



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “QUEREMOS MAS, PODEMOS MAS” 2008 - 2011



ALCALDÍA DE PASTO

# POLITICA PÚBLICA DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PASTO 2012 -2023

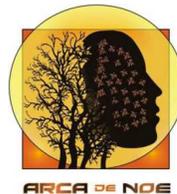
Dr. Eduardo Alvarado Santander  
Alcalde Municipal

Diana De los Ríos Hidalgo  
Directora Administrativa de Juventud

Con la asistencia técnica:



Con la participación:



San Juan de Pasto, Noviembre de 2011.

**Equipo de Trabajo:**

Yaneth Luna Velazco.  
Diana Figueroa Peña.  
Gladys Jácome Mora.  
Paula Andrea Burbano.  
Diego Guerrero Melo.  
Jonnathan Jácome Mora.

**Jóvenes Dinamizadores:**

Ángela Dorado.  
Biancy Delgado.  
Cristina Luna.  
Francisco Escobar.  
Joan Muñoz.  
Gabriel Hernández.  
Julio Cesar Martínez.

**Comité Soporte:**

Erika Oliva.  
Paloma Blanch.  
Rodrigo Figueroa.  
Mario Mora.  
Arturo Muñoz.  
Cesare Cattini.  
Juan Carlos Santacruz.  
Efraín Romero.  
Luis Carlos Erazo.  
Vanessa Montenegro.



**TABLA DE CONTENIDO**

	PAG.
Presentación	4
1. ENFOQUE DE LA POLITICA PUBLICA DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5
1.1 Conceptos del enfoque poblacional	5
2. METODOLOGIA	7
3. SITUACION ACTUAL DE LAS Y LOS JOVENES EN PASTO	8
3.1 Dinámica demográfica	8
3.1.1 Tamaño	8
3.1.2 Crecimiento	8
3.1.3 Estructura Poblacional	10
3.1.4 Distribución Geográfica De Los Adolescentes Y Jóvenes De Pasto	11
3.1.5 Movilidad De La Población Adolescente Y Joven De Pasto	12
3.1.6 Mortalidad	13
3.2 Dinámica Ambiental	15
3.2.1 Ambiente Natural	16
3.2.2 Ambiente Construido	19
3.3 Dinámica Social	21
3.3.1 Educación	21
3.3.2 Salud	36
3.3.3 Bienestar, Protección Y Familia	39
3.3.4 Justicia, Seguridad Y Convivencia	44
3.3.5 Participación E Integración Social	51
3.3.6 Tejido Social E Institucional.	58
3.3.7 Cultura, Deporte Y Recreación	59
3.4 Dinámica Económica	64
3.4.1 Empleo Y Desarrollo Económico	64
3.4.2 Formación Del Capital Humano Y Asesoría Empresarial	66
3.4.3 Desarrollo Rural	67
3.4.4 Seguridad Alimentaria	68
3.4.5 Producción Y Comercialización	69
3.4.6 Turismo	70
4. ANTECEDENTES	71
5. MARCO LEGAL	73
5.1 Internacional.	73
5.2 Nacional.	73
5.3 Municipal.	74
6. PRINCIPIOS	75
7. OBJETIVOS	77
7.1 Objetivo general	77
7.2 Objetivos específicos	77
8. ESTRUCTURA	78
8.1 Sistema Municipal de Juventud	78
8.2 Componentes del Sistema Municipal de Juventud	78
9. IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	78
10. MONITOREO Y SEGUIMIENTO	78
BIBLIOGRAFIA.	79



## PRESENTACION

La presente Política Pública de Adolescencia y Juventud es el resultado de un ejercicio de construcción colectiva del que han participado 1230 adolescentes y jóvenes convocados en espacios formativos como la escuela de liderazgo para la transformación social, los semilleros de liderazgo, espacios de encuentro como la semana de la juventud, asambleas de jóvenes y el proceso de presupuesto participativo para jóvenes C Joven, en Interacción con la administración municipal, organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación internacional. Este documento recoge los principales aportes y percepciones de los diferentes sectores en torno a la situación actual de esta población, adicionalmente identifica los retos y las oportunidades que tiene el Municipio en los procesos de desarrollo local, regional y nacional.

La Política Pública de Adolescencia y Juventud, materializa el ejercicio permanente de una ciudadanía activa que trabaja por el bien común, un Municipio que se afianza en el sentido de la corresponsabilidad, para garantizar los derechos de su comunidad y de la población adolescente y joven en particular, Población que actualmente se ha visto permeada por diversas y complejas situaciones sociales que hoy mas que en cualquier otro momento requieren de políticas que propicien, en primera instancia, la generación de entornos protectores que garanticen el efectivo desarrollo de las y los adolescentes y jóvenes en Pasto y que reconozca sus potencialidades, fortalezas y oportunidades para superar dichas situaciones.

Este ejercicio participativo es un paso que permite avanzar en el propósito de garantizar los derechos de las y los adolescentes y jóvenes en Pasto, se constituye en una importante herramienta de planeación para el desarrollo de acciones más integradoras que optimicen los recursos Institucionales y comunitarios con los que cuenta el Municipio.

El proceso avanzó en la construcción de un Plan estratégico que permitirá orientar y dinamizar las discusiones del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, y de dos Administraciones más. Lograr avances significativos en beneficio de la población adolescente y joven, requerirá trabajar con resultados medibles a corto, mediano y largo plazo. La Política Pública es un proceso de retroalimentación permanente entre los diferentes sectores sociales y de constante dialogo con las realidades y dinámicas del Municipio.

Se necesitan más que buenas intenciones para dar respuesta efectiva a las necesidades, expectativas y sueños de nuestros adolescentes y jóvenes, se requiere el trabajo comprometido y corresponsable de la familia, la comunidad, las instituciones educativas, las entidades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional y los mismos jóvenes para la construcción del Municipio que queremos.

**Diana De Los Ríos Hidalgo.**  
**Directora Administrativa de Juventud.**



## 1. ENFOQUE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

La formulación de la Política Pública de la Adolescencia y la Juventud para el municipio de Pasto, tiene en cuenta los lineamientos propuestos por el “Enfoque Poblacional”, que consiste en “... identificar, comprender y tomar en consideración las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia de los municipios, a fin de responder a los problemas que de allí se derivan orientando la formulación de objetivos y estrategias de desarrollo hacia el aprovechamiento de las ventajas del municipio y la superación de los desequilibrios entre la población y su territorio”<sup>1</sup>.

Este enfoque ha permitido que la Política Pública se construya de manera participativa e incluyente, dando cabida y teniendo como actores principales a la población adolescente y joven de los distintos sectores sociales, la institucionalidad en cabeza de la Dirección Administrativa de Juventud, la académica y la sociedad civil, todos ellos actores que desempeñan un rol vital en el tejido social y en la dinámica de la sociedad del Municipio de Pasto.

La definición del Enfoque Poblacional permite evidenciar interacciones que edifican un sistema dinámico determinado por la oferta territorial e institucional existente en el Municipio y por la demanda que realiza la población adolescente y joven que lo habita. Para tener un mayor acercamiento a la dinámica de estas interacciones dentro del territorio es elemental realizar a continuación, una definición desagregada de los conceptos que hacen parte del Enfoque Poblacional.

### 1.1 Conceptos del enfoque poblacional

**Dinámica Demográfica:** Cuando se habla de dinámica demográfica se realiza un acercamiento al análisis y descripción de variables estrechamente relacionadas con el tamaño, la estructura, el crecimiento, la distribución y movilidad de la población adolescente y joven que se encuentra asentada en el Municipio de Pasto. Dicha población debe ser entendida como el conjunto de habitantes que mantienen estrecha relación con su entorno (ambiental, económico y social), a través de la cual se crean y recrean los vínculos de pertenencia, identidad y cultura territoriales.

**Dinámica Ambiental:** Al hablar de la dinámica ambiental, por una parte se hace referencia a los cambios que se ocasionan a nivel de los ecosistemas, pero igualmente esa dinámica también está relacionada con las interacciones que se trenzan entre la población adolescente y joven, los entornos ambientales y las organizaciones socioeconómicas que existen en el territorio. En este orden de ideas, lo que debe entenderse por ambiente es “el conjunto de elementos vivos (incluido el ser humano) e inanimados que comparten un área geográfica; estos elementos actúan entre sí en forma regular y consistente, garantizando la regulación del sistema, su supervivencia y reproducción”<sup>2</sup>.

En el marco de la dinámica ambiental, el activo más valioso con el que cuenta el Municipio de Pasto es el talento y el potencial humano de su población adolescente y joven, quienes en corresponsabilidad con la Institucionalidad son los llamados para ejercer el control preservación y defensa tanto del ambiente natural como del ambiente construido, este último entendido como la infraestructura con la que Municipio de Pasto cuenta, para garantizar el acceso a los servicios públicos, a la educación, al deporte, la recreación, la comunicación y el transporte.

**Dinámica Social:** De las cuatro dinámicas que contempla el enfoque Poblacional, la social es quizá una de las más complejas, porque concentra el mayor número de variables que determinan el desarrollo sostenible del Municipio de Pasto. En este sentido la Dinámica social “Corresponde a las interacciones entre los individuos y las comunidades en el ejercicio de los derechos sociales y culturales; que permiten el desarrollo de sus capacidades y la posibilidad de satisfacer necesidades a través del acceso a servicios”<sup>3</sup>. El desarrollo integral de la adolescencia y la juventud tiene relación directa con el ejercicio de los derechos sociales y culturales, tales como la educación, salud, bienestar, protección, justicia, seguridad y convivencia así como el deporte, la recreación y el ocio, para lo cual se hace necesario fortalecer la capacidad de respuesta Institucional a las necesidades de las y los jóvenes a través de una oferta de servicios.

En este orden de ideas, el Municipio de Pasto desde su agenda gubernamental y en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal actual, “Queremos Más – Podemos Más” y los que corresponderán a 3 Administraciones más, tiene la responsabilidad de planificar desde lo administrativo, operacional y presupuestal, acciones encaminadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos a la población adolescente y joven, así lo propone el Enfoque Poblacional al plantear que “En cada una de las competencias de los Municipios en los aspectos sociales es necesario para tomar decisiones, definir prioridades y asignar recursos, considerar las características de la

<sup>1</sup> Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial y UNFPA. Enfoque Poblacional para revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial: Guía de aplicación. Bogotá: s.f.

<sup>2</sup> Metodología para el análisis de tensiones, interacciones y balances en las dinámicas y desarrollo de problemas ambientales, sociales y económicos, guía metodológica No 3. MAVDT, UNFPA y CIDS universidad externado de Colombia. Bogotá 2004.

<sup>3</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. Guía Para Alcaldes: El Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. Bogotá: 2008. p.21



ALCALDÍA DE PASTO  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

población, según el sexo, la edad, la etnia, la condición socioeconómica, la ubicación en el territorio y el papel que ocupa en la familia y en la sociedad"<sup>4</sup>.

**Dinámica Económica:** Por último el Enfoque Poblacional alude a la dinámica económica, la misma que está relacionada con:

“la forma de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales regulados por la sociedad; con el fin de garantizar la satisfacción de sus necesidades. Esta dinámica hace parte de un sistema que se combina en una interacción con dinámicas como la ambiental, social y demográfica procurando mantener el equilibrio apropiado en sus procesos internos y en sus relaciones para proporcionar la equidad y el desarrollo intergeneracional de un territorio. Es así como es el Estado a través de los gobiernos regionales y locales es el responsable de dinamizar algunos sectores de competencia que, para este caso, se centran en la generación y protección del empleo, incluida la formación, el desarrollo empresarial e industrial, el desarrollo rural y el turismo”.

Según el fondo de población de las naciones unidas (UNFPA), la dimensión económica en su estructura establece las siguientes competencias básicas bajo la responsabilidad del Estado, que deben ser tenidas en cuenta en el proceso de planificación desde el orden nacional, departamental y municipal: Para la Promoción del empleo y protección de desempleados, formación de capital humano y asesoría empresarial, desarrollo empresarial e industrial, asistencia técnica, seguridad alimentaria, producción, comercialización, organización y promoción.

La población adolescente y joven se considera estratégica para contribuir activamente en el la dinámica económica, porque la edad en la que se encuentran proporciona al Municipio la posibilidad de invertir en su formación y preparación para la competitividad, para el empleo, el emprendimiento, y de ésta manera traducir las ventajas potenciales en oportunidades reales para el desarrollo Municipal y Regional.

---

<sup>4</sup> Ibidem. p. 21



## 2. METODOLOGÍA

El proceso de formulación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud del Municipio de Pasto, consolidado y materializado en el Plan Estratégico, implicó el desarrollo de varias fases desde los planteamientos del Enfoque Poblacional, considerando de manera relevante la metodología BIT- PASE, que se define como el Balance de Interacciones y Tensiones, de acuerdo a las cuatros esferas del desarrollo que contempla la oferta institucional en Colombia así: Se inicia con la dinámica demográfica o morfología poblacional, es decir, de la estructura, distribución y movilidad de la población, y de su interacción con las dimensiones: Ambiental en sus dos componentes ambiente natural y ambiente construido; la dimensión Social que abarca educación, salud, protección, justicia, convivencia, seguridad; participación, cultura y deporte; y finalmente la dimensión económica.

Bajo los lineamientos de esta metodología y teniendo como referencia el documento diagnóstico de la situación adolescente y joven del Municipio de Pasto se siguen los pasos que a continuación se describen; En primer lugar se realiza la *identificación básica* de tensiones y situaciones problemáticas construidas participativamente relacionándolas con las dinámicas PASE, lo que permitió priorizar tensiones mediante una matriz de ponderación.

La segunda fase que contempla el Enfoque Poblacional es la de *comprensión*, que plantea la construcción y configuración de la situación actual de la población adolescente y joven del Municipio de Pasto, partiendo de las tensiones priorizadas, agrupándolas, considerando sus causas y efectos, los retos que implican, para la construcción y configuración de la situación deseada.

Finalmente se estructura el Plan Estratégico de la *Política Pública de Adolescencia y Juventud del Municipio de Pasto* que confronta la configuración actual (línea de base) con la situación deseada (metas de población).

El Plan Estratégico en mención contempla:

- **Objetivo General.** Refleja a dónde se quiere llegar en un tiempo determinado, surge de elaborar la configuración deseada, de transformar las tensiones y plantear los retos.
- **Objetivos Estratégicos.** Articulan las fases de identificación y comprensión, permiten materializar el plan estratégico con el propósito de superar las tensiones identificadas.
- **Metas a tres cuatrienios. 2015 – 2019 – 2023** Con el propósito de garantizar continuidad, sostenibilidad e impacto social de la Política pública de Adolescencia y Juventud se diseñó un Plan estratégico con metas a corto, mediano y largo plazo que comprometen acciones de 3 Administraciones Municipales, La mirada de largo plazo permite consolidar procesos de manera integral y sistémica. El seguimiento y evaluación permanentes permitirán el mejoramiento y ajustes de manera oportuna.

**Estrategias, Programas y Subprogramas.** Permiten incorporar de manera concreta los retos del Plan Estratégico de la Política Pública de Adolescencia y Juventud en los Planes de Desarrollo Municipal.

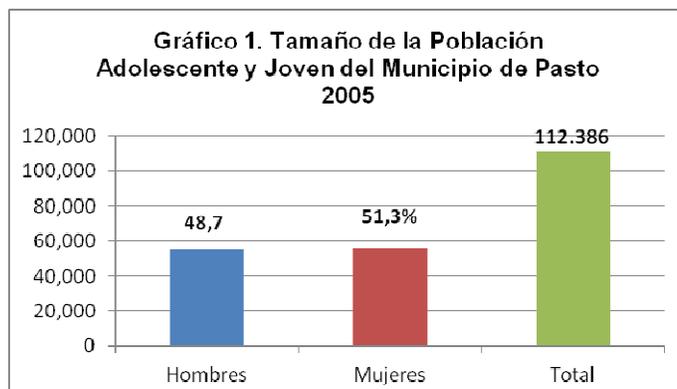


### 3. SITUACION ACTUAL DE LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JOVENES EN PASTO.

#### 3.1 Dinámica demográfica

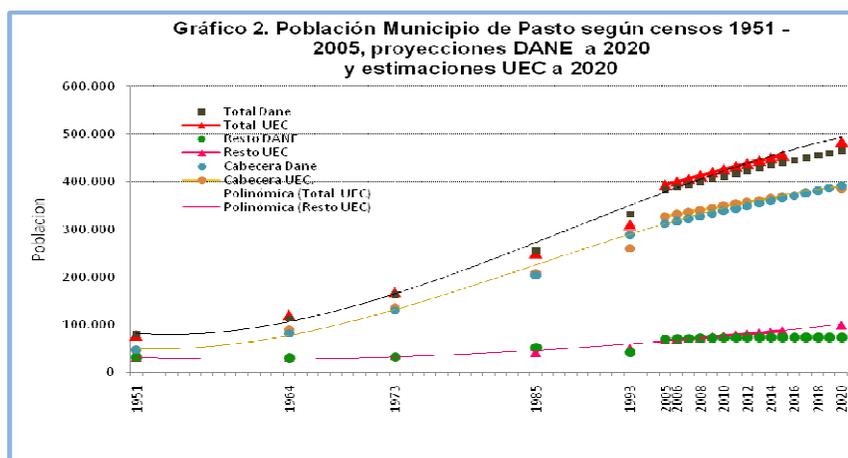
Hablar de dinámica demográfica en un territorio socializado, es analizar y describir factores estrechamente relacionados con el tamaño, la estructura, el crecimiento, la distribución y movilidad de la población asentada en dicho espacio. Población que debe ser entendida como el conjunto de habitantes que mantienen en una interrelación con su entorno (ambiental, económico y social), a través de la cual se crean y recrean los vínculos de pertenencia, identidad y cultura territoriales.

**3.1.1 Tamaño:** Según el Censo Nacional realizado en el 2005, el tamaño de la población total del municipio de Pasto ascendió a 383.846 habitantes de los cuales 191.113 eran hombres y 213.061 eran mujeres. De esta población, 312.759 habitantes pertenecían a la zona urbana y 71.087 pertenecían a la zona rural. la cifra para la población adolescente y joven ubicada entre los 12 a 26 años, es de un total de 112.386 personas, dicho sector poblacional representa más de la cuarta parte de la población total es decir el 29.2%, de la cual el 48.7% (54.754) son hombres y el 51.3% (57.632) son mujeres.



**Fuente:** elaborado para este estudio con datos del Censo 2005 DANE

Según las proyecciones DANE se estima que para el año 2020 la población del Municipio de Pasto habrá alcanzado los 465.148 habitantes, se hace esta estimación "asumiendo como hipótesis que el crecimiento perderá velocidad y que tenderá a estabilizarse. La cabecera municipal continuaría creciendo hasta alcanzar 391.375 habitantes, mientras el resto del municipio perdería población a partir del 2017 para llegar apenas a 73.773 personas"<sup>5</sup>



**Fuente:** U. Externado. Estimaciones con base en censos oficiales de población, Proyecciones DANE 2005-2020.

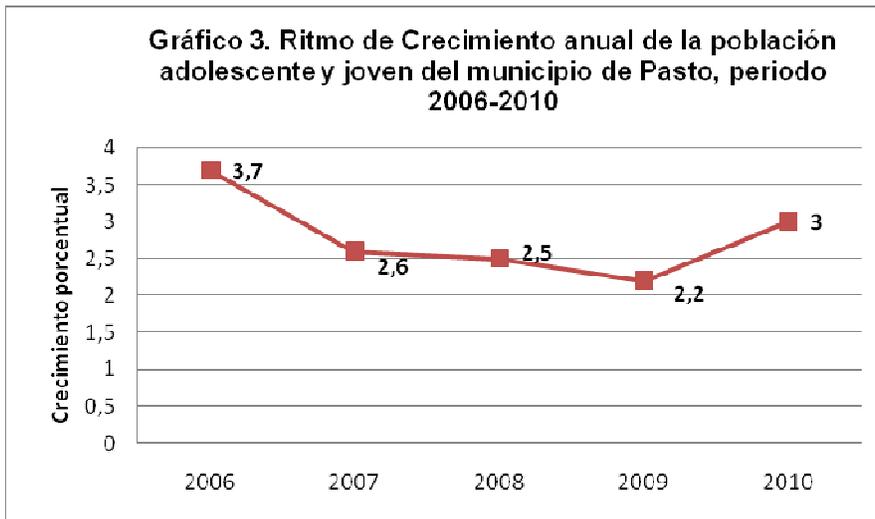
**3.1.2 Crecimiento:** Según lo indican las proyecciones DANE, se estima que la población de adolescentes y jóvenes experimentó el siguiente ritmo de crecimiento: en el año 2007 fue de 1.1%, respecto al año 2006. Para el 2008 la población tuvo un ritmo de crecimiento de 0.1% respecto al año 2007. En el 2009 el ritmo fue de 0.3% respecto al

<sup>5</sup> Dinámica Demográfica De Pasto: presentación realizada por Juan Andrés Castro del Equipo Técnico de la Universidad Externado de Colombia. Taller del 2 de marzo, denominado: Cierre de la Fase de Identificación.



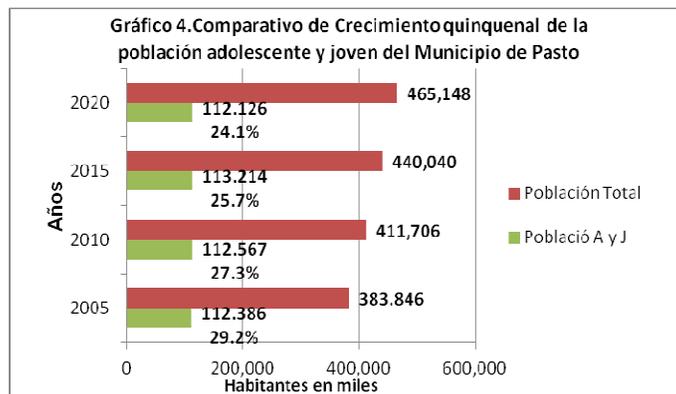
ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

2008. Finalmente en el año 2010 el mismo sector poblacional obtuvo un leve incremento en el ritmo de crecimiento del 0.8% respecto al año 2009.



Fuente: elaborado para este estudio con base en Proyecciones Censales DANE

En síntesis, según la proyección del DANE, el crecimiento de la población adolescente y joven de Pasto respecto a la población total, en los últimos cinco años tiene tendencia al crecimiento, es decir, que el número de personas en esos rangos de edad aumenta cada año, pero no sucede lo mismo con su ritmo o velocidad de crecimiento, el cual tiende a disminuir año tras año, como es posible apreciar en el gráfico tres, de este modo se tiene una primera característica en cuanto a la dinámica del crecimiento que reporta esta población en el periodo mencionado.



Fuente: Elaborado para este estudio con base en datos del Censo Nacional 2005 y proyecciones censales DANE.

Con el propósito de prever la dinámica o comportamiento de la población adolescente y joven en lo que se refiere a la proporción de crecimiento respecto de la población total del municipio de Pasto en periodos quinquenales de 2005 a 2020, se tiene que según el censo y las proyecciones DANE: para el año 2005 cuando la población total de Pasto era de 383.846 habitantes, los adolescentes y jóvenes alcanzaron las 112.386 personas es decir, el 29.2% del total. Igualmente para el presente año 2010, se estima que la población total fue de 411.706 habitantes, de los cuales 112.567 eran adolescentes y jóvenes es decir, el 27.3%. Igualmente se estima que para el 2015 el total de la población ascenderá a 440.040 habitantes de los cuales 113.214, es decir, 25.7% estarán conformados por adolescentes y jóvenes. Finalmente la estimación para el año 2020 proyecta que la población total de Pasto habrá alcanzado los 465.148 habitantes de los cuales 112.126 es decir, 24.1% menos de la cuarta parte del total serán adolescentes y jóvenes.

La información interpretada en el comparativo de crecimiento quinquenal respecto a la población total del municipio de Pasto, es pertinente en la medida en que su análisis sirve como hipótesis que reafirma el ritmo de crecimiento anual de la población adolescente y joven del cual se hace la estimación en el gráfico dos. De este modo se hace evidente, que tanto en el ritmo de crecimiento anual como en el ritmo o velocidad de crecimiento quinquenal existe una tendencia a la disminución. Esto quiere decir que si bien la población aumenta periódicamente, cada vez lo hace en menor porcentaje es decir, cada vez su ritmo o velocidad de crecimiento disminuye. Igualmente este indicador es susceptible de variación en la medida en que los flujos migratorios tengan o no variaciones.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

Acorde con lo anterior, es pertinente analizar algunos indicadores que ayudan a la interpretación y comprensión del comportamiento demográfico de la población en cuestión, tales como:

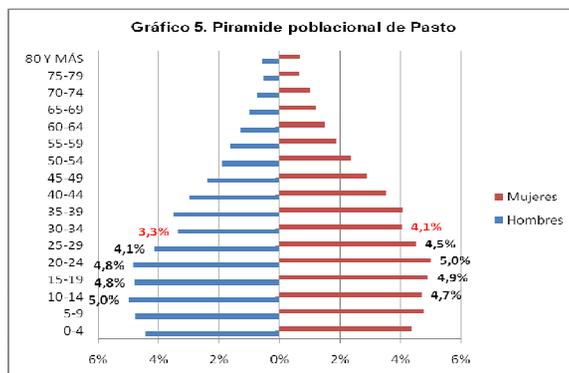
**Tabla 1. Indicadores sobre el comportamiento Demográfico**

Indicador	Tasa
Razón Masculinidad 12 a 26	98%
Porcentaje de población Joven	29,2%
Proporción Hombres	49,5%
Proporción de Mujeres	50,5%
Índice de Juventud	453%
Índice de renovación de la población joven	60,8%

Fuente: Indicadores elaborados con datos DANE 2005.

- **Razón de masculinidad:** Hace referencia a que por cada 100 mujeres existen 98 hombres dentro de la población de adolescente y joven del municipio de Pasto.
- **Porcentaje de población joven:** La población de adolescente y joven de Pasto según el Censo Nacional de 2005 alcanzó el 29,2% sobre la población total.
- **Proporción de hombres:** Esta nos indica que del total de la población adolescente y joven, el 49.5% son hombres.
- **Proporción de mujeres:** Según este indicador, del total de la población adolescente y joven, el 50.3% son mujeres.
- **Índice de juventud:** Con este indicador es posible determinar que existe un 453% de adolescentes y jóvenes respecto al total de población mayor a 65 años. Es decir, que por cada 100 personas mayores a 65 años, existen 453 personas ubicadas entre los 12 a 26 años.
- **Índice de renovación de la población joven:** Permite estimar que por cada niño o niña de 0 a 12 años dentro de la población total, existe 60 Jóvenes y adolescentes entre las edades de 14 a 26 años.

**3.1.3 Estructura Poblacional:** Para tener una idea comparativa de la estructura o conformación de la población Adolescente y Joven de Pasto, es necesario en primera instancia describir la conformación de la población total, según la cual se tiene entre los indicadores más significativos de su estructura los siguientes:



Fuente: elaboración para este documento con datos del Censo Nacional 2005 DANE

La base piramidal está compuesta por el 18.4% de población infantil entre 0 y 9 años, de los cuales el 9.2% son niños y el 9.2% son niñas. Seguidamente se ubica la población preadolescente en el rango de 10 a 14 años con el 9.7% de la población total, de los cuales 5% son hombres y 4.7% son mujeres. Seguidamente se encuentra la población adolescente entre los 15 a 19 años con el 9.7% de la población total de la que 4.8% son hombres y el 4.9% son mujeres.

Como puede notarse, en la conformación de la población joven del Municipio, el porcentaje mas alto de ésta se halla concentrado en la parte media de la pirámide de la siguiente manera: los jóvenes entre los 20 a 24 años con el 9.8% de la población total, de la que 4.8% son hombres, mientras el 5% lo conforman las mujeres; continúan los jóvenes entre los 25 a 29 años con el 8.6% de la población total de la cual 4.1% la conforman los hombres, mientras que el restante 4.5% son mujeres.

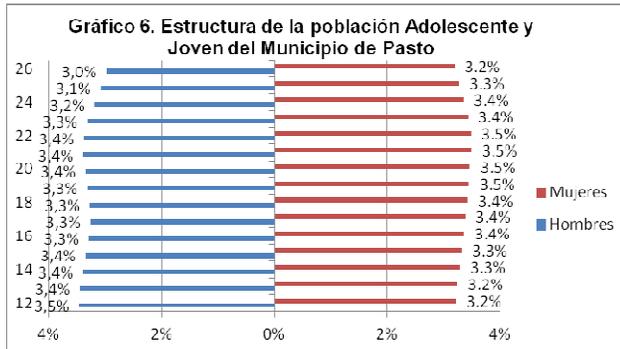
En la parte media superior de la pirámide poblacional se encuentra la población adulta entre 30 a 34 años que son el 7.4% de la población total, de la cual 3.3% la componen los hombres, mientras que el 4.1% lo componen las mujeres; en su orden sigue la población adulta de los 35 a 39 años con 7.6% de la población total, de la cual el 3.5% son hombres y el 4.1% son mujeres; continua con el 6.5%, la población que está entre los 40 a 44 años, de la cual 3% la integran los hombres, mientras que el 3.5% son mujeres; consecutivamente está ubicado un 5.3% de la



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

población con edades entre los 45 a 49 años, de la que, 2.4% son hombres y el restante 2.9% lo conforman las mujeres; terminando esta parte media de la pirámide poblacional se encuentra la población entre los 50 a 54 años que conforma el 4.3% de la población total, de la que 1.9% está conformada por hombres, mientras que el 2.4% son mujeres.

Finalmente en la cúspide piramidal, donde ésta empieza a estrecharse se encuentra la población adulta mayor a 55 años de edad, representada con el 12.7% del total de la población, dentro de la que el 5.7% son hombres y el 7% está representado por las mujeres.



Fuente: Elaboración para este documento con datos del Censo Nacional 2005 DANE

La primera descripción que se puede realizar de la pirámide poblacional adolescente y joven del municipio de Pasto, es que existe cierta simetría en la distribución por género en donde los hombres están representados con el 49% y las mujeres por el 51%. Sin embargo, en el caso de los hombres se observa que a medida que aumenta la edad existe la tendencia a disminuir la población, así por ejemplo, en la edad de 12 años se presenta el índice más alto con el 3.5% de representatividad poblacional, mientras que la edad de 26 años presenta el índice más bajo con el 3% de representatividad.

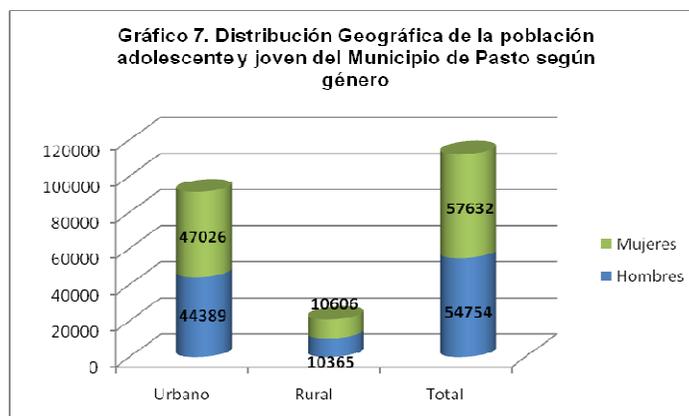
Este comportamiento del género masculino está asociado a factores como la migración económica, que hace que los jóvenes tengan que desplazarse tanto interiormente como fuera del país, en busca de oportunidades laborales y de educación. Otro factor determinante está relacionado con las causas de mortalidad (violencia juvenil, conflicto armado, delincuencia común) que implican directamente a la población de esas edades.

En el comportamiento que presenta el género femenino por el contrario no se observa variabilidad significativa, mientras la representatividad más alta la tienen las edades de 19, 20, 21 y 22 años cada una con el 3.5%, la representatividad más baja la tienen las edades de 12,13 y 26 años cada una con el 3.2% de representatividad. Las edades de 14, 15 y 25 años están representadas cada una con el 3.3%, por último están las edades de 16, 17, 18, 23 y 24 años con el 3.4% cada una. Este patrón de comportamiento más uniforme que presenta el género femenino, permite poner en evidencia que los factores o causas que favorecen la variabilidad en la mortalidad de la población adolescente y joven afectan más a los hombres.

**3.1.4 Distribución geográfica de los adolescentes y jóvenes de Pasto.**

Esta variable hace referencia a las zonas o áreas en las que se concentra la población adolescente y joven en el Municipio de Pasto.

Al analizar el asentamiento poblacional en el territorio es posible la identificación de la demanda a nivel de recursos físicos y ambientales como: energía eléctrica, infraestructura de transporte, espacio público, suelo, alcantarillado, agua potable e Infraestructura social, como: centros educativos en todos los niveles y servicios de salud; igualmente se puede identificar la demanda en equipamientos comunitarios y económicos relacionados con el sector productivo y los servicios financieros. En este orden de ideas, la población adolescente y joven de Pasto se encuentra distribuida de la siguiente manera:



Fuente: Esta investigación, con datos DANE.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

La población adolescente y joven se ubica geográficamente de la siguiente manera: de 112.386 adolescentes y jóvenes que componen el total de la población, 91.415 de ellos habitan la zona urbana, es decir el 81%, dato significativamente mas alto respecto a la población rural quienes son 20.971 adolescentes y jóvenes que representan el 19%. En cuanto a su distribución geográfica según género se tiene que: en la zona urbana 44.389 son hombres lo que equivale al 49%, y 47.026 son mujeres lo que equivale al 51%, en la zona rural, el número de hombres es de 10.365 lo que equivale al 49.5%, y 10.606 son mujeres lo que equivale al 50.5%.

Lo anterior permite concluir que la mayor concentración de adolescentes y jóvenes se encuentra ubicada en la zona urbana (81%), incrementando la demanda de servicios, recursos ambientales y de infraestructura social, por lo cual es pertinente que el Municipio tenga en cuenta esta información, en los procesos de planeación y asignación de recursos para atender de manera efectiva la demanda en la zona urbana y rural, evitando que adolescentes y jóvenes del campo se vean obligados a desplazarse a lo urbano para acceder a dichos servicios.

**3.1.5 Movilidad de la Población Adolescente y Joven de Pasto.** "Este componente describe el movimiento de la población en el territorio municipal sea de carácter definitivo o temporal, ya se trate de residentes o no residentes en el Municipio"<sup>6</sup>, la movilidad como variable determinante a la hora de conocer los flujos migratorios, contextualiza el comportamiento de la población referenciada y las posibles incidencias para la misma y los efectos en el territorio.

El análisis de esta variable permite hacer una aproximación de los cambios significativos en el volumen de la población. Es importante mencionar que existen pocas fuentes disponibles para obtener la información relacionada con la movilidad de las y los adolescentes y jóvenes en el Municipio de Pasto, sin embargo, con el objetivo de establecer indicadores confiables que permitan tener mayor claridad sobre cuáles son las principales causas que tiene la población adolescente y joven para su movilidad en el territorio, se ha realizado una triangulación de la información más confiable que se ha podido recaudar en cuanto al tema. Por una parte información asociada al fenómeno de desplazamiento forzado y por otro la proporcionada por la Universidad de Nariño, relacionada con el acceso a la Educación Superior.

Tabla 3. Distribución de Población Desplazada Incluida en Pasto, por Género y Edad 2009

EDAD	SEXO		Total general
	Hombre	Mujer	
12	37	36	73
13	21	28	49
14	43	30	73
15	35	35	70
16	26	25	51
17	29	33	62
18	28	33	61
19	40	40	80
20	42	33	75
21	32	38	70
22	21	30	51
23	27	30	57
24	27	38	65
25	16	32	48
26	32	32	64
27	32	27	59
	<b>488</b>	<b>520</b>	<b>1008</b>

Fuente: Sistema de Información de Población Desplazada – SIPOD Fecha de Reporte: Septiembre 06 de 2010

Según el Sistema de información sobre población desplazada SIPOD, que maneja la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la cantidad de población desplazada de todas las edades en el año 2009 en la ciudad de Pasto alcanzó un total de 2810 personas, de las cuales 1322 fueron hombres y 1488 fueron mujeres. La población adolescente y joven desplazada, ascendió a las 1008 (35.8%) personas, de las cuales 488 (48,4%) eran hombres y 520 (51.6%) eran mujeres.

Pasto por su ubicación geoestratégica como Municipio receptor, en la última década se ha visto afectado por el ingreso y permanencia de población en situación de pobreza y marginalidad por el desplazamiento forzado, desmovilización y otros que han incrementado de manera significativa la demanda de servicios, que ha sobrepasado la oferta existente en el territorio en lo relacionado a educación, salud, vivienda, empleo. Esta movilidad ha traído consigo patrones culturales desestructurantes asociados a la violencia, apropiados por quienes habitan la zona urbana y rural de Pasto y de manera particular por nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes en búsqueda de oportunidades hoy se encuentran en mayor riesgo de ser reclutados para el micro tráfico, los robos y homicidios haciendo parte a este grupo poblacional del conflicto.

Como se menciono anteriormente, otra razón por que la población adolescente y joven migra hacia Pasto es la relacionada con el acceso a la educación superior como se describe a continuación:

<sup>6</sup> UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas, EL ENFOQUE EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL. Bogotá, 2008 p.16



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

**Tabla 4 Procedencia geográfica de la población estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño**

Lugar de origen	Estudiantes	Porcentaje
Pasto	5068	53,6%
Otros Municipios de Nariño	3843	40,6%
Otros Municipios del país	523	5,5%
Otro país	29	0,3%
<b>Total</b>	<b>9463</b>	<b>100%</b>

Fuente: Perfil Sociológico de la Población estudiantil de pregrado U. de Nariño 2009

Teniendo en cuenta que la Universidad de Nariño es la única institución de educación superior de carácter público en la región, se explica la razón de la alta demanda de jóvenes de otros Municipios para acceder a cupos en la Sede de Pasto, semestralmente se presentan entre diez y doce mil aspirantes a los programas de pregrado. Lo anterior implica el incremento de demanda de bienes y servicios que esta población requiere. Lo anterior no resta importancia a la existencia de otros motivos que inciden en la movilidad de esta población como el acceso a los servicios de salud, oportunidades de empleo y generación de ingresos, entre otros, las cuales no se pueden dimensionar por falta de datos.

**3.1.6 Mortalidad,** Éste indicador, permite identificar elementos o factores que pueden incidir en el normal desarrollo de la vida y el crecimiento de ésta población.

Para tener un referente nacional es necesario mencionar que antes de que Colombia entrara en el proceso de modernización, las causas de mortalidad eran esencialmente producidas por enfermedades de tipo ambiental y crónicas, como lo evidencia Rodrigo Parra Sandoval al afirmar que:

Entre 1940 y 1950 el paludismo y la tuberculosis fueron las principales causas de muerte entre la población joven. Las enfermedades "no especificadas" constituían la tercera causa de muerte lo que obviamente es un indicador del estado rudimentario de los servicios de salud en esa época. Pero al terminar la década del setenta las causas de enfermedad y muerte de los jóvenes habían cambiado drásticamente y los primeros lugares eran ocupados por la violencia, la accidentalidad y a las causas incluidos en la higiene del medio ambiente y las enfermedades crónicas había que añadir las derivadas de la salud mental y la higiene sexual. La violencia y la accidentalidad explican el 20% de la consulta general de los hombres jóvenes, el 33.6% de su egreso hospitalario y el 61.4% de su mortalidad. La violencia y la accidentalidad en cambio no asumen tanta importancia en el caso de las jóvenes aunque causan el 11.4% de sus muertes. En cambio los problemas derivados de la higiene sexual asumen gran importancia en el caso de las jóvenes y representa el 21.2% de su consulta general y el 14.7% de su egreso hospitalario (Sandoval, 1978: 112).<sup>7</sup>

Lo anterior en contraposición al panorama actual, donde la violencia y el conflicto armado pasaron a cobrar un papel histórico para la sociedad y trascendental en lo demográfico al ocupar los primeros lugares entre las principales causas de mortalidad del pueblo colombiano; situación similar ocurre con las y los adolescentes y jóvenes del Municipio de Pasto, afectando principalmente a la población masculina, así lo demuestran los datos que a continuación se relacionan:

**Tabla 2. Diez primeras causas de mortalidad en 2009 en Pasto De 14 a 26 años**

Causas	Casos	%
Agresión con disparo de armas de fuego y otras las no especificadas	21	22,1
Agresión con objeto cortante	16	16,8
Neumonía organismo no especificado	7	7,4
Lesión autoinflingida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento	7	7,4
Envenenamiento autoinflingido intencionalmente por, y exposición a otros productos químicos y sustancias nocivas y los no especificados	5	5,3
Envenenamiento autoinflingido intencionalmente por plaguicidas	3	3,2
Motociclista lesionado por colisión con automóvil camioneta o furgoneta	2	2,1
Linfoma no-Hodgkin difuso	2	2,1
Envenenamiento accidental por, y exposición a otros gases y vapores	2	2,1
Epilepsia	2	2,1
Total otras causas	28	29,5
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría Municipal de Salud, Subsecretaría de Planeación y Calidad- Base de datos Mortalidad.

Según el Observatorio del Delito de Pasto, los hechos violentos cometidos por jóvenes en colegios y calles se reportan con una frecuencia diaria, generalmente son los mismos adolescentes víctimas y victimarios, situación que no solo genera el incremento de casos de lesiones inflingidas, muertes, enfermedades y discapacidad, también

<sup>7</sup> PARRA SANDOVAL. Rodrigo, AUSENCIA DE FUTURO: La Juventud Colombiana. Bogotá: Plaza & Janes, 1978. p.112.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

afecta la dinámica familiar, comunitaria y en general el tejido social. Desaprovechando el potencial de las y los adolescentes y jóvenes como agentes de cambio, transformación y desarrollo para el Municipio.

La violencia juvenil se genera por factores relacionados con las dinámicas ambiental, la social y la económica, en donde se identifican entornos que pueden generar protección como el familiar, escolar y comunitario para atenuar los factores de riesgo como el consumo de sustancias psico-activas, el microtráfico, el reclutamiento por parte de grupos al margen de la ley, entre otros. Uno de los factores de gran importancia que agudiza la situación es la realidad económica de las familias, los bajos niveles de educación que logran alcanzar no les permite acceder a empleo, ni a vivienda en condiciones dignas, lo que crea los círculos de pobreza y la transmisión generacional de la misma, espacio propicio para el desarrollo de diferentes tipos de violencias que se originan y fortalecen en el entorno familiar.

Como puede apreciarse en la tabla dos, la principal causa de mortalidad de la población adolescente y joven del municipio es la ocasionada por armas de fuego con el 22.1%, seguida por la agresión con objeto cortante cuyo porcentaje es del 16.8%. Con menor porcentaje está la neumonía con el 7.4%, seguida por las lesiones auto infringidas por ahorcamiento, igualmente con el 7.4%. Después se encuentra el envenenamiento auto infringido intencionalmente o por exposición a químicos, sustancias nocivas y las no especificadas con el 5.3%; seguidamente está el mismo envenenamiento por exposición a plaguicidas con el 3.2%.

Con menores porcentajes se encuentran otras causas de mortalidad como los accidentes en motocicleta contra otros automotores con el 2.1%; también está el Linfoma no-Hodgkin difuso (cáncer linfático) con el 2.1%; seguido por el envenenamiento accidental con y por exposición a gases y vapores con el 2.1%; igualmente con el 2.1% otra causa de mortalidad que afecta a esta población es la epilepsia. Por último otras causas de mortalidad no especificadas alcanzan un significativo 29.5%.

Igualmente el Diagnostico del Plan de Desarrollo 2008-2020 (anexo I) nos proporciona comparativos con los años 2006 y 2007 que permiten ampliar la percepción sobre la mortalidad de los adolescentes y jóvenes de Pasto. Se tiene por ejemplo que: la mortalidad por cada mil habitantes en el rango de 15-30 años en el año 2006, fue de 1.5% en el área urbana y de 2% en el área rural. Mientras que en el año 2007 la mortalidad urbana fue del 1.1% y en la zona rural fue del 1.9%. Debe tenerse en cuenta que en las zonas rurales, la participación en el conflicto armado es un riesgo importante como auspiciador de violencia juvenil.

### Conclusiones y recomendaciones:

Con base en el análisis que el equipo técnico de la Universidad Externado de Colombia<sup>8</sup> realiza, teniendo como insumos los básicos demográficos elaborados para el Municipio de Pasto, al igual que información específica consignada en el presente documento, se establecen las siguientes conclusiones y recomendaciones a considerar en la Dinámica Poblacional:

- Durante los próximos años la presión del crecimiento poblacional sobre la demanda de bienes y servicios disminuirá, debido a que este se tornará más lento.
- La población juvenil en números absolutos seguirá aumentando, aunque su crecimiento se reducirá pero con diferencias importantes según las franjas de edad. En el corto plazo las demandas provenientes de los jóvenes entre 14 y 17 años serán crecientes, mientras en el mediano plazo las demandas más importantes serán las de los jóvenes de 18 a 26 años.
- El crecimiento de la población en zonas rurales podría presentar un repunte de manera importante en la próxima década, de manera que sería pertinente considerar programas diferenciales para jóvenes urbanos y rurales.
- La sobre-mortalidad juvenil es un problema que amerita altísima prioridad. Particularmente en el caso de los hombres, quienes son los más afectados por eventos violentos en los que predomina la mortalidad evitable.
- La distribución de la población en el territorio muestra una zona rural con un número muy importante de centros poblados que podrían ser objeto de políticas específicas que motiven la retención de jóvenes en el campo como estrategia para mitigar el impacto de la migración en la zona urbana.
- El volumen de jóvenes a atender va a depender mucho de los flujos migratorios, los cuales se concentran en las edades juveniles tanto para la inmigración como para la emigración. Es pertinente considerar la posibilidad de una política migratoria pues la ciudad se está convirtiendo en un sitio de paso. Recibe jóvenes de los diferentes municipios del departamento, mientras realizan su formación profesional y posteriormente estos emigran hacia las capitales de ciudades que les ofrecen mayores oportunidades de desarrollo, lo cual implica que el Municipio de Pasto debe realizar inversión para atender los servicios de jóvenes en ése periodo de transición y posteriormente esa inversión no retorna y pierde la posibilidad de fortalecer su capital social.
- La alta proporción de población adulta en la ciudad producto de la inmigración, genera reducción de la participación de los jóvenes en la estructura general de la población, de suerte que la relación entre menores dependientes y adultos tiende a disminuir. Así se genera un bono demográfico que en los próximos años se expresará en una alta demanda de empleo y servicios para adultos, Esto implica la generación, implementación y gestión de Políticas de educación empleo y emprendimiento, para facilitar la inclusión de adolescentes y jóvenes en el mundo del empleo, el emprendimiento e incrementar su competitividad.

<sup>8</sup> DINÁMICA DEMOGRÁFICA DE PASTO: presentación PPT realizada por Juan Andrés Castro del Equipo Técnico de la Universidad Externado de Colombia. Taller del 2 de Marzo de 2011.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

- Debe prestarse especial atención al comportamiento de la fecundidad y de la mortalidad juveniles, pues de este dependerá en gran medida el comportamiento general de la dinámica demográfica del municipio. Las fecundidades tempranas no serían un problema si estas se produjeran en condiciones de seguridad tanto para el joven como para su familia, lo que por ahora no es el caso, debido a la desescolarización temprana de muchos jóvenes y al abandono temprano de sus núcleos familiares.

### 3.2 Dinámica ambiental

#### Definición

La dinámica ambiental se refiere a los cambios que se producen en los ecosistemas, derivados de las interacciones entre la población, el ambiente y su organización socioeconómica, así como los efectos del medio ambiente sobre ellos.<sup>9</sup> Por ambiente se entiende “el conjunto de elementos vivos (incluido el ser humano) e inanimados que comparten un área geográfica; estos elementos actúan entre sí en forma regular y consistente, garantizando la regulación del sistema, su supervivencia y reproducción”<sup>10</sup>

En el tema ambiental no existen divisiones políticas o geográficas, las partes (veredas, corregimientos, municipios, departamentos, regiones, naciones y continentes) conforman un todo, por tal razón las acciones locales tienen efectos mundiales y en consecuencia deberá existir un sentido de corresponsabilidad en cada habitante de la tierra para proteger los recursos naturales que permiten la subsistencia presente y futura de la humanidad en un contexto social, cultural y económico de desarrollo sostenible.

#### Referente normativo

Desde el ámbito internacional, “la Conferencia de Estocolmo en 1972, marcó un hito en el reconocimiento y determinación conceptual del nuevo derecho humano a la protección de su entorno natural” (Padilla, 1999:178).<sup>11</sup> La declaración final de la Conferencia, en su principio 1º, sostiene:

El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, igualdad y disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras (Padilla, 1999:179).

En el ámbito nacional, el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, promulga:

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que pueden afectarlo, es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de esos fines (Constitución Política de Colombia, Art. 70).

Así mismo, se promulga la ley 99 de 1993: con la cual se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y se organiza el sistema nacional ambiental estableciéndose los principios generales ambientales para la política ambiental colombiana.

La importancia de los espacios verdes y de un ambiente sano como parte vital para el desarrollo personal durante las distintas etapas de vida, en este caso la adolescencia y juventud, establece el sentido de corresponsabilidad entre la comunidad y la administración municipal para garantizar dichos entornos. De esta manera la Secretaría de Planeación municipal, la Secretaría de Gestión Ambiental y la Secretaría de Infraestructura asumen la responsabilidad de planificar, construir, adecuar y mantener las zonas verdes, parques y equipamientos, además del cuidado de las reservas naturales.

Actualmente, una parte significativa de los recursos asignados en el tema ambiental, se han destinado a obras de infraestructura, entre ellos la construcción de apartamentos, ampliaciones de mallas viales, establecimiento de centros comerciales entre otros, especialmente en el sector urbano. Una consecuencia de las actividades enunciadas son los flujos migratorios de población rural principalmente de los corregimientos de Catambuco, Genoy, Obonúco, altos de daza, cabrera y la laguna, hacia el sector urbano del Municipio.

La población adolescente y joven requerirá entonces comprender claramente el impacto que este tema representa en sus vidas y la importancia de proteger los espacios verdes y los recursos con los que se cuenta. Ésta reflexión inicial es primordial en la apropiación de estrategias de planificación y toma de decisiones que deben definir las estrategias hacia donde se invertirán los recursos disponibles.

El reconocimiento del recurso ambiental presente en el Municipio y el rol que desempeña la comunidad en su preservación, es fundamental en el desarrollo de una política pública que movilice del pensamiento ambiental en torno a la defensa del entorno natural, que fortalezca por una parte las formas de gobierno local y por otra la

<sup>9</sup> MAVDT, UNFPA, Enfoque Poblacional Para Revisión de Planes de Ordenamiento Territorial- Guía de Aplicación.

<sup>10</sup> Metodología para el análisis de tensiones, interacciones y balances en las dinámicas y desarrollo de problemas ambientales, sociales y económicos, guía metodológica No 3. MAVDT, UNFPA y CIDS universidad externado de Colombia. Bogotá 2004.

<sup>11</sup> PADILLA HERNANDEZ, Eduardo. Tratado de Derecho Ambiental. Ediciones Librería del Profesional-1999. Pág. 178.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

autogestión para la defensa de los derechos ambientales desde la misma comunidad, garantizando que ella pueda asumir el control de su propio desarrollo; sobre éste aspecto las y los jóvenes manifestaron:

Se necesita orientar y promover en el quehacer para que cada institución educativa del municipio la investigación ambiental, con el propósito de fomentar e incentivar conciencia frente al cuidado y conservación del ambiente así se crea una fortaleza que nos ayude a cambiar como actores sociales (II. Asamblea de Jóvenes Pasto Marzo 12 de 2011)

Dentro de las competencias ambientales que se tienen en cuenta para el desarrollo social y humano de las comunidades en general y en este caso para la población adolescente y joven del municipio de Pasto, están el *ambiente natural* y el *ambiente construido*.

### 3.2.1 Ambiente natural

El Municipio de Pasto cuenta con una superficie total de 1.112,17 Km<sup>2</sup> una población de 383.846 habitantes, de los cuales el 89%, es decir 381.712 de habitantes se ubican en el área urbana la cual corresponde a 24,16 Km<sup>2</sup> y 11%, 42.283 personas en el área rural en 1.088,01 Km<sup>2</sup>, lo que permite evidenciar el desbalance que existe entre la población del municipio y el espacio físico donde está asentada esta población. Pasto, se encuentra localizado al sur-occidente de Colombia, en el suroeste del Departamento de Nariño, constituyendo dos regiones naturales: la cordillera centro oriental y el piedemonte andino Amazónico, posee paisaje típico de montaña, donde el volcán Galeras con una altura de 4.264 msnm, es el cerro de mayor importancia por dos razones fundamentales. La primera porque hace parte del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, en la categoría de Santuario de Flora y Fauna, ya que cuenta con diferentes especies endémicas; la segunda razón, por cuanto hace parte de la cultura e idiosincrasia del ciudadano, en vista de que es patrimonio emblemático de la ciudad (Chamorro, 2004).

En lo que respecta al área total del municipio de Pasto La zona urbana se ubica en el valle de Atriz, un área plana enmarcada en una zona montañosa con alturas promedio que oscilan entre 2.400 y 2.700 m.s.n.m, una temperatura promedio de 14C y una extensión 24.16 Km<sup>2</sup>, organizada en 12 "comunas". El área rural posee 1.087 Km<sup>2</sup> y se compone de 17 "Corregimientos": La Caldera, Genoy, Mapachico, Obonuco, Jongovito, Gualmatán, Catambuco, Santa Bárbara, El Encano, Mocondino, La Laguna, San Fernando, Buesaquillo, Morasurco, Cabrera, Jamondino y el Socorro.

El sector rural cuenta con áreas que poseen una gran riqueza hídrica así como de flora y fauna, las cuales han sido objeto de protección por parte de entidades internacionales, nacionales y municipales. Así dentro del Decreto 0084 de 2003, (P.O.T. de Pasto 2003 - 2012), se enuncian los sistemas estructurantes del área rural del Municipio de Pasto, para el presente diagnóstico, se enunciará lo contenido en el sistema ecológico estratégico y ambiental, dentro del que se encuentran los ecosistemas y subsistemas que demandan prioridad para su protección y conservación por sus valores ecológicos, culturales e históricos, a continuación se relacionan los subsistemas:

- a. Subsistema de parques nacionales: "son áreas naturales consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a perpetuidad, así como de los recursos naturales y culturales asociados, las cuales son manejados a través de medios jurídicos, definidos dentro del sistema nacional de áreas naturales protegidas del país, por el ministerio del medio ambiente. En el municipio se encuentran protegidas bajo este subsistema, el santuario de flora y fauna "Galeras" y el santuario de flora La Corota".
- b. Subsistema de áreas estratégicas para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la biodiversidad: en este subsistema se encuentran los páramos, zonas de montaña y humedales. Dentro del municipio se encuentran los páramos del volcán Galeras, Morasurco, Fraile, Bordoncillo, El Tábano, Las Ovejas, Piscicultura, Patascoy y El Alcalde. También hacen parte de este subsistema el ecosistema estratégico del río Alto Guamuez - Patascoy, el ecosistema estratégico río Alisales y las áreas naturales de reserva de la sociedad civil; en la actualidad existen más de 50 reservas de este tipo.
- c. Subsistema Hídrico en el que se articula todos los elementos hídricos y geográficos interrelacionados con los recursos naturales, el medio ambiente y la actividad humana. Pertenecen al municipio, el río Pasto, Mijitayo, Bobo, Guamuez, Opongoy y los Alisales (P.O.T. de Pasto 2003 - 2012).

El ambiente natural se consolida en uno de los principales retos de la actual administración municipal, a través de la Secretaría de Gestión ambiental y en coordinación con otras instituciones del orden nacional, regional y local, se ha trazado el propósito de "desarrollar en el municipio de acuerdo a sus competencias, las políticas y regulaciones ambientales de recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente para asegurar el desarrollo sostenible."<sup>12</sup>

Algunas acciones lideradas por esta Secretaría son las mencionadas a continuación:

- en el año 1993, por medio del acuerdo N° 103, se crean incentivos a quienes implementen reforestaciones.

<sup>12</sup> [www.Pasto.gov.co-Secretaría de Gestión Ambiental](http://www.Pasto.gov.co-Secretaría de Gestión Ambiental).



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

- en el año 1995 el acuerdo N° 044, propende por la creación de áreas protegidas en el municipio de Pasto.
- en el año 2009, mediante acuerdo N° 019 se adopta el comparendo ambiental.
- En el año 2010, se regula por decreto el comparendo ambiental y por medio del acuerdo N° 041, se crea el sistema local de áreas protegidas del municipio de Pasto, el cual busca identificar, delimitar y proteger las áreas de especial valor por su representatividad eco sistémica, por la generación y sustento de la oferta hídrica y por su riqueza natural, biológica, cultural, investigativa y eco turística.

Esta norma y las estipuladas en el P.O.T, considera las siguientes áreas como prioritizadas para la conservación: Morasurco, ubicada en el corregimiento de Buesaquillo; Tabano-Campanero, en el corregimiento de Catambuco y la Divina Pastora, localizada en el corregimiento del Encano.

Por otro lado, existe la corporación autónoma regional de Nariño *Corponariño*, entidad encargada en el departamento de los temas ambientales, según lo estipulado en la ley 99 de 1993 y la ley 388 de 1997, presta asesoría al municipio en los diferentes procesos de la planeación y el ordenamiento territorial, asegurando la formulación, revisión y ajustes del plan de ordenamiento territorial al tiempo que busca que se incluya la dimensión ambiental y la gestión del riesgo en los procesos de planeación.

Corponariño, construyo en el año 2002 el centro ambiental CHIMAYOY, en centro busca la conservación de los recursos naturales, la investigación, la réplica de modelos de producción sostenible y el turismo ambiental. CHIMAYOY se ha convertido en un importante espacio de recreación, educación y sensibilidad ambiental para la comunidad en general, reportándose en el año 2009, 18.710 visitas de personas adultas y 14.171 de la comunidad infantil, en las estadísticas de visitantes no se desagrega a la población adolescente y joven.

#### **Oferta existente y orientada al ambiente natural.**

Dentro del plan de ordenamiento territorial (2003 – 2012) se contempla como zonas de interés ambiental los centros poblados de Mocondino, Genoy, Santa Bárbara, Buesaquillo, Obonuco y el corregimiento del Encano por su cercanía al humedal del lago Guamuez (la corota). Por otro lado, acudiendo a las políticas ambientales nacionales establecidas a través de la ley 99 de 1993, la subsecretaria de gestión ambiental municipal da a conocer las áreas de protección ubicadas dentro del municipio de Pasto como son: la reserva de CHIMAYOY; el parque ambiental JANACATU ubicado en la antigua vía panamericana.

Es importante mencionar que La secretaria de Gestión ambiental en el año 2011 presenta el Plan Decenal de Educación Ambiental del Municipio de Pasto – la Educación Ambiental un camino para la construcción de ciudadana y corresponsabilidad ambiental en el territorio, el cual tiene como objetivo principal lograr que la educación ambiental sea una política pública fundamental y trasversal, articulada a todos los sectores que hacen parte del sistema municipal de educación ambiental (Alianza Ambiental), espacio que permite avanzar en procesos basados en el conocimiento y la reflexión crítica de la realidad para la toma de decisiones frente al estado ambiental del Municipio de Pasto, buscando criterios de equidad, consensos e inclusión que permitan espacios de diálogo permanentes y de participación de los diferentes actores y sectores del desarrollo local.

#### **Iniciativas para la identificación de tensiones.**

Algunas problemáticas identificadas en el Municipio de Pasto son las relacionadas con:

- Falta de educación ambiental debido a la carencia de sentido de pertenecía.
- Ausencia de una estricta normatividad que responsabilice de sus actos a quienes atenten contra los las zonas verdes y en si contra el medio ambiente.
- Baja conciencia de docentes frente al cuidado del ambiente y las zonas verdes del entorno.
- Débil presencia por parte de la administración municipal y las entidades como garantes en el cuidado del medio ambiente y el cumplimiento del principio constitucional.
- Ausencia de un estudio detallado que dé cuenta del total de áreas verdes que posee el municipio de Pasto, diferenciando la zona rural y la urbana.
- Baja promoción y divulgación de la existencia de reservas que posee el municipio con la sociedad civil y la apropiación adecuada de dichos espacios.
- Desconocimiento de la comunidad sobre los planes, programas y proyectos referentes al medio ambiente.

De otra parte, en el Municipio de Pasto se evidencia un deterioro de las condiciones básicas para la vida, las cuales se acentúan con la creciente contaminación de fuentes hídricas y de tierras de los mismos centros poblados con todo tipo de residuos sólidos y líquidos, una causa de ello es el desconocimiento del valor patrimonial tanto paisajístico como ambiental por parte de la comunidad rural y urbana del Municipio, estos fenómenos son el reflejo de la baja conciencia ecológica y genera una constante demanda de programas de prevención y atención de desastres ocasionados por el desbordamiento de ríos y quebradas del municipio y la contaminación y vertimiento de residuos sólidos. En tal contexto los organismos encargados del control y monitoreo de las zonas del municipio propensas a esta clase de desastres se encuentran en un estado de alerta permanente.

Ante las problemáticas descritas, el municipio de Pasto requiere fortalecer la implementación de políticas de educación ambiental, establecer controles para evitar la contaminación y en general desarrollar un trabajo



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

articulado con miras a una planificación ambiental basada en información precisa e indicadores que evidencien la situación ambiental del Municipio y permita dirigir acciones para su conservación y mejoramiento en coordinación con las diferentes entidades responsables de estos temas, al respecto las y los jóvenes afirman:

Dentro de las políticas ambientales se debe contemplar e integrar la problemática del maltrato a los animales, como grupo o parte de una dinámica viviente que hace parte del todo que es la vida en integración con la flora y fauna. El grupo que conforma la fauna, como los demás componentes o grupos que comparten nuestro entorno ecológico debe ser respetado en su integralidad (II. Asamblea de Jóvenes Pasto Marzo 12 de 2011)

Otras situaciones complejas que se identifican desde la percepción de adolescentes y jóvenes son:

- Escaso tratamiento y mantenimiento adecuado de las zonas verdes, en ciertas ocasiones estas terminan abandonadas y deterioradas, propiciando que las mismas se conviertan en focos de inseguridad y sitios orientados al consumo de sustancias psicoactivas lo que a su vez dificulta que adolescentes y jóvenes puedan acceder y hacer uso pertinente de estos escenarios.
- Debiles procesos de educación para la protección y cuidado del ambiente en la población en general, especialmente en los adolescentes y jóvenes, al respecto, las Instituciones Educativas Municipales no han adoptado las directrices impartidas desde el nivel nacional.

"Falta sensibilización en cuanto al tema ambiental dirigida hacia la comunidad adolescente y joven no solo por parte de la administración municipal sino también por parte de las instituciones educativas del municipio de Pasto"<sup>13</sup>

- Teniendo en cuenta la extensión y número de habitantes del sector rural de Pasto, se podría inferir que éste sector cuenta con las condiciones adecuadas para que el desarrollo de actividades agropecuarias no afecten las áreas de interés ambiental, sin embargo, a pesar de las labores realizadas por las entidades encargadas de la protección del medio ambiente, se ha encontrado que Existe un problema evidente de deforestación de zonas boscosas en áreas de interés ambiental en los centros poblados de Mocondino, Santa Bárbara, La Laguna, Buesaquillo y el Encano. La deforestación se debe en primera instancia a la dificultad que tienen las comunidades campesinas de obtener ingresos en periodos cortos de tiempo a través del desarrollo de actividades agrícolas, las cuales tienen sus propios ciclos de productividad, razón por la cual, los campesinos deben realizar otras actividades como la quema de madera para producir carbón vegetal y conseguir los recursos económicos necesarios para su subsistencia.

Los adolescentes y jóvenes plantean que esta situación se presenta debido a la "falta de políticas de desarrollo (mayor posibilidad de empleo y emprendimiento) que beneficien a los campesinos"<sup>14</sup> es decir, incrementar los niveles de productividad de la tierra apta para el cultivo evita que se traspasen los límites establecidos por las zonas de protección.

La población adolescente y joven que se encuentra por fuera del sistema escolar no tiene acceso a los programas educativos en gestión del riesgo, lo cual incrementa su vulnerabilidad ante un evento de emergencia o desastre. Existen asentamientos de personas en zonas de alto riesgo por deslizamiento de tierra, los procesos de reubicación suelen ser complejos por un lado por los requerimientos administrativos y por otro por el apego cultural, social y económico de quienes habitan dichos sectores.

El Municipio cuenta con un sistema de recolección de residuos que en los últimos años ha demostrado una notable mejora en su prestación, la eficacia aún no alcanza el cien por ciento de la población, no existe una cultura de buenas prácticas de los vecinos y comerciantes del municipio, lo cual se ve reflejado por ejemplo, en la inadecuada disposición de los residuos sólidos, contexto que deteriora en algún nivel la calidad de vida de la población y genera alteraciones en el valor paisajístico del Municipio. Esta problemática tiene mayor incidencia dada la debilidad en los ejercicios de control que se hacen desde las autoridades competentes, a través de estrategias como la implementación del comparendo ambiental a quienes infrinjan los decretos y normatividades vigentes.

Otra problemática identificada es la relacionada con la baja inversión del Estado, específicamente en lo que tiene que ver con los tratamientos de los sistemas de aguas residuales domésticas o de disposición de residuos sólidos, tanto de los sectores productivos y comerciales como de los hogares, sin embargo, se reconocen importante avances desde las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal de la actual administración a través de la Secretaría de Gestión ambiental y la mesa ambiental del grupo de trabajo Municipal en el marco de la estrategia de Cooperación desde donde se han priorizado temas relacionados con el agua, este trabajo ha permitido por un lado orientar los recursos públicos y por otro gestionar y optimizar recursos de otros sectores.

Finalmente, existe una situación latente asociada a las zonas de amenaza alta por erupción del volcán galeras (Genoy y Mapachico, Briseño). La comunidad que habita las zonas se encuentra en amenaza por el riesgo que

<sup>13</sup> Expresiones de los jóvenes recogidas en el taller organizado por la dirección administrativa de juventud de Pasto el 2 de diciembre de 2010.

<sup>14</sup> Expresión de un joven recogida en el desarrollo de la II Asamblea de Jóvenes organizada por la Dirección Administrativa de Juventud de Pasto el 12 de Marzo de 2011.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

ello representa para sus vidas, sin embargo, existe una concepción cultural que se fundamenta en la creencia popular que las alertas de una posible erupción volcánica no representan un peligro para la comunidad.

### Áreas de amenazas y riesgo

Por amenaza se entiende el peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado; produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, "técnicamente se refiere a la probabilidad de un evento con una cierta intensidad en un sitio específico y en un periodo de tiempo específico. Por su parte riesgo hace referencia a la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado"<sup>15</sup>

En el decreto 0084 de 2003, (P. O. T.), se identifican como zonas de amenaza en Pasto, las áreas propensas a deslizamientos y erosión como taludes, explotación de canteras, areneras, arcillas, socavones y pendientes altas; las áreas propensas a inundaciones; los corredores bajo líneas de conducción eléctrica de alta tensión ubicados en los diferentes extremos del área urbana, zonas propensas a incendios forestales en bosques naturales y plantados; zonas de amenaza volcánica, y zonas de amenaza sísmica.

La Alcaldía municipal desde la dirección para la prevención y atención de emergencias y desastres (DPAED), ha realizado acciones tendientes a la organización interinstitucional, para desarrollar planes operativos que en su aplicación permitan brindar una respuesta oportuna y eficaz ante una situación de amenaza o desastre, así como el plan de contingencia por erupción del volcán Galeras, en donde no solo se estipula los procedimientos institucionales de respuesta, también se pone a disposición de la comunidad la infraestructura necesaria para la evacuación y albergue temporal en caso de evento eruptivo, el proceso ha sido acompañado por un trabajo de sensibilización y preparación a la comunidad, especialmente la ubicada en zonas de amenaza alta, para enfrentar situaciones de emergencia.

En relación con el tema, las instituciones educativas municipales hicieron parte de talleres de gestión del riesgo, sin embargo estos programas educativos se deben fortalecer, para que la formación se extienda a la juventud que se encuentra por fuera del sistema escolar y a la población en general. En este sentido los y las jóvenes proponen:

"Propiciar condiciones que permitan a esta población contar con información y conocimientos para comprender los efectos de la acción transformadora del hombre en el ambiente, con habilidades y aptitudes para establecer nuevas formas de relación con el entorno natural, y para que un número considerable de jóvenes modifique sus valores y reproduzca sus actitudes en el medio o entorno natural que habita"<sup>16</sup>

Como parte de la organización interinstitucional, el municipio cuenta con el comité local para la atención y prevención de desastres (CLOPAD), organismo del que hacen parte diferentes entidades que están estructuradas en las comisiones técnica, operativa y educativa, las funciones de estas, van encaminadas a atender y prevenir eventuales emergencias o desastres; el CLOPAD, a su vez está articulado con el comité regional para la prevención y atención de desastres (CREPAD) y estos a su vez hacen parte del DPAD nacional.

### 3.2.2 Ambiente construido

El ambiente construido es modificado y creado por el hombre de acuerdo a sus necesidades, el lugar que habita, el nivel económico y de desarrollo social, contexto en el que se establecen pautas de comportamiento y normas de conducta que lo orientan para garantizar su bienestar y progreso. Los problemas que se derivan del ambiente construido incluyen lo relacionado con infraestructura, servicios públicos, vivienda, equipamientos comunitarios generados a partir de diversas necesidades en sectores como la salud, la educación, el transporte y las áreas de recreación entre otros.

La infraestructura del Municipio, en lo relacionado con ambiente construido, es primordialmente la siguiente:

#### Oferta existente orientada al ambiente construido

El municipio de Pasto cuenta con los servicios básicos domiciliarios de energía, acueducto, servicio de aseo y telefonía. En lo que respecta a cobertura en la prestación de estos servicios se tiene que: el 99.2% de las viviendas del municipio de Pasto cuentan con conexión a energía eléctrica; el 89.9% de las viviendas cuentan con servicio de alcantarillado y el 97% de las viviendas cuentan con servicio de acueducto.

Por otra parte existe un sistema de transporte urbano que puede catalogarse como adecuado para la demanda de la ciudad, sin embargo, la administración municipal ha gestionado e iniciado la ejecución del Plan de Movilidad, proyecto que se ha trazado como principal propósito, ofrecer a la sociedad una Ciudad amable, con moviidades eficientes y sostenibles que hagan de Pasto un Municipio mas competitivo, moderno y con mejor calidad de vida.

<sup>15</sup> Dirección para la Prevención y Atención y Atención de Emergencias y Desastres. Plan de Contingencia, por Erupción del Volcán Galeras del Municipio de Pasto-Departamento de Nariño- Alcaldía de Pasto.

<sup>16</sup> Expresión de un joven recogida en el desarrollo de la II Asamblea de Jóvenes organizada por la Dirección Administrativa de Juventud de Pasto el 12 de Marzo de 2011.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

**Educación:** desde el año 2008 Pasto en infraestructura educativa cuenta con 269 establecimientos educativos de los cuales: 25 eran instituciones educativas urbanas oficiales; 14 eran Instituciones educativas rurales oficiales. 10 eran centros educativos rurales oficiales y 107 eran establecimientos educativos privados, así mismo, 7 universidades, 1 pública y 6 privadas.

**Infraestructura Hospitalaria:** En cuanto a infraestructura hospitalaria cuenta con 5 instituciones: hospital Departamental, San Pedro, Infantil los Ángeles, San Rafael y Perpetuo Socorro. Adicionalmente cuenta con 5 clínicas: clínica Fátima, clínica del Seguro Social, clínica San Juan de Pasto, clínica los andes y clínica Palermo. En lo que respecta a Centros de salud cuenta con 6: Pandiaco, San Vicente, Tamasagra, La Rosa, Lorenzo de Aldana y El Calvario.

**Escenarios deportivos:** la constituyen primordialmente el estadio Libertad, el coliseo Sergio Antonio Ruano, el coliseo Sur-oriental y además los centros deportivos de establecimientos educativos como por ejemplo, el coliseo del CESMAG o el coliseo Adriana Benítez de la Universidad de Nariño, y las canchas de fútbol de el Tejar, Parque Bolívar, Lorenzo de Aldana, Corazón de Jesús, San Vicente, Santa Mónica entre otros.

**Parques:** En cuanto a parques deportivos el municipio cuenta con los siguientes: Chapalito, Bolívar, Infantil, Capusigra, Tamasagra y las reservas para la conformación de parques en los predios de las lomas del Centenario y Praga; ampliación parque Chapalito, parque lineal Guachucal, Altamira, meandro José Ignacio Zarama y oriental frente al barrio Popular. Es importante destacar también la existencia del escenario recreativo conocido como Teatro al Aire Libre o concha acústica Agustín Agualongo, además de importantes y reconocidos espacios en zonas rurales como Cabrera, la Laguna, San Fernando

**Museos:** existen nueve: museo Alfonso Zambrano, museo Taminango, museo Juan Lorenzo Lucero, museo del Oro, museo Maridíaz, museo María Goretti, museo Antropológico del Banco Popular, museo de Historia de Nariño y Museo Rosero del barrio Centenario.

**Bibliotecas Públicas:** existen y funcionan las siguientes: Casa de la Divina Providencia, Julio César Puyana, Banco de la República, Casa de la Cultura de Nariño, Universidad de Nariño y Universidad Mariana. Se incluyen las bibliotecas barriales de Santa Barbara, El Triunfo, Lorenzo y barrio Popular entre otras.

**Otros escenarios culturales:** En lo que tiene que ver con salas de teatro, actos y cines Pasto cuenta con los siguientes: Imperial, Gualcalá, Colombia, Alcázar, Maridíaz, Javeriano, Femenino Libertad, Bethlemitas, Franciscanas, Comfamiliar Miraflores, Paraninfo de la Universidad de Nariño; Universidad Cooperativa, UNIMAR, Bertolt Brecht, Aleph, Cámara de Comercio, Inviás, Banco de la República, Academia de adultos, Palatino, Facultad de Artes Universidad de Nariño y Dirección de Salud Municipal.

#### **Iniciativas para la identificación de tensiones.**

Algunas percepciones de las y los jóvenes manifiestan que el ambiente construido en Pasto representa un riesgo para el medio ambiente del Municipio, debido a la contaminación generada en el desarrollo de actividades productivas y en la construcción y transformación de infraestructuras, a ello se suma la falta de un sistema que controle y haga seguimiento a los diferentes sectores sociales, tanto el público como el privado (empresas e industrias) de los impactos generados en el medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

Otra situación que genera tensiones en el Municipio, es el asociado al manejo y uso adecuado de los residuos sólidos, al respecto existen avances significativos en el Municipio, el relleno Antanas entre otros programas liderado por la Empresa Metropolitana de Aseo (Emas), ha contribuido de manera significativa en el proceso de manejo de las basuras, sin embargo, persisten retos asociados a hábitos en la ciudadanía asociados a la casi inexistente cultura del reciclaje, la selección de desechos del hogar y las industrias y en general la falta de planeación, control y seguimiento a este tipo de comportamientos.

Finalmente, es importante hacer énfasis en aquellas situaciones que generan mayores tensiones en el tema del ambiente construido,

- la construcción y dotación de escenarios deportivos, parques y zonas verdes; infraestructura que representa un beneficio en los procesos de uso adecuado del tiempo libre y espacios para el medio ambiente, la tensión identificada parte de dos lecturas, por un lado, la dificultad para que la población adolescente y joven acceda a los espacios disponibles en el Municipio, es decir el manejo y organización que la misma comunidad hace de estos escenarios y que generalmente excluye a adolescentes y jóvenes, por otro lado los niveles de cobertura, es decir, aquellas comunas y corregimientos donde prácticamente no existen estos escenarios.
- En el proceso de construcción de la PPAJ, la participación de Población con diferentes formas de discapacidad hace manifiesta una tensión asociada al tema de movilidad, principalmente porque el ambiente construido no cuenta con condiciones que garanticen que estas personas accedan a toda la oferta de servicios que requieren, esta tensión tiene especial importancia dado que vulnera de manera directa los derechos fundamentales de este grupo poblacional, al respecto, la Administración Municipal atenderá esta situación a través de la implementación del Plan de movilidad que se fundamenta en principios de inclusión, respeto y equidad.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

- Se identifican claras necesidades de mejorar y readecuar instituciones educativas y centros de salud, actualmente la percepción de las y los jóvenes hace alusión a problemas de hacinamiento y dificultades de acceso (incluida población discapacitada) oportuno y adecuado a estos servicios.
- Aun cuando existe un importante nivel de cobertura tanto de los servicios de agua como de energía en las comunas y corregimientos, se identifican necesidades en tres aspectos, cobertura de agua y alcantarillado en el sector rural, deficiencias en la prestación del servicio y elevados costos.

La dinámica ambiental en el Municipio de Pasto devela una situación asociada principalmente a la relación de la comunidad con su entorno, relación basada en una cultura de desconocimiento que aporta constantemente a los altos niveles de contaminación y riesgo en el Municipio, en la misma se identifican deficiencias de valores fundamentales como el respeto y actitudes de convivencia con el medio que habitan. En tal sentido será urgente fortalecer y propiciar la efectiva implementación de los programas de cultura ciudadana gestionados desde diferentes entidades, al respecto, se deben mencionar los emprendidos por Empopasto y Emas y la implementación del plan decenal de educación ambiental liderado por la Secretaría de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pasto.

### 3.3 Dinámica Social

#### Definición

El concepto de dimensión o dinámica social se utiliza para incluir todos los aspectos que, por su carácter, son parte del quehacer de un grupo de población en torno a su desarrollo: como la educación, la salud, la actividad institucional oficial, las actividades de organizaciones sociales, juveniles y de organizaciones privadas que participan o inciden en los procesos de planeación. También, incluye otros aspectos que condicionan el desarrollo de estas actividades: cultura, valores sociales, conflicto, vivienda, agua potable y servicios de saneamiento básico, provisión de infraestructura y mantenimiento.

#### 3.3.1 EDUCACIÓN

La educación es el proceso de socialización que permite a los individuos desarrollar habilidades, valores y destrezas sociales que facilitan la inmersión efectiva de la sociedad.

Cada mujer, hombre, niño o niña tiene derecho a la educación. Este derecho se encuentra establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pactos Internacionales, la Convención de los Derechos del Niño, La Constitución Política de 1.991 y otros tratados y declaraciones internacionales.

#### Demanda educativa

La demanda del servicio educativo corresponde a la población en edad escolar que solicita un cupo en el sistema educativo y está constituida por:

- El número de estudiantes antiguos que se promocionan al siguiente grado escolar y continúan en el sistema durante el próximo año.
- El número de estudiantes nuevos que solicitan un cupo en el sistema educativo.
- El número de estudiante repitentes, hacen parte de la demanda efectiva, estando el sistema educativo Municipal en condiciones de garantizar su continuidad durante el siguiente año para que culmine su ciclo educativo.

Los niños de 5 años que finalizan su ciclo de educación inicial en los jardines infantiles del ICBF, hogares de madres comunitarias, y del programa de atención a la primera infancia del Ministerio de Educación Nacional representan mayor demanda de acceso al sistema educativo. Para el año electivo 2009 – 2010, existe una demanda total de 74.005 estudiantes como se observa en el siguiente cuadro.

**Tabla 5 Demanda efectiva oficial.**

Estudiantes antiguos año anterior 2008 – 2009	Estudiantes nuevos provenientes de primera infancia	Demanda potencial no cubierta	Total demanda
70.020	1.500	2.485	74.005

**Fuente:** Oficina asesora de planeación con base en las proyecciones DANE 2005. Datos tratados por la Secretaría de Educación Municipal.

#### Demanda educativa por comunas

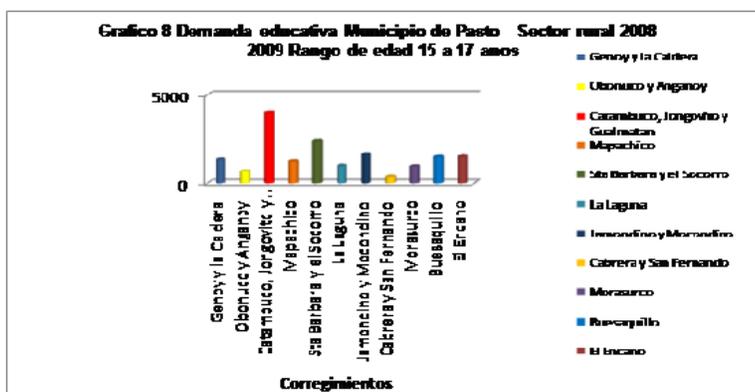
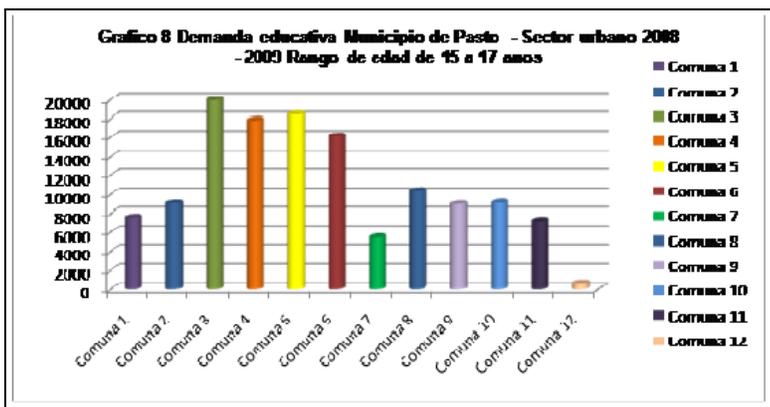
En el Municipio de Pasto en el sector urbano en las comunas 3, 4 y 5 de los barrios sur orientales se presenta la mayor demanda educativa; sin embargo, los estudiantes radicados en dichas comunas también se trasladan a las



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

comunas 1, 6 y 7 donde se ubican las instituciones educativas de mayor tamaño tales como: INEM, NORMAL, ITSIN, Libertad, María Goretti y San Juan Bosco.

En el sector rural la mayor demanda corresponde a los Corregimientos de Catambuco y Santa Barbará.



**Fuente:** Oficina de asesora de planeación con base en las proyecciones DANE 2005 datos tratados por la Secretaria de Educación

En casi todas las comunas y corregimientos del Municipio de Pasto existe una Institución o Centro educativo donde se atiende la demanda en los niveles de pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional académica o técnica.

En esta correlación de demanda educativa y ubicación territorial junto con variables demográficas de movilidad, migración y tamaño, se identifican unas tensiones:

La sobredemanda educativa y de servicios públicos por parte de la población adolescente y joven con mayor énfasis en las comunas, 10, 5, 4 y 3.

Incremento de dinámicas como el hacinamiento, diferentes tipos de violencias, inseguridad, redes de microtráfico, reclutamiento, conflicto, deserción educativa, entre otras.

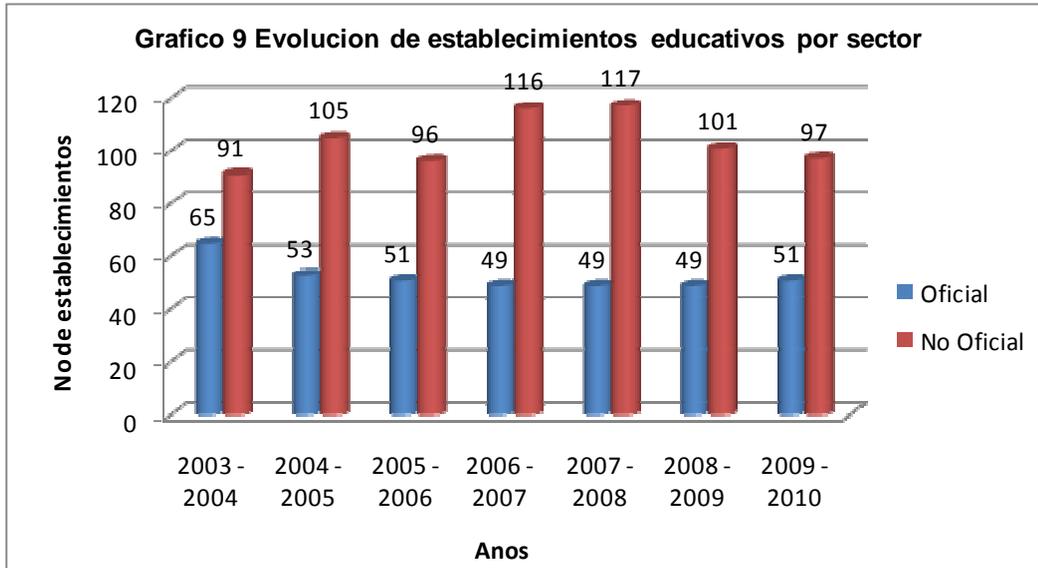
Al respecto, la población adolescente y joven que participó en las mesas temáticas de los semilleros de liderazgo plantea que la educación en el área rural debe focalizarse y adaptarse de acuerdo al entorno, con proyectos educativos institucionales (PEI) pertinentes para población campesina y grupos étnicos. Manifiestan que los colegios tecnológicos no tienen la misma educación que los académicos y eso se convierte en una desventaja para ingresar a la educación superior.

**Oferta educativa**

La oferta educativa corresponde al número de cupos ofrecidos en los establecimientos oficiales y no oficiales del Municipio, con el cual se garantiza la continuidad de los estudiantes antiguos y se busca atender la demanda de los estudiantes nuevos. A continuación se presenta información relacionada con la organización del sector educativo tanto del sector oficial como del no oficial en condiciones de ofrecer el servicio educativo.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD



**Fuente:** Directorio Único de Establecimientos Educativos, DUE, datos tratados por la Secretaria de Educación Municipal.

En la gráfica es posible identificar que del año 2003 a 2004 se presenta una disminución de 13 establecimientos educativos debido a que en éste periodo se presentó un proceso de fusión. Los establecimientos de educación no oficial muestran un comportamiento menos uniforme, presentando una disminución de 20 establecimientos educativos durante los últimos tres años.

**Tabla 6 Distribución de la oferta por grado 2008-2009**

Grados	T. Oficial	Privada	Total
-1	83	729	812
-2	197	1159	1356
0	5127	1277	6404
PRESCOLAR	5407	3165	8572
1	6192	1075	7267
2	5944	1036	6980
3	5796	1010	6806
4	6087	1043	7130
5	6311	1146	7457
PRIMARIA	30330	5310	35640
6	6673	1038	7711
7	6268	1052	7320
8	5489	998	6487
9	5025	1080	6105
SECUNDARIA	23455	4168	27623
10	4551	1037	5588
11	3894	822	4716
12	105		105
13	111		111
MEDIA	8661	1859	10520
4	81		81
15	4		4
21	417	69	486
22	851	46	897
23	1894	141	2035
24	1845	275	2120
25	1690	289	1979
26	122	181	303



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

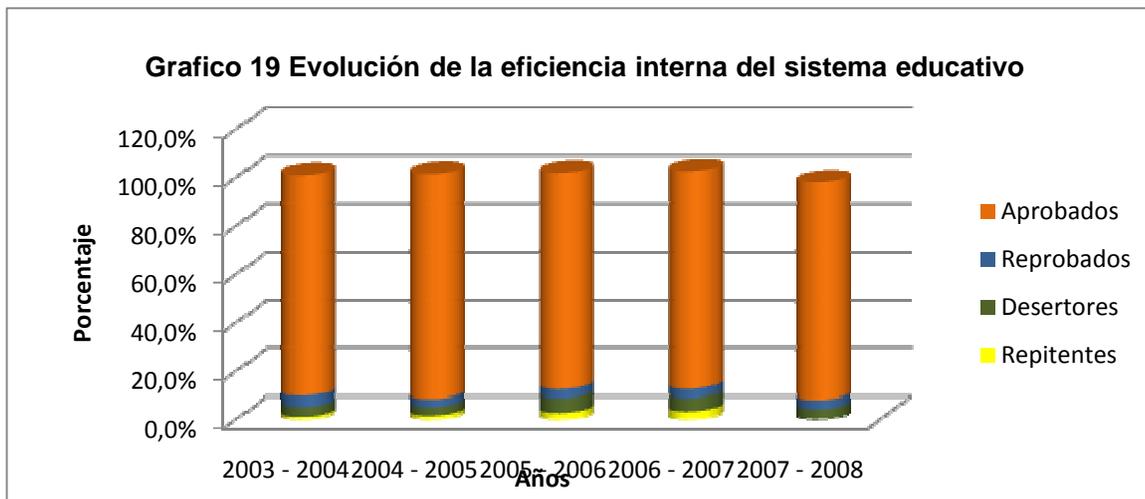
99	66		66
CICLOS	6970	1001	7971
TOTAL	74823	15503	90326
<b>Fuente:</b> Sistema Matricula SIMAT; Secretaria de Educación Municipal			

En cuanto a la distribución de oferta por grado, en Pasto para el año 2008-2009 en el sector oficial se matricularon 74.823 estudiantes, distribuida por niveles y ciclos, como se muestra en la anterior tabla. La matrícula oficial representa el 82.8% del total de la población atendida, mientras que el sector no oficial o privado aporta el 17.1%. Si esto se relaciona con las condiciones socioeconómicas de los hogares pastusos, es evidente que la mayor presión educativa desde la infancia hasta los ciclos propedéuticos es en el sistema oficial.

Es evidente, la disminución de matrícula entre los niveles de primaria, secundaria y media, siendo esta última la que presenta cifras más significativas de reducción, atribuida a diferentes situaciones que atraviesan las y los adolescentes entre ellas: Por decisión propia, desplazamiento forzado, maternidad o paternidad a temprana edad, presión familiar para dedicarse a otras actividades que les permitan generar ingresos entre otras razones que motivan la deserción de adolescentes y jóvenes de la educación media. Sin embargo, para quienes logran mantenerse en el sistema educativo y finalizar su formación, el panorama no es muy alentador, ya que el acceso a la educación superior es muy limitado, al existir una sola Universidad Pública en el departamento.

Existe una amplia oferta para la formación técnica pero ésta no es conocida por la población adolescente y joven.

**Eficiencia interna**

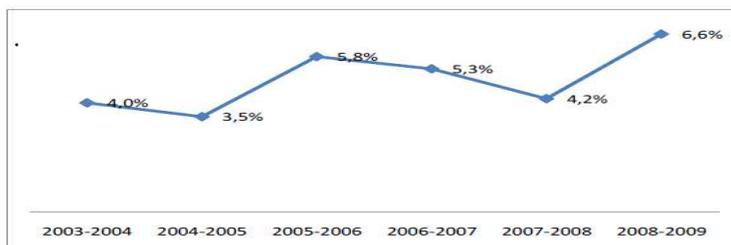


**Fuente:** Subsecretaria de cobertura – Secretaria de Educación Municipal

De acuerdo a la información que reportan los establecimientos educativos oficiales del Municipio en el año 2009, 2.696 niños, niñas y adolescentes desertaron del sistema educativo en el año lectivo 2007-2008. Sin embargo, es de reconocer que la tasa de deserción no es excepcionalmente alta si se la compara con la media nacional la cual asciende al 5.5%.

La población adolescente y joven expresa que se incrementa la deserción escolar en los grados 8 y 9, porque es la edad en la que el entorno, los amigos, la calle, la informalidad productiva, ejercen gran influencia y atraen la atención de adolescentes y jóvenes.

**Gráfico 20: Evolución Tasa de Deserción**



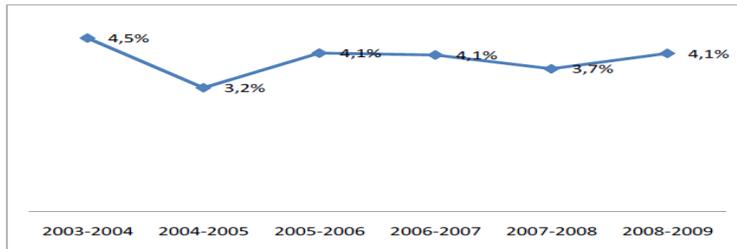
**Fuente:** Bolefín Estadístico SEM



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

La tasa de reprobación, indica la proporción de estudiantes que al finalizar el año lectivo no cumplen con los requisitos académicos para matricularse al año siguiente en el grado superior. La evolución anual de la tasa de reprobación se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 21 Evolución Tasa de Reprobación**



Fuente: Boletín Estadístico SEM.

La tasa de repitencia en el Municipio de Pasto, indica el porcentaje de estudiantes que no alcanzan los logros del año inmediatamente anterior o se matriculan al año siguiente en el mismo grado, para los años lectivos 2005-2006 y 2006-2007 presenta un valor mayor al 2%.

La tasa de analfabetismo en el Municipio de Pasto, es de 4% en la población mayor de 15 años, según censo DANE 2005 y cifras dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

La oferta educativa superior de las Universidades en el Municipio de Pasto, no cuenta con consolidados generales, solo se tiene el registro de la Universidad de Nariño, del primer censo elaborado en el 2009 a 9463 estudiantes es decir 92.4%, el cual indica que la Universidad de Nariño, "en su oferta de pregrado (...) contempla 36 programas académicos que se ofrecen todos en la sede principal ubicada en el Municipio de Pasto y algunos de ellos que se ofrecen en sus cinco extensiones. Su estructura académica se divide en once facultades y 36 programas, de los cuales 34 son de formación profesional y únicamente dos son de formación tecnológica. Todos estos programas se ofrecen en modalidad presencial, pero igualmente la universidad está incursionando en la educación virtual"<sup>17</sup>.

### Cobertura en educación

La tasa de cobertura es una estrategia concreta en el proceso de matrícula y asignación de cupos escolares. El Municipio de Pasto, a través de la oficina de cobertura de la secretaria de Educación, realiza el seguimiento y monitoreo de matrículas y población atendida en el sistema educativo.

En los últimos años en el Municipio de Pasto se ha incrementado la cobertura del sistema educativo, para el período 1998 – 1999 la población atendida en instituciones y centros educativos oficiales era de 69.064; en 1999 – 2000 se registran 70.476 estudiantes, para 2000-2001 se cuenta 71.643 y en el año escolar 2005 – 2006 es de 75.985 estudiantes en los diferentes niveles<sup>18</sup>.

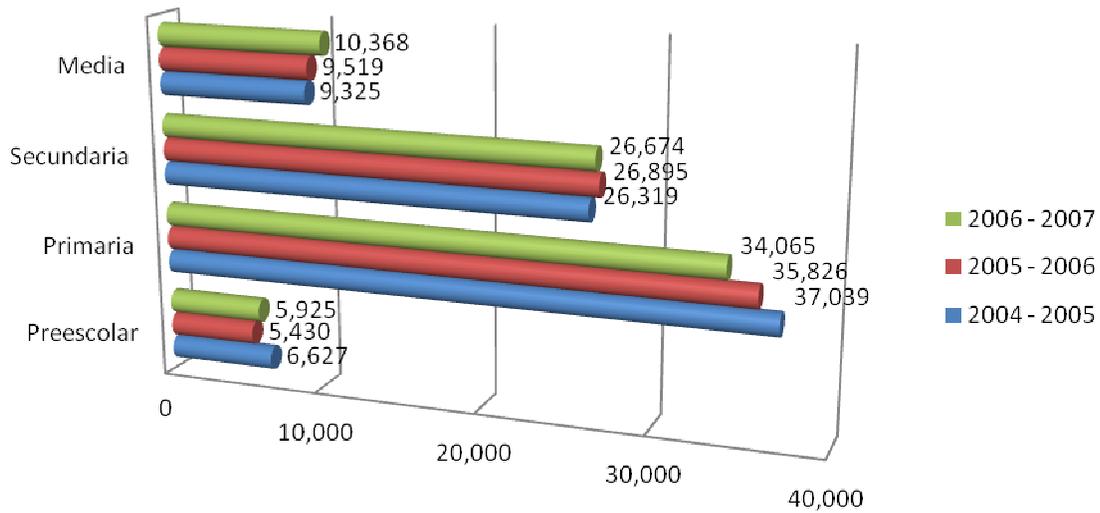
En los siguientes gráficos, se compara la población escolar atendida por el sector oficial y no oficial para el periodo 2004 - 2007.

<sup>17</sup> ERAZO, Luis Carlos. Tesis: Perfil sociológico de la población estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño 2009. UDENAR, Pasto, Nariño. 2009.

<sup>18</sup> Plan Operativo de Cobertura educativa. "Pasto de la mano con los niños hacia la Escuela" Período 2010-2011. Alcaldía de Pasto, Secretaría Municipal De Educación. Subsecretaría De Cobertura.



**Grafico 10 Población escolar atendida - Sector Oficial  
2004 - 2007**

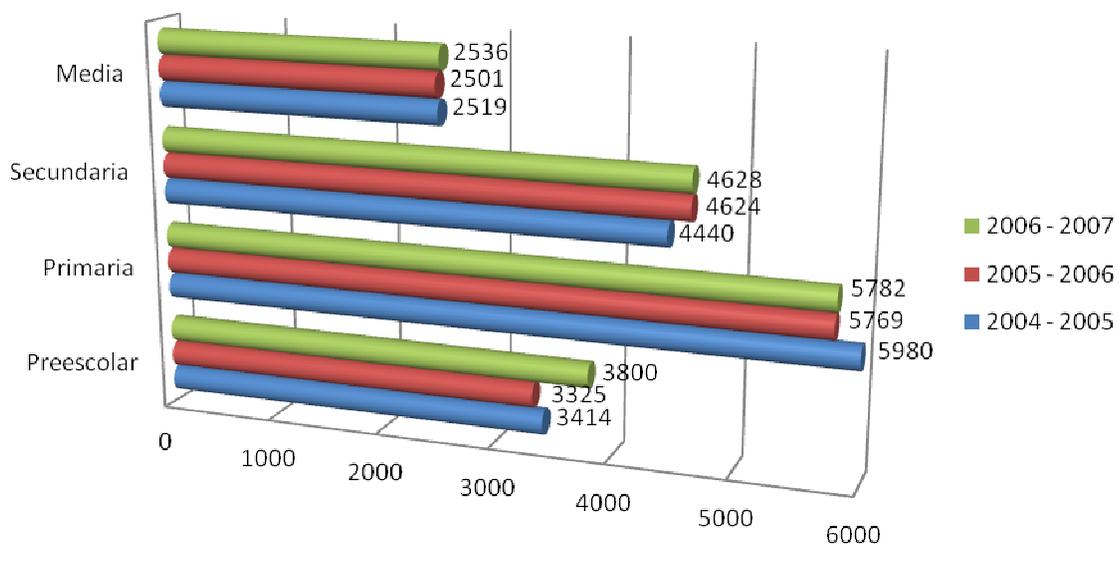


Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Las estadísticas reportadas por la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, con referencia al sector oficial evidencian que la población atendida en el nivel secundario en el periodo 2005 – 2006 cuenta con 26.895 personas vinculadas a este nivel, y el índice de menor atención es en el periodo 2004 – 2005 con 26.319 personas atendidas.

Al comparar la primaria con la secundaria es posible concluir que entre estas etapas aproximadamente el 25% de los estudiantes se desvinculan del sector educativo.

**Grafico 11 Población escolar atendida - sector No Oficial  
2004 - 2007**



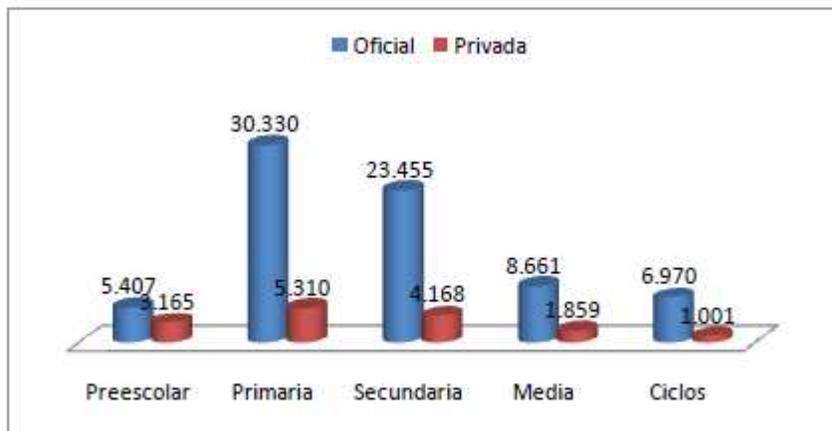
Fuente: Secretaría de Educación Municipal

En el sector privado, aproximadamente el 20% de la población estudiantil de primaria no permanece en la secundaria, o se vincula al sistema educativo público, este porcentaje tiende a incrementarse si se compara con la media vocacional.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

**Gráfico 12 Estudiantes por niveles y sector Año Lectivo 2008-2009**



**Fuente:** Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

**Tabla 7 Población atendida en matrícula por niveles en Pasto**

NIVEL	OFICIAL*	PRIVADA	TOTAL
Preescolar	5.407	3.165	8.572
Primaria	30.330	5.310	35.640
Secundaria	23.455	4.168	27.623
Media	8.661	1.859	10.520
Ciclos	6.970	1.001	7.971
<b>Total</b>	<b>74.823</b>	<b>15.503</b>	<b>90.326</b>

**Fuente:** SIMAT, Sistema de matrícula \*Incluye matrícula contratada con oferentes

En el año lectivo 2008-2009, el sistema educativo de Pasto atendió 90.326 niños, niñas y jóvenes, de los cuales el 82,8% fueron atendidos por el sector educativo oficial.

**Tabla 8 Cobertura Neta por Niveles**

NIVEL	Proyección Población Censo DANE 2005	M. Oficial 2008-2009	M. Privada 2008-2009	Total Matrícula	Tasa de Cobertura
Preescolar, Transición	6801	5127	1277	6404	94,16
Primaria	36509	30330	5310	35640	97,62
Secundaria	30108	23455	4168	27623	91,75
Media	14788	8661	1859	10520	71,14

**Fuente:** Reporte SIMAT, Censo DANE 2005, Proyecciones

En Preescolar la cobertura neta para el año lectivo 2008 - 2009 alcanza es del 94,16%, en primaria la cobertura es de 97,62% y en básica secundaria se registra un 91,75%, significa que existen alrededor de 2485 estudiantes por fuera del sistema educativo; en la media, aún hay 4268 estudiantes por fuera del sistema.

#### Tasa de cobertura bruta

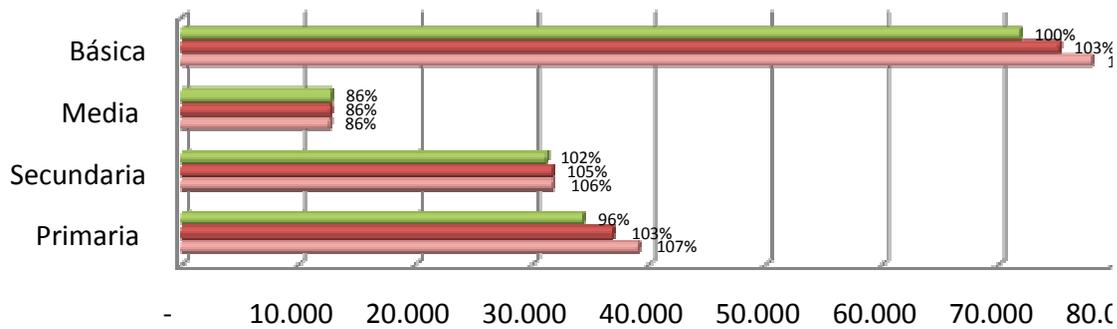
La diferencia entre las tasas de cobertura bruta y neta se explica por el fenómeno de la extra-edad, ya que la cobertura neta es la relación entre la matrícula de aquellos estudiantes que tienen entre 5 y 17 años y la población en edad escolar, la tasa de cobertura bruta corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico independiente de la edad que tenga y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel.

Con base en las proyecciones realizadas por el DANE 2005, la gráfica representa la matrícula para la cobertura bruta de los niveles educativos primaria, secundaria, media y básica, en el periodo correspondiente de 2008 - 2010, en donde se observa que para primaria y secundaria el número de estudiantes matriculados supera en los tres años al número proyectado de personas en cada nivel; excepto en el año 2010. El nivel medio, correspondiente a las edades de 15 a 16 años se alcanzó tan solo un 86% de cobertura bruta en los tres años consecutivos.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

**Grafico 13 Tasa de Cobertura Bruta 2008 - 2010**



	Primaria	Secundaria	Media	Básica
■ 2010	34.438	31.241	12.844	71.859

Fuente: Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

**Tabla 9 Cobertura Bruta De La Matrícula En El Municipio De Pasto**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL									PROYECCIONES DANE			
Años	Primaria	secundaria	Media	Básica	6a10	11a14	15a16	5a14				
2008	39094	107%	31780	106%	12743	86%	78085	106%	36509	30108	14788	73418
2009	36972	103%	31772	105%	12804	86%	75232	103%	35981	30363	14859	72962
2010	34438	98%	31241	102%	12844	86%	71859	100%	35280	30500	15005	72206

Fuente: Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

La cobertura bruta alcanzada en el sistema educativo fue de 97,09%, según DANE, Censo General 2005 proyección de población y el registro de matrícula 2008 – 2009 del Sistema de Matrícula SIMAT.

En Colombia de cada 100 niños, 20 no asisten a ninguna institución básica, en Pasto, de 424.283 habitantes, 135.978 están en edad escolar correspondiente al 32.05%, de los cuales 92.204 asisten a una institución educativa oficial o privada quedando por fuera del sistema 43.774 niños o jóvenes en edad escolar<sup>19</sup>. Debe tenerse en cuenta que este número se incrementa por la población en condiciones de desplazamiento, según información suministrada por Acción Social, a Pasto han llegado 4.744 familias, las que requieren atención y servicio educativo para los menores<sup>20</sup>, además de la población que migra de otros municipios en busca de mejores oportunidades de educación.

En términos globales, la Contraloría General de la Nación menciona, que a nivel nacional es poco lo que se avanza en aspectos tales como cobertura y deserción. Según esta fuente en el año 2004, la deserción en educación básica y media en Colombia fue de 758.956 estudiantes; esta cifra es superior al número de estudiantes matriculados para la ampliación de cupos<sup>21</sup>.

### Matrícula

A partir de datos suministrados por la Secretaria de Educación, para el año lectivo 2010, con datos presentados de los meses de Abril y Junio, se establece un reporte del 99.1% en matrícula oficial y uno del 78.9% en el sector no oficial, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 10 Matrícula total por sector 2009-2010**

Reporte De Matrícula – Vigencia 2010 (5 De Abril De 2010)								
ENTIDAD TERRITORIAL	Matrícula Oficial 2010	Matrícula Oficial 2009	% Reporte respecto a 2009	Diferencia en N° de niños 2010-2009	Matrícula No Oficial 2010	Matrícula No Oficial 2009	% Reporte respecto a 2009	Diferencia en N° de niños 2010-2009
Pasto	73.821	74.511	99.1%	-690	13.215	16.739	78.9%	-3.524

Fuente: Indicadores MEN, Ministerio de Educación Nacional, la matrícula oficial contiene la matrícula contratada.

Para el análisis de la matrícula total se tendrá en cuenta los periodos 2007-2008, 2008-2009, matrícula que durante los últimos años ha disminuido, como lo indica la siguiente tabla.

<sup>19</sup> DANE, Censo 2005.

<sup>20</sup> ACCIÓN SOCIAL

<sup>21</sup> CAJIRO, Francisco. El Tiempo. Noviembre 1 de 2005.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

Tabla 11 Evolución de la matrícula total por sector

Descripción	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009
Oficial	77.569	74.856	73.760	70.325	70.490	68.947
Contratada Privada	60	4.205	5.276	4.926	6.513	5.876
No Oficial	16.229	16.351	16.219	16.735	16.257	15.528
<b>TOTAL</b>	<b>93.858</b>	<b>95.412</b>	<b>95.255</b>	<b>91.986</b>	<b>93.260</b>	<b>90.351</b>

Fuente: SIMAT, Sistema de Matrícula, Indicadores MEN, Ministerio de Educación Nacional.

Durante el periodo analizado 2007 – 2008 se pasó de 93.260 matriculados a 90.351 en el 2008 – 2009, es decir, se disminuyó en un 3,11% en el total de matriculados (2909 estudiantes).

Si se toma la matrícula por sector, el comportamiento es constante en el sector no oficial, pero es en el sector oficial donde las diferencias son significativas, porque es el que atiende la mayor parte de la población estudiantil, para el año 2008-2009 representa un 76,31%, el sector no oficial representa el 17,7%.

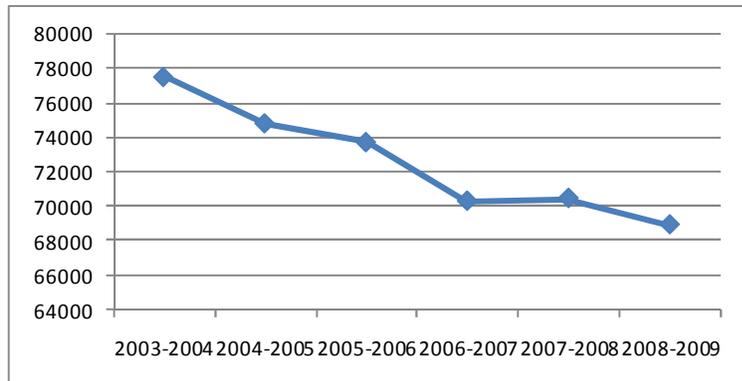
La Alcaldía Municipal de Pasto ha exonerado del pago de derechos de matrícula a estudiantes que pertenecen a estratos socioeconómicos bajos; sin embargo, y por razones de índole cultural, existen padres de familia que no se acogen a este beneficio y no matriculan a sus hijos en las instituciones o centros educativos oficiales.

#### Evolución matrícula jóvenes

En la matrícula total por edad se encuentra que existe un número significativo de estudiantes por fuera de la edad escolar, (5 – 17 años), menores de 5 años en el año lectivo 2004-2005, hay 4.626 estudiantes y para el año lectivo 2008-2009 disminuye a 3.693 y mayores de 17 años, en el 2004-2005 hay 7.061 estudiantes, mientras que en el año 2008-2009 hay 6.923. En el año 2008-2009, la población en extra edad representa el 11,75% con 10.616 estudiantes.

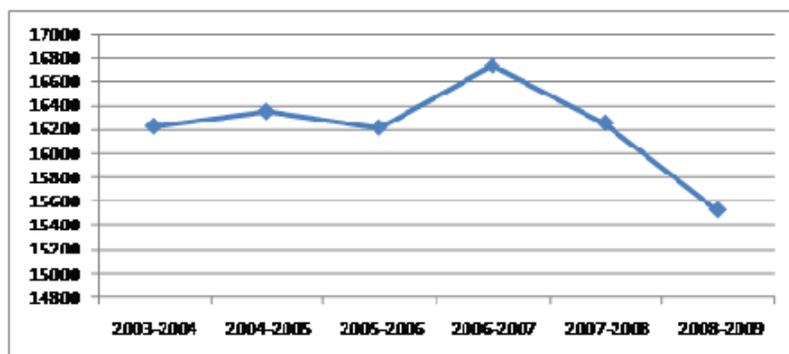
A continuación compara la evolución de matrícula por sectores y se observa algunos determinantes:

Gráfico 14 Evolución de matrícula sector oficial



Fuente: SIMAT, Sistema de Matrícula, Indicadores MEN, Ministerio de Educación Nacional.

Gráfico 15 Evolución de matrícula sector no oficial

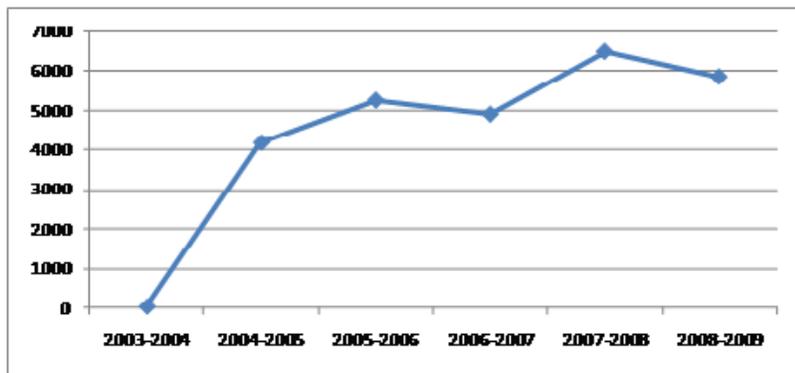


Fuente: SIMAT, Sistema de Matrícula, Indicadores MEN, Ministerio de Educación Nacional.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

Grafico 16 Evolución de matrícula contratada privada



Fuente: SIMAT, Sistema de Matrícula, Indicadores MEN, Ministerio de Educación Nacional.

Tabla No. 12. Evolución de la matrícula total por Zona (Urbana - Rural)

ZONA	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009
Urbana	79.771	80.934	80.122	78.319	78.992	76.938
Rural	14.087	14.478	15.133	13.667	14.268	13.388
<b>TOTAL</b>	<b>93.858</b>	<b>95.412</b>	<b>95.255</b>	<b>91.986</b>	<b>93.260</b>	<b>90.326</b>

Fuente: SIMAT, Sistema de Matrícula, Indicadores MEN, Ministerio de Educación Nacional

La representación rural en la matrícula de Pasto, ha fluctuado entre un 15,2% y un 14,8% desde el momento de la certificación del Municipio, evidenciando que la matrícula en un mayor porcentaje en Pasto, es urbana.

Dentro del sistema de matrículas y población atendida por el sistema de educación, existen en el Municipio de Pasto poblaciones específicas, dentro de las que se encuentran los grupos étnicos, destacándose especialmente los indígenas aunque sin notable significancia en el total de la población atendida. Y también existe población afrocolombiana y gitanos.

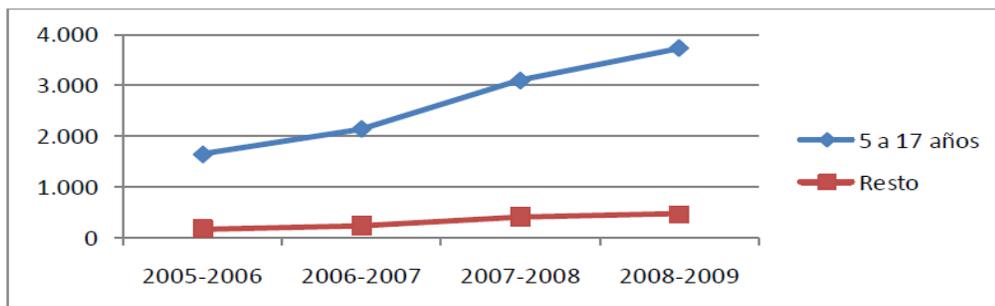
Población atendida grupos étnicos

Grupos étnicos	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009
Indígenas	210	171	193	201	334
bianos	53	1	0	0	93
ROM - Gitanos	0	0	0	0	1
<b>Total Grupos étnicos</b>	<b>263</b>	<b>172</b>	<b>193</b>	<b>201</b>	<b>428</b>

Fuente: Reporte SINEB en anexo 6 A, Res. 166

En el caso de la población desplazada, la cifra poblacional de atención escolar ha aumentado en los últimos años, especialmente en personas en edad escolar, incrementándose en un promedio de 1.000 estudiantes por año lectivo.

Grafico 17 Evolución población en situación de desplazamiento



Fuente: SIMAT, Sistema Integral de Matrícula, corte 4 de julio de 2009



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

Para el año lectivo 2009-2010, se registran 2.177 estudiantes en situación de desplazamiento, de los cuales el 44,7% se encuentra en primaria, el 30% en secundaria, el 9,4% en transición y el 9,2% en ciclos.

**Tabla 14 Población en situación de desplazamiento por grados**

Grado	No. Estudiantes
0	205
1	191
2	181
3	178
4	206
5	218
6	212
7	185
8	140
9	117
10	76
11	59
21	16
22	19
23	44
24	74
25	48
Aceleración	8
Total	2.177

**Fuente:** SIMAT, Sistema Integral de Matrícula, corte 4 de julio de 2009

La población con necesidades educativas especiales se ha incrementado a través de los años lectivos, como se aprecia en la siguiente tabla:

**Tabla 15 Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009
<b>Población. NNE – SINEB</b>	254	429	633	674	837

**Fuente:** Reporte SINEB EN ANEXO 6 A, Res. 166

A continuación se indica el porcentaje que representa cada tipo de discapacidad:

**Tabla 16 Tipos de Discapacidad, año lectivo 2008 – 2009**

No	TIPO DE DISCAPACIDAD	2008-2009	Distribución porcentual
1	SORDERA PROFUNDA	69	8.24%
2	HIPOACUSIA O BAJA AUDICIÓN	14	1.67%
3	BAJA VISIÓN DIAGNOSTICADA	53	6.33%
4	CEGUERA	4	0.48%
5	PARALISIS CEREBRAL	15	1.79%
6	LESIÓN MUSCULAR	39	4.66%
7	AUTISMO	5	0.60%
9	SINDROME DE DOWN	245	29.27%
10	MÚLTIPLE	53	6.33%
<b>TOTAL</b>		<b>837</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Reporte SINEB EN ANEXO 6 A, Res. 166

Es importante tener en cuenta que hasta el año 2008, el Decreto 4313 de 2004 permitía contratar la prestación del servicio educativo a poblaciones que se consideraban vulnerables, como: rural dispersa, infractores contraventores, con necesidades educativas especiales, menores trabajadores, entre otras; con la implementación del Decreto 2355 de 2009 y el Decreto 366 del mismo año, se establece la inclusión educativa por lo cual ya no se contrata por tipo de población. Si bien con el Decreto en mención, se pretendía promover la inclusión a la población vulnerable, desplazada y en situación de discapacidad, al Sistema Educativo oficial, los



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

efectos no son los esperados, se evidencian problemas de adaptación que motivan la deserción y entorpecen el acceso a otras oportunidades de formación técnica o superior.

La población adolescente y joven en situación de discapacidad manifiesta que el sistema educativo es indiferente hacia ella, desde la percepción de JUVENSOR se expresa: "se cierran las puertas, porque no hay un desarrollo en la educación sorda debido a que no hay un modelo lingüístico, (...) hay un modelo lingüístico para cinco, pero en general somos muchos sordos los que necesitamos ese modelo lingüístico para un desarrollo en general"<sup>22</sup>, por tanto, se plantea mayor vinculación a este tipo de población. Es importante tener en cuenta, la situación de discapacidad, porque la sociedad en general debe diferenciar los diferentes tipos de capacidades especiales, "debe haber un conocimiento previo acerca de las diferentes discapacidades, por ejemplo: retardo mental, down, sordos, ciegos, silla de ruedas ya que todas no son iguales". Se concluye en esta parte que el sistema educativo en el Municipio de Pasto necesita adaptarse a las necesidades de personas en situación de discapacidad y situación de vulnerabilidad ya que carece de oferta e infraestructura educativa.

### Calidad educativa

El Ministerio de Educación Nacional ha evaluado en los últimos años, la calidad educativa, con el propósito de que los resultados alcanzados por los estudiantes en educación básica (grados quinto y noveno) se traduzcan en planes de mejoramiento factibles, se tiene en cuenta las habilidades que los estudiantes han logrado en el desarrollo de competencias básicas y académicas, en relación con los estándares básicos.

**Tabla 17 Resultados Pruebas SABER**

Resultados Pruebas SABER 2002/2003 y 2005/2006 - Diferencia											
RESULTADOS Y EVOLUCIONES		Matemáticas		Lenguaje		Ciencias Naturales		Ciencias Sociales		Competencias Ciudadanas	
2002/2003	Estadístico	5°	9°	5°	9°	5°	9°	5°	9°	5°	9°
Pasto	Promedio	54,70	58,86	58,45	63,05	51,04	57,08			58,10	58,78
Colombia	Promedio	52,82	57,23	58,20	60,64	49,34	56,21			57,34	58,74
2005/2006	Estadístico	5°	9°	5°	9°	5°	9°	5°	9°	5°	9°
Pasto	Promedio	46,74	53,13	63,92	66,08	48,15	56,34	51,46	56,77	52,03	50,82
Colombia	Promedio	56,20	59,86	60,60	65,14	51,47	58,60	50,47	58,76	56,04	54,86
Diferencia 2005/2006 - 2002-2003		5°	9°	5°	9°	5°	9°	5°	9°	5°	9°
Pasto	Promedio	7,96	5,73	5,47	3,03	2,89	0,74			6,07	7,96
Colombia	Promedio	3,38	2,63	2,40	4,50	2,13	2,39			1,30	3,88
	Desviación Est.	0,97	2,40	0,81	0,66	0,74	0,34			1,03	0,82

Fuente: Indicadores MEN

Sombreado Oscuro: Puntaje favorable respecto al Nacional

Sombreado Claro: Puntaje desfavorable con respecto al Nacional

El promedio de competencias ciudadanas es un promedio de todas las competencias evaluadas, las cuales se evalúan por separado.

En la tabla 17 se incluye el grado quinto porque se tiene en cuenta la edad extraescolar.

Se hace un análisis comparativo en dos períodos anuales, lo que permite evidenciar que la calidad educativa a nivel Municipal ha disminuido con un retroceso en el promedio estadístico en las áreas sobre las que evalúa las Pruebas Saber: matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas; Pasto, únicamente presenta avances en el área de Lenguaje y la nueva incorporación de las Ciencias Sociales.

Para el año 2009 según el nivel de desempeño reportados por las Pruebas Saber, en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales para los grados quinto y noveno en el municipio de Pasto, muestra que la mayoría de los establecimientos educativos (80,9%) se encuentran en un nivel mínimo en las áreas objeto de evaluación. El nivel insuficiente se presenta con mayor incidencia en el área de matemáticas con el 41,3%, seguido de Lenguaje y con niveles mínimos en el área de ciencias naturales.

Se concluye que en el Municipio de Pasto, las Pruebas Saber, se encuentran por debajo del promedio nacional, situación que se agudiza a través del tiempo.

**Tabla 18 Resultado Pruebas Saber 2009 por niveles de desempeño**

Ciencias Naturales grado 5				Lenguaje 5				Matemáticas 5			
Avanzado	Satisfactorio	Mínimo	Insuficiente	Avanzado	Satisfactorio	Mínimo	Insuficiente	Avanzado	Satisfactorio	Mínimo	Insuficiente
1	1	44	0	0	6	39	1	2	4	21	19
Ciencias Naturales grado 9				Lenguaje 9				Matemáticas 9			
0	2	35	0	0	7	28	2	0	1	33	3

Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, documento resultados de la evaluación MEN

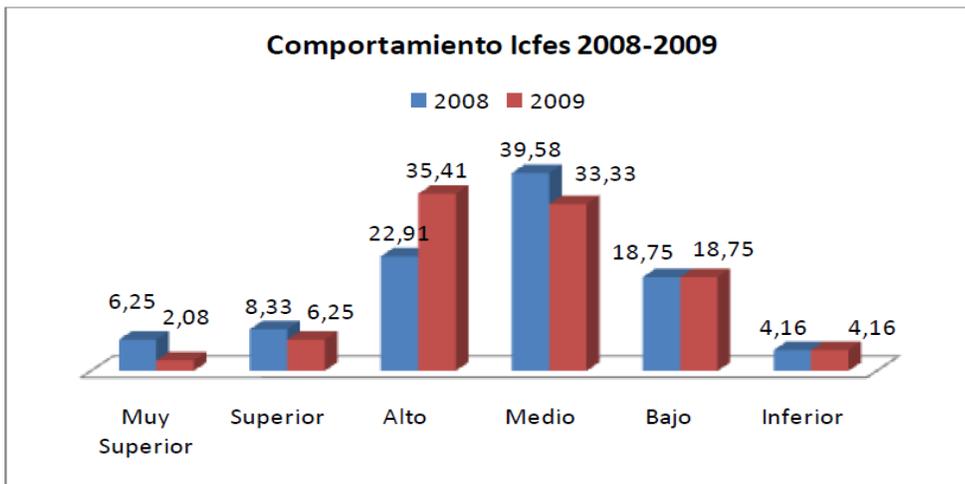
Otro indicador relacionado con la calidad educativa es el relacionado con las Pruebas Icfes, en el que se evidencia un incremento del 22,9% al 35,4% en el nivel alto, sin embargo el nivel medio baja en 6,5 puntos porcentuales en el período anual de 2008 a 2009. Esto deja en evidencia que la calidad educativa sigue ocupando un nivel medio.

<sup>22</sup> Joven de JUVENSOR, que participó en la Segunda Asamblea de Jóvenes Municipal.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

**Grafico 18 Comportamiento Jornadas del ICFES por categoría en establecimientos educativos**



**Fuente:** Documento SEM. Evaluación MEN.

Las y los asistentes a la segunda Asamblea de Jóvenes llevada a cabo el 12 de marzo de 2011 plantearon que en las instituciones educativas oficiales es necesario fortalecer procesos encaminados a la calidad que se materialice en diferentes aspectos como: Reestructuración del PEI que garantice su pertinencia y calidad de la planta docente.

#### Planta docente

Para ofrecer una educación de calidad el contar con el personal idóneo es fundamental, de ahí que aspectos como la formación de los docentes y la preparación continua son fundamentales para aportar calidad a los procesos de manera sostenible.

**Tabla 19 Planta de docentes y directivos Viabilizada**

DOCENTES				DIRECTIVOS DOCENTES					ADMINISTRATIVOS		
Total Docentes	Aula	Docentes de Apoyo	Orientadores	Total Directivos	Rectores	Directores	Coordinadores	D. Nucleo	Supervisores	Total Administrativos	Total Planta
2668	2643	25	0	184	32	10	116	16	10	477	3329

Fuente: Oficio del MEN Viabilizando la planta

La Institución Educativa INEM es el establecimiento que cuenta con un mayor número de docentes (245) y coordinadores (9), seguido por la IEM Ciudad de Pasto con 204 docentes, María Goretti con 145 y Libertad con 130.

La edad promedio de la planta docente en la región es de 46.8 años. En cuanto al grado de escalafón de los docentes, el 50,84 % alcanzó la categoría 14 y el 19,27% se encuentra ubicado en la categoría 13, siendo éstas las categorías más altas del escalafón.

En su mayoría los docentes de la región tienen formación profesional, la proporción de licenciados en diferentes áreas del conocimiento para el Municipio supera el 91%, el 50,6% tienen especialización, el 7,2% tienen maestría, el 0,03% doctorado y el 3,8% tienen una carrera adicional.

Según el área de formación, las más recurrentes entre los docentes son: Licenciados en Ciencias Sociales (20,4%), licenciado en Filosofía y Letras (10,5%), licenciado en Básica Primaria (8,8%), licenciado en Biología y Química (5,8%), licenciado en Comercio y Contaduría (5,8%).

En cuanto al área de desempeño se encuentra que el 54.1% de los docentes se encargan de impartir formación en la básica primaria mientras que el 45,9% de los docentes se dedica a la secundaria. Al comparar la formación de la planta docente y el área de desempeño, se encuentra que en el 70% de docentes coincide su formación con el área de desempeño.

Teniendo en cuenta que en el área de Matemáticas existen retos importantes para lograr mejores resultados en las pruebas saber e ICFES, se hace necesario conocer y fortalecer el trabajo del 9,3% de los docentes que son los encargados de esta área.

La población adolescente y joven de Pasto por su parte, plantea que la evaluación docente no solo debe basarse en conocimientos técnicos, debe evaluar también lo humano, las habilidades para la vida y la capacidad para la resolución pacífica de conflictos.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

Actualmente, los adolescentes y jóvenes tienen otras formas de expresarse, son más críticos, los afectan problemáticas más complejas, frente a lo cual se requiere un perfil de profesores que responda de manera efectiva a ésta dinámica social y sobre todo frente a los conflictos sociales que se están presentando en el Municipio y en la Región.

Otro factor relevante a tener en cuenta en la calidad del servicio educativo, es la infraestructura, en la cual se hace una inversión por vigencia anual. La inversión realizada en 2009 con respecto a la del 2008, presenta una disminución de \$840.496.069; aunque el número de estudiantes beneficiados ha aumentado en 13700 estudiantes.

#### Infraestructura educativa

Tabla 20 Inversión por vigencia IE

Vigencia	Estudiantes Beneficiados	Inversión Recursos (Ley 21, R. Propios, ONG'S)
2008	12500	\$ 2.744.755.908,65
2009	26200	\$ 1.904.259.839,00
Total	38700	\$ 4.649.015.747,65

Fuente: Ejecuciones Presupuestales, Subsecretaría Administrativa y Financiera SEM

En este componente la población adolescente y joven que participó en los semilleros de liderazgo, plantea que actualmente tanto en el área urbana como en la rural, las estrategias para promover el acceso de adolescentes y jóvenes a las bibliotecas y ludotecas es débil, a la vez que se requiere la adecuación de las vías de acceso a estos espacios educativos y culturales. Frente a esto proponen inversión para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de las instituciones educativas con materiales educativos suficientes para el desarrollo de las actividades escolares, así como la promoción de una cultura de conservación y cuidado de los espacios y material suministrado.

Además es importante fomentar hábitos de lectura en adolescentes y jóvenes, en hogares e Instituciones Educativas, de tal manera que se promueva el aprovechamiento de las bibliotecas existentes, el manejo de las TIC's y del internet.

Dentro de la categoría de calidad es importante hacer alusión a la pertinencia, una variable para medirla es la dotación tecnológica en equipos de cómputo y audiovisuales que facilitan el aprendizaje en el aula de clases, y que son fundamentales para la inserción en las dinámicas de la información y la comunicación.

Pasto ha realizado un gran avance, pasando de 47 estudiantes por computador a 17,4, con un total de 3.943 computadores distribuidos en la totalidad de las sedes educativas (159) ubicadas en la zona urbana.

Tabla 21 Relación estudiante equipo

Vigencia	No. De Equipos	Relación
2007	1457	47,83
2008	3396	20,52
2009	3731	18,68
2010	3943	17,49

Fuente: Actas entrega equipos de computo, Oficina Asesora de Planeación

Respecto al tema de calidad el programa Pasto Educa Más, teniendo en cuenta que el sector educativo está llamado a ofrecer una formación pertinente, "priorizó como objetivo general avanzar en una educación pertinente y de calidad, con una línea de intervención que establece el desarrollo de competencias laborales generales y la articulación entre el nivel de educación media con la educación superior y técnica; Una de las metas, es: consolidar el proceso de articulación de la media, con la educación superior y educación técnica a través del SENA"<sup>23</sup>.

Tabla 22 Establecimientos Educativos Articulados con el SENA

COHORTE 2008 - 2010		
No. Establecimientos	No. Programas	Estudiantes Beneficiados
8	15	716
COHORTE 2010 - 2011		
No. Establecimientos	No. Programas	Estudiantes Beneficiados
10	11	759

Fuente: Datos SENA, Subsecretaría de Calidad



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

**Tabla 23 Establecimientos Educativos Articulados con la Educación Superior**

No.	Establecimiento Educativo	Proceso de Vinculación	
		Estudiante vinculado	Institución de Educación Superior a la cual fue vinculado
1	MARIA GORETTI	54	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
2	LIBERTAD	42	
3	INEM LUIS DELFIN INSUASTY	58	
4	TECNICO INDUSTRIAL	56	
5	HERALDO ROMERO SANCHEZ	13	
6	LICEO CENTRAL DE NARIÑO	33	
7	ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	21	
8	MERCEDARIO	51	
9	AURELIO ARTURO	71	
10	LUIS EDUARDO MORA OSEJO	59	
11	CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO	7	
12	CIUDADELA DE PAZ	49	
13	MORASURCO	3	
14	GUALMATAN	7	
15	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	34	
16	SANTA TERESITA DE CATAMBUCO	22	
17	JOSE FELIX JIMENEZ	23	
18	MOCONDINO	10	
19	PEDAGÓGICO	25	
1	Ciudadela Educativa de Pasto	7	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
2	Luis Eduardo Mora	1	
3	HERALDO ROMERO SANCHEZ	11	
4	Agustin agualongo	2	
1	Ciudadela Educativa de Pasto	9	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
2	Jose Antonio Galan	12	
3	Liceo Jose Felix Jimenez	9	
4	HERALDO ROMERO SANCHEZ	5	
5	Obonuco	18	
1	MORASURCO	5	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE
2	NUESTRA SENORA DE GUADALUPE	6	
3	SANTA TERESITA DE CATAMBUCO	38	
Total		761	

Fuente: Indicadores MEN, Subsecretaría de Calidad

Con referencia al cuadro anterior se infiere que en el periodo 2008 – 2009 se han realizado vinculaciones de estudiantes a diferentes instituciones educativas de educación superior, entre ellas: 638 a la Universidad Autónoma de Bucaramanga, 21 a la Universidad del Tolima, 53 a la Universidad de Cartagena y 49 a la Universidad Católica del Norte. Cabe aclarar que con las Universidades del Municipio y del Departamento no se han llevado a cabo vinculaciones.

Tensiones identificadas y propuestas de participantes del Quinto Semillero de Liderazgo:

- La población adolescente y joven afirma que la educación en el Municipio de Pasto carece de innovación y pertinencia, además de no ser integral pues no se permite a identificar cuáles son las capacidades y talentos de los jóvenes y adolescentes en el proceso educativo.
- En nivel pedagógico y de contenidos curriculares, la educación primaria y secundaria tiene grandes deficiencias, las cuales desmotivan a las y los estudiantes y acarrear la deserción.
- Se requiere fortalecer la implementación de estrategias pedagógicas flexibles para que los jóvenes en situaciones especiales (Discapacidad y jóvenes en edad extraescolar) logren vincularse y adaptarse al sistema educativo.
- Se requiere ampliar la oferta de educación superior pública.
- El sistema educativo de Pasto debe crear incentivos para la ciencia, investigación y tecnología.
- Las y los jóvenes participantes del Semillero de liderazgo, plantean que la inversión debe orientarse a promover el desarrollo de habilidades y competencias para el trabajo, para el empleo y el emprendimiento.
- Una educación enfocada al desarrollo de capacidades y habilidades, bajo un enfoque de educación personalizada, en donde los docentes ayuden a descubrir las habilidades y cualidades de los adolescentes y jóvenes; pedagogía promovida a través de líneas de investigación desde la formación académica de la educación superior.
- Que se incorporen en los proyectos educativos pedagogías alternativas, holísticas y populares, en procura de abrir espacios para que de manera participativa y con capacidad real de incidencia, se evalúe la pedagogía que se ha venido desarrollando hasta el momento.
- Diseño de pedagogías alternativas que conlleven a incentivar la pasión por el conocimiento.
- Plantean tener en cuenta las estrategias pedagógicas en los proyectos educativos con enfoque diferencial para llegar a las minorías poblacionales.
- Transversalizar la educación ambiental dentro del currículo de la educación media, básica y superior.
- Transversalizar la investigación dentro del currículo de la educación media, básica y superior, y contar con mayor inversión por parte del Estado para incentivar y desarrollar este ámbito.
- La población adolescente y joven propone abrir espacios lúdicos para la creatividad, la educación y el ocio, que estén financiados por la administración pública o gobierno local en cada comuna, para realizar actividades en donde se desarrollarán procesos de escuelas populares, enfocadas a la enseñanza y



ALCALDÍA DE PASTO  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

aprendizaje de artes y oficios, con el objetivo de que estos espacios se conviertan en complemento para la educación formal.

La población adolescente y joven del Municipio de Pasto plantea que es necesario cambiar la idea de estudiar para ganar dinero, ya que este le da un enfoque instrumental basado netamente en la variable económica, y no una educación que debe estar enfocada a generar calidad de vida y bienestar, enfocándose en el desarrollo de habilidades y capacidades. Por último, como propuesta, la población adolescente y joven plantea que en Colombia se incentive el estudio gratuito y se otorgue el cupo de acuerdo a las capacidades de los agentes sociales.

### 3.3.2 Salud

El cuidado de la salud implica, responder de forma efectiva al reto de su prevención, en este sentido la Organización Mundial de la Salud OMS, ha exhortado a los gobiernos del mundo a desarrollar estrategias para tal fin. "En Colombia, el Ministerio de la Protección Social, mediante la Circular 0018 de 2004, estableció como obligación de los entes locales la formulación y concertación de un proyecto intersectorial integrado con enfoque comunitario para la promoción de la salud..."<sup>24</sup>

Acorde con lo anterior, un factor determinante para el desarrollo y la calidad de vida de la población adolescente y joven de Pasto, está relacionado con la promoción y prevención de la salud en aspectos primordiales como: la salud sexual y reproductiva, la morbilidad y el aseguramiento al sistema de seguridad social al que tenga acceso este sector de la población. A continuación se referencian algunos datos de los aspectos mencionados.

**Salud sexual y reproductiva.** Una de las principales preocupaciones cuando se habla de salud sexual y reproductiva y población adolescente y joven, es la relacionada con la sexualidad y específicamente lo reproductivo, aspecto que refleja los siguientes datos de manera comparativa:

**Tabla 24 Nacidos vivos ocurridos en mujeres residentes de Pasto, de acuerdo a grupo de edad. 2007 - 1er semestre de 2010**

Grupo de Edad	2007	%	2008	%	2009	%	Primer semestre 2010	%
Menor de 12	0	0,0	3	0,1	1	0,0	0	0,0
Entre 12 – 26	3.456	62,1	3.255	60,3	3.091	61,5	1.487	62,2
Mayor de 26	2.112	37,9	2.137	39,6	1.933	38,5	904	37,8
<b>Total Nacimientos</b>	<b>5.568</b>	<b>100</b>	<b>5.395</b>	<b>100</b>	<b>5.025</b>	<b>100</b>	<b>2.391</b>	<b>100</b>

**Fuente:**

Secretaría Municipal de Salud, Base de Datos SIGPASS; Ruaf-ND, Ministerio de la Protección Social

Los nacidos vivos de mujeres entre los 12 y 26 años de edad, residentes en Pasto en el año 2007 fueron 3.456 (62.1%), mientras que en el año 2008 fueron 3.255 (60.3%), en el año 2009 la cifra alcanzó los 3.091 (61.5%) y finalmente en el primer semestre del año 2010 se registraron 1.487 (62.2%).

### Morbi-mortalidad por vih en la población joven de pasto

Teniendo en cuenta que se está tratando la salud sexual y reproductiva, al relacionarla con la morbi-mortalidad se hace énfasis en el VIH sida como causa prioritaria.

### 5 Morbilidad por VIH de acuerdo a grupo de edad: municipio de Pasto

Grupo de Edad	2007	%	2008	%	2009	%
Menor de 12	0	0,0	1	3,6	0	0,0
Entre 12 – 26	16	42,1	4	14,3	10	21,7
Mayor de 26	22	57,9	23	82,1	36	78,3
<b>Total Nacimientos</b>	<b>38</b>	<b>100</b>	<b>28</b>	<b>100</b>	<b>46</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Secretaría Municipal de Salud, Base de datos Sivigila 2007 - 2009

Sobre el VIH como causa principal que afecta la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y adolescentes (12-26 años) de Pasto en el periodo 2007 – 2009, se encontraron los siguientes datos comparativos: en el año 2007 se presentaron 16 casos entre 38, lo que equivale al 42.1%; para el año 2008 se presentaron 4 casos entre 28 lo que

<sup>24</sup> Plan Integrado Local de Acción para la Prevención de Enfermedades Crónicas en Pasto 2006 – 2015. p. 19.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

corresponde al 14.3% y finalmente en el año 2009 el número de casos para la población entre 12 y 26 años fue de 10 entre 46 casos lo que corresponde al 21.7%.

En lo que se refiere a la población mayor a 26 años se reportó que el año 2007 se presentaron 22 casos de un total de 38 lo que representa el 42.1%; en el año 2008 se reportaron 23 de un total de 28 casos lo que representa el 82.1% y finalmente en el año 2009 se presentaron 36 casos de un total de 46 casos lo que representa el 78.3% en personas mayores a 26 años. Los datos descritos ponen en evidencia el constante riesgo de morbilidad por VIH SIDA al que está expuesta la población adolescente y joven tanto como la población mayor a 26 años de edad.

**Tabla 26 Usuarios adolescentes (de 10 a 29 años) que consultaron por infecciones de transmisión sexual en la ESE Pasto salud: enero - agosto de 2009**

Diagnostico	Mujeres	Hombres	Total
Chancro blando	1	0	1
Enfermedad de transmisión sexual no especificada	4	15	19
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), sin otra especificación	8	1	9
Infección ano genital por virus del herpes simple, sin otra especificación	0	1	1
Infección de genitales y trayecto urogenital y debida a virus del herpes [Herpes simple]	6	7	13
Infección de transmisión sexual de otros sitios debida a clamidias	0	6	6
Infección gonocócica del ano y del recto	0	1	1
Infección gonocócica del tracto genitourinario inferior sin absceso periuretral o de glándula accesoria	0	2	2
Infección, gonocócica, no especificada	1	13	14
Otras enfermedades de transmisión predominantemente sexual, especificadas	0	8	8
Sífilis congénita, sin otra especificación	2	1	3
Sífilis genital primaria	1	0	1
Sífilis latente, no especificada como precoz o tardía	1	0	1
Sífilis tardía, no especificada	1	0	1
Sífilis, no especificada	8	21	29
Tricomoniasis de otros sitios	1	0	1
Tricomoniasis urogenital	14	1	15
Tricomoniasis, no especificada	18	2	20
verrugas (venéreas) anogenitales	39	13	52
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>92</b>	<b>197</b>

**Fuente:** RIPS ESE Pasto Salud corte agosto de 2009

Otras causas de morbilidad que afectan la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes (10-29 años de edad) de Pasto, según el número de casos significativos reportados ante la ESE Pasto Salud, entre enero y agosto del año 2009 están asociadas con: las Enfermedades de Transmisión Sexual no especificadas, para las que se reportaron 19 casos. Luego están las Enfermedades por VIH sin otra especificación para las que se reportaron un total de 9 casos. Seguidamente se presentan las Infecciones de Genitales y Trayecto Urogenital y debido a virus del Herpes (Herpes Simple) para la cual se reportaron un total de 13 casos.

Continúan las Infecciones Gonocócicas no especificadas para las que se reportaron 14 casos. Seguidamente se encuentra la Sífilis no especificada con un total de 29 casos reportados. Luego se encuentran la Tricomoniasis Urogenital con un total de 15 casos reportados; la Tricomoniasis no especificada con un total de 20 casos reportados y finalmente las Verrugas (venéreas) anogenitales con un total de 52 casos reportados. Otras causas de morbilidad que afectan la salud sexual y reproductiva de la población en cuestión suman un total de 25 casos. En total las causas de morbilidad reportadas en el periodo mencionado ascienden a 197, de las cuales 105 afectan al género femenino y 92 afectan al género masculino.

#### Salud oral y otras causas de morbilidad.

En el análisis de las causas de morbilidad que afectan las condiciones de vida de la población adolescente y joven, están las relacionadas con la salud oral, así como los problemas ambientales, sanitarios y una infraestructura que pueda garantizar una buena calidad e higiene en la prestación por ejemplo, del servicio de agua potable, la cual es vital a la hora de generar entornos saludables. Por esta razón es fundamental hacer un breve acercamiento a las principales causas de morbilidad que actualmente están afectando a este grupo poblacional. A continuación, se muestran las causas de morbilidad más frecuentes según género en la población joven de 14 a 26 años en Pasto, registradas para el primer semestre del año 2010.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

**Tabla 27 Primeras Causas de Morbilidad por Consulta Externa Masculina de 14 a 26 años Primer Semestre 2010**

Causa	Casos	%
Caries dental	1493	19%
Gingivitis y enfermedades periodontales	610	8%
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	424	5%
Gastritis y duodenitis	328	4%
Conjuntivitis	208	3%
<b>Total</b>	<b>3063</b>	<b>39%</b>

**Fuente:** RIPS ESE Pasto Salud

Según el Registro Individual de Prestación de Servicios RIPS de la ESE Pasto Salud, en el rango de edad de 14-26 años, se reportan entre las cinco principales causas de morbilidad por consulta externa durante el primer semestre de 2010, las siguientes: para el caso de los hombres la caries dental con el 19%, es la primera causa; la segunda causa es la gingivitis y las enfermedades periodontales con el 8%; en tercer lugar está la parasitosis intestinal con el 5%; la cuarta causa es la gastritis y la duodenitis con el 4% y finalmente, la quinta causa es la conjuntivitis con el 3% de la consulta externa masculina.

**Tabla 28. Primeras Causas de Morbilidad Consulta Externa femenina de 14 a 26 años Primer Semestre 2010**

Causa	Casos	%
Caries dental	2269	13
Gingivitis y enfermedades periodontales	1051	6
Gastritis y duodenitis	962	5
Menstruación ausente, escasa o rara	820	5
Otros trastornos del sistema urinario	719	4
<b>Total</b>	<b>5821</b>	<b>33</b>

**Fuente:** RIPS ESE Pasto Salud

En lo que respecta a las mujeres, las principales causas son: al igual que en los hombres, la caries dental con el 13% es la primera causa; en segundo lugar está la gingivitis y las enfermedades periodontales con el 6%; la tercera causa es la gastritis y la duodenitis con el 5%; la cuarta causa reportada es la menstruación ausente, escasa o rara con el 5% y la quinta causa por consulta externa femenina son los trastornos del sistema urinario con el 4%.

Lo que puede evidenciarse con los datos referenciados, es que la principal causa de morbilidad por consulta externa tanto en los hombres como en las mujeres es la caries dental, con mayor prevalencia en los hombres. Respecto al año 2008 el comportamiento de las dos primeras causas no han sufrido variación.

Hipotéticamente, éste patrón de comportamiento se asocia con altos costos que limitan el acceso a los servicios especializados de salud oral, así como el descuido de la higiene oral y una inadecuada dieta alimentaria. Otro de los factores que incide en la morbilidad es el desconocimiento en la cobertura que ofrece el plan obligatorio de salud POS en lo relacionado a salud oral, lo que hace que la población adolescente y joven no acceda al servicio en esta área de la salud.

Para conocer las causas de la morbilidad es importante remitirse a los antecedentes, en este caso se cuenta con la información del PROGRAMA DE SALUD ORAL PANDAS "AMIGOS DE TU SONRISA", el cual está encaminado al cuidado y prevención de la salud oral en la población infantil, según el cual la caries dental en la población infantil ocupa el segundo lugar de prevaencia en la consulta externa en la red pública municipal.

El programa en mención plantea que la demanda de los servicios odontológicos inicia aproximadamente entre los 3 y los 4 años, edad en la cual la población ya presenta procesos de caries que requieren acciones curativas, perdiendo de ésta manera la posibilidad de hacer prevención. Según reportes de morbilidad en el año 2004 se observó cómo la población menor de un año presentaba lesiones de caries cuando tan solo tenían 4 o 6 dientes. Por lo anterior, la intervención temprana en la salud oral favorece altamente la disminución de índices de morbilidad por caries y se constituye en un antecedente que ofrece la posibilidad de comprender el origen y consecuencias de la morbilidad por consulta externa que involucran a la población adolescente y joven de Pasto (caries dental, la gingivitis y las enfermedades periodontales).

#### **Aseguramiento según régimen de salud**

El acceso a la salud, como un derecho fundamental de la población adolescente y joven de Pasto se ve reflejado en las cifras según el régimen de salud al cual está afiliada la población referida. Al respecto también el Alcalde de



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

Pasto, Dr. EDUARDO ALVARADO SANTANDER en su informe de Gestión del año 2009, manifiesta que para el régimen subsidiado se ha implementado una ampliación de cobertura, pasando de 95.47% afiliados en 2008 a 96.97% en 2009 (209.744 personas), lo que significa una inversión de más de \$46.6 mil millones. Sin embargo, este incremento no alcanza a satisfacer la demanda en términos de cobertura de salud de la población entre los 12 a 26 años la cual conforma un total de 112.386, de las cuales 11.957 personas no tienen acceso a este derecho fundamental, como puede evidenciarse con los siguientes datos:

**Tabla 29 Población en los regímenes subsidiado y contributivo según edad en Pasto 2009**

Grupo de Edad	2009	
	Subsidiado*	Contributivo**
Menor de 12	48695	21.645
12- 26	64929	35.500
Más de 26	96120	104.403
<b>Total</b>	<b>209.744</b>	<b>161.548</b>

**Fuente:** Secretaría Municipal de Salud. \*Bases de Datos Régimen Subsidiado.

\*\*Bases de Datos Régimen Contributivo FTP Fosyga 29/12/2009.

Según la información suministrada por la Secretaria Municipal de Salud, en el año 2009, de un total de 209.744 afiliados al régimen subsidiado, 64.929 afiliados pertenecen al rango etéreo de 12 a 26 años de edad. Mientras que los afiliados al régimen contributivo, hacen un total de 161.548 de los cuales 35.500 son adolescentes y jóvenes con edades entre 12 y 26 años. Como puede apreciarse la población afiliada a régimen subsidiado es casi el doble de la población afiliada a régimen contributivo, lo que puede tomarse hipotéticamente como un indicador que evidencia: Que gran parte de las familias de la población adolescente y joven pertenecen a niveles socioeconómicos bajos y en segundo lugar, ésta población se encuentra desempleada.

En cualquiera de las hipótesis anteriormente planteadas, la consecuencia inmediata se traduce en barreras para que las y los jóvenes acceden al régimen de salud contributivo; Frente a ésta situación adolescentes y jóvenes en talleres para la formulación de la Política Pública de adolescencia y juventud del Municipio de Pasto, manifiestan: *"fortalecer la red de apoyo del joven para mejorar el sistema, esto es cobertura en servicios de salud (...) si se trabaja salud debe haber un equilibrio que regule todo desde el nacimiento hasta la mortalidad"*<sup>25</sup>. Refiriéndose a la necesidad de contar con servicios salud integrales, en los diferentes ciclos de la vida.

De igual manera la población en cuestión argumenta que "el régimen subsidiado solo contempla medicina general, sería importante también colocar servicio como la medicina homeopática, pero tiene que cumplir unos estándares y leyes, lo cual es muy difícil que lo acepten"<sup>26</sup>. Y de ser aceptado habría que realizarse todo un proceso cultural que transforme mentalidades para que el derecho a la salud de la adolescencia y la juventud de Pasto sea aceptado en todas sus acepciones de lo contrario, "La ley se queda en el papel, entonces debemos luchar por rescatar los procesos que el gobierno ofrece, debemos hacernos notar, desde espacios como este, con autonomía"<sup>27</sup>

En la mesa temática de salud desarrollada en el quinto semillero de liderazgo para jóvenes realizado por la Dirección Administrativa de Juventud, los participantes manifestaron que debe encaminarse de manera efectiva los recursos asignados a salud para que esa inversión se vea reflejada en cobertura pero también en servicios de calidad y diferenciada para las y los jóvenes de Pasto. De igual manera argumentaron que el sistema de seguridad social en general y el sistema de salud en particular amparado en la constitución colombiana, tiene la responsabilidad inherente de generar capacidad de respuesta frente a las diferentes problemáticas que la adolescencia y la juventud de Pasto presenta en cuanto a la satisfacción de sus necesidades de salud. Es decir, se debe generar una atmosfera en la cual sea posible obtener entre otros beneficios una atención diferenciada, donde esta población pueda "sentirse como si estuvieran en confianza como si fuera un sitio donde parchar con los amigos en el cual estén disponibles los servicios que ellos requieren, sería una forma de cambiar el concepto de una tradicional clínica de pacientes"<sup>28</sup>. Entre otras cosas porque la salud no debe limitarse solamente a los factores biológicos también debe tener en cuenta "los estilos de vida, el ambiente físico, cultural, la oferta y organización de los mismo servicios"<sup>29</sup>

### 3.3.3 Bienestar, protección y familia

En éste apartado la información más actualizada y desagregada es resultado de analizar los datos reportados por el Observatorio Municipal del Delito; también se contemplan estudios realizados por la oficina de género y derechos humanos en armonía con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal periodo administrativo 2008-2011.

La Alcaldía Municipal de Pasto, a través del Observatorio del Delito, se propuso consolidar el sistema de vigilancia de lesiones de causa externa (violencia) cuya tarea es disponer de información confiable, oportuna de calidad y

<sup>25</sup> Participación de un joven en el taller realizado por la dirección Administrativa de Juventud en Pasto el 2 de diciembre de 2010.

<sup>26</sup> Ibid.

<sup>27</sup> Participación de un joven en la Mesa Temática de salud desarrollada en el quinto semillero de la Escuela de Liderazgo Juvenil realizado por la Dirección Administrativa de Juventud en Pasto el 13 de noviembre de 2010.

<sup>28</sup> Martínez, Julio Cesar. Aporte realizado a la Mesa de Salud y Educación en el taller desarrollado por la Dirección Administrativa de Juventud en Pasto el 2 de diciembre de 2010.

<sup>29</sup> Ibid.



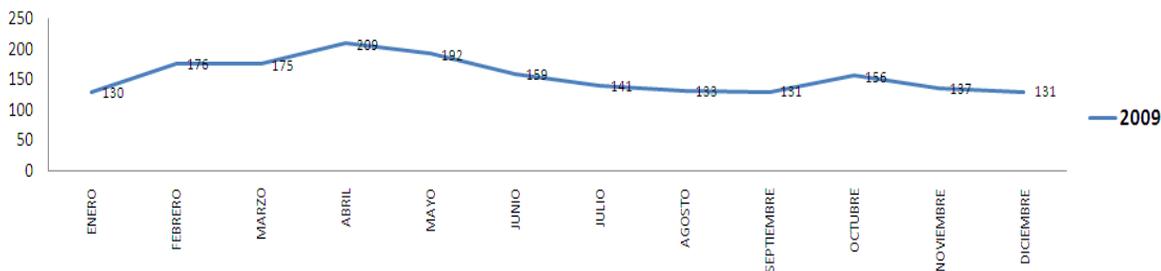
ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

representativa de la mortalidad violenta, lesiones de causa externa, violencia intrafamiliar, delitos de impacto social, que ocurren en el Municipio para que las autoridades cuenten con la información oportuna y necesaria a la hora de tomar decisiones y abordar las problemáticas desde la prevención, atención y control de la violencia y la accidentalidad.

### Prevención y atención integral de la violencia intrafamiliar

Se entiende por violencia intrafamiliar "todas formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos"<sup>30</sup>.

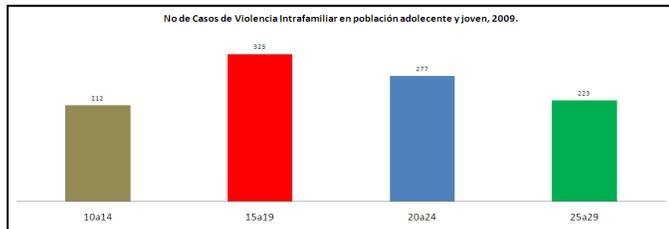
#### Gráfico 22 Casos Violencia Intrafamiliar. Municipio de Pasto 2009



Fuente: Observatorio del Delito Municipio de Pasto.

Según registro del Observatorio del Delito, en el año 2009, en el Municipio de Pasto, se presentaron un total de 1.870 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 1.037, es decir un 55. 4% las víctimas están entre los 10 y 29 años.

#### Gráfico 23 Casos Violencia Intrafamiliar. Municipio de Pasto 2009 - Edad 10 – 29 años



Fuente: Observatorio del Delito Municipio de Pasto.

Para éste mismo rango etéreo, el sexo femenino representa el 83,2%, siendo el más afectado, mientras que el sexo masculino asciende al 16.7%. Según el observatorio del delito en un comparativo realizado para el periodo 2005-2008, se presentan 81 casos de lesiones por violencia intrafamiliar en adolescentes y jóvenes con edades entre los 13 y 18 años, de este total, la discriminación según género es del 75.1 % mujeres y el 24.9% hombres, lo que significa el mantenimiento de la tendencia donde la mujer es agredida.

De acuerdo con un estudio realizado hasta mayo de 2010 por parte del Programa Integral Contra la Violencia de Género, MdG/f, se conoce que en Pasto son agredidas 356 mujeres diariamente, dato correspondiente únicamente a los casos que son denunciados, lo que hace Pasto sea considerada como la tercera ciudad donde más se agrede a las mujeres. "se ha podido comprobar que los que más agreden, son sus ex compañeros sentimentales, con el 89% (Diario del Sur, Julio 4 de 2010).

Para el primer trimestre del 2010, el Observatorio del Delito reporta 544 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 325, corresponde a las edades comprendidas entre los 13 y 29 años, lo que equivale al 59.7%. Para este mismo rango 84 de cada 100 casos, las mujeres son las víctimas, situación que afecta no solo su integridad física y emocional, sino que limitan el ejercicio efectivo de sus derechos y visibilizan la asimetría en las relaciones de género.

Tomando el total de población víctima de este tipo de violencia se conoce que para el primer trimestre de 2010, las Comunas 5, 4 y 10 son las que presentan mayor número de casos con 74, 61 y 51 respectivamente; para la

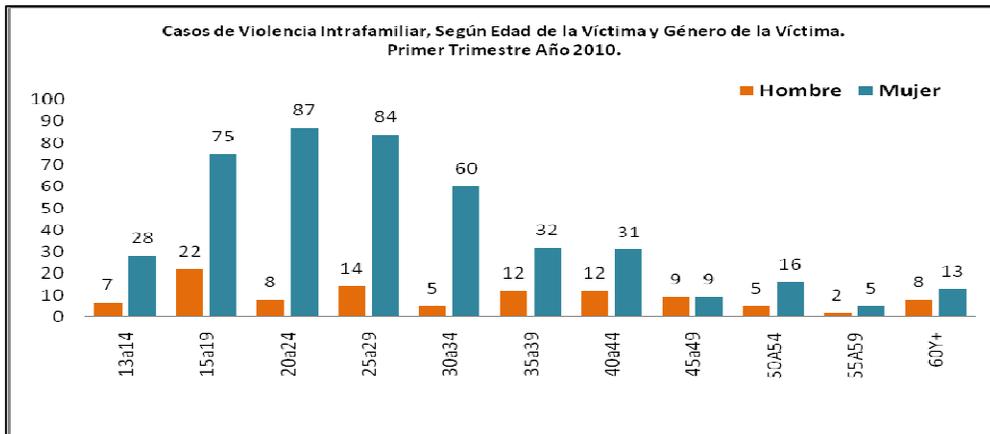
<sup>30</sup> En "DOCUMENTO MARCO PARA ORIENTAR ACCIONES EN TORNO A PROMOCION , PREVENCION, ATENCION INTEGRAL Y VIGILANCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DESDE Y PARA LOS SERVICIOS DE SALUD".



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

zona rural los Corregimientos que más casos reportan son Buesaquillo, Obonuco y Catambuco con 14, 11 y 10 respectivamente.

**Grafico 24 casos de violencia intrafamiliar, según edad de la víctima y Género primer trimestre Año 2010**



Fuente: Observatorio del Delito Municipio de Pasto.

Una de las causas principales para este comportamiento es la preeminencia de patrones culturales de subvaloración que parten de esquemas de superioridad o autoritarismo, donde la falta de capacidad de dialogo se manifiesta a través de emplear la fuerza surgiendo los actos de violencia para intimidar, amedrentar y someter (FUNDEPAZ, 2009:19).

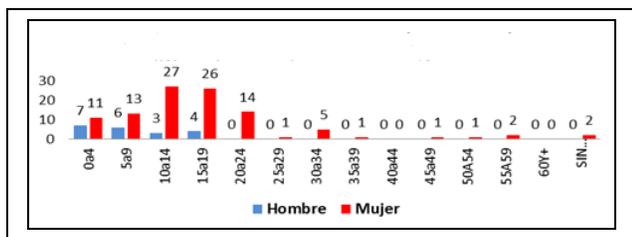
Para el caso del Municipio de Pasto, existen otros factores de orden social, económico y cultural, que afectan la dinámica interna de las familias; “aún prevalece la concepción androcéntrica de la autoridad, repitiendo modelos o patrones de crianza que obstaculizan el desarrollo integral de sus integrantes. Problemas asociados al consumo de alcohol y a la escasa capacidad de enfrentar de forma alternativa los conflictos, agudizan más la violencia al interior de los hogares, sin descartar entre estos factores, el conflicto interno en el que se encuentra el país desde hace más de cuatro décadas, que ha desencadenado el desarraigo de las familias que deben huir de sus lugares de origen para sumarse a los sectores más vulnerables de la ciudad” (FUNDEPAZ, 2009:22).

**Violencia sexual**

En el año 2009 existieron 458 casos denunciados por violencia sexual. Si se toma la proporción de personas víctimas de las edades comprendidas entre los 12 y 26 años, la cifra alcanza un 49.3%. Continuando con el mismo rango se obtiene que 226 correspondan a mujeres y 9 a hombres.

Por otra parte, considerando como edad de la víctima las edades de los 10 a 29 años en el transcurso del primer trimestre del 2010, existe un registro de 75 casos denunciados en este tipo de violencia, de los cuales 68 fueron mujeres y 7 fueron hombres.

**Gráfico 25 Casos de Violencia Sexual, Según Edad y Género de la Víctima. Primer Trimestre Año 2010**



Fuente: Observatorio del Delito Municipio de Pasto.

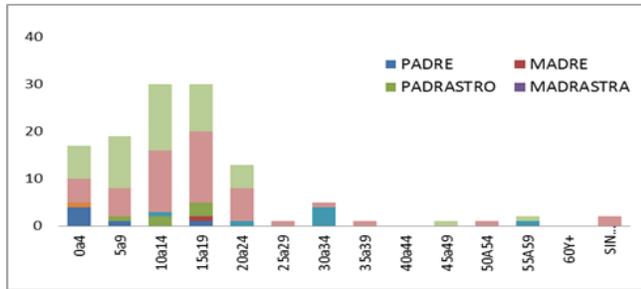
Los datos del cuadro anterior demuestran que la población más afectada por la violencia sexual se encuentra entre las edades de 10 a 19 años; aunque también la población infantil representa un porcentaje considerable como víctima de éste tipo de violencia. En el sector urbano las comunas 4, 6 y 10 son las de mayor ocurrencia con 16, 15 y 13 casos sobre la totalidad de casos. En el sector Rural los Corregimientos de Catambuco, Cabrera y Santa Bárbara reportan la ocurrencia de 2 casos en cada uno.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

Al indagar por el tipo de agresor es posible evidenciar los siguientes resultados: otro 52; sin dato 49; conyugue 7; padre 6; padrastro 6; madre 1 y padre 1.

**Gráfico No 26 Casos de Violencia Sexual, Según Edad de la víctima y tipo de agresor. Primer Trimestre Año 2010**



**Fuente:** Observatorio del Delito Municipio de Pasto.

Entre los principales esfuerzos de la Institucionalidad Pública y la Cooperación Internacional para hacer frente a estos tipos de violencias se encuentran: en el año 2004 se crea la oficina de género y derechos humanos; en el 2006 se conforma el Consejo Ciudadano de Mujeres del Municipio; en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 se adopta el Eje "Equidad y Humanidad" el cual establece la implementación de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género, puntualizando metas y algunos recursos para la misma. Uno de los programas de interés es el denominado "Convive en paz...to" en el que se implementa redes sectoriales y poblacionales en diferentes zonas del municipio con la participación de gestores de convivencia ciudadana y educativa, quienes serán los encargados de formar en la creación de una conciencia menos conflictiva basada en el respeto y valores. En referencia a los jóvenes existe el programa "Jóvenes en la Jugada" mediante el cual se prioriza la formulación e implementación de una Política Pública de Adolescencia y Juventud que garantice el ejercicio efectivo de los derechos del grupo poblacional en mención y el Programa "Pasto seguro" el cual busca la disminución de la presencia de niños, adolescentes y jóvenes en sitios nocturnos no adecuados y atención de conformidad a la Ley 1098 del 2006. También bajo el programa de equidad de género y derechos humanos se contempla la estructuración de un sistema de recolección, análisis e interpretación de información diferencial respecto a la violencia intrafamiliar y violencia sexual (Plan de Desarrollo Municipal de Pasto, 2008 – 2011).

Por otra parte el Municipio de Pasto ha realizado un convenio con el apoyo de la Cooperación Internacional para fortalecer la estructuración del Observatorio de Asuntos de Género.

Para mitigar el incremento en los niveles de violencia intrafamiliar y contra mujeres en Pasto, especialmente en atención psicológica, desde septiembre del año 2010 viene en implementación un Centro bajo la dirección de la Oficina de Género de la Alcaldía, iniciativa que busca estimular a las mujeres a no quedarse calladas y denunciar a los agresores, toda vez que se ha detectado un número importante de casos que no se denuncian, por cada cuatro casos de violencia intrafamiliar solo uno es denunciado (FUNDEPAZ, 2009:21).

El Municipio de Pasto ha sido focalizado como una de las zonas del país para la implementación del Programa Integral contra Violencias de Género (VBG). Para la ejecución conjunta de dicho Programa fueron designadas, por parte del Sistema de Naciones Unidas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**; y en representación del gobierno nacional, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, como responsable de la coordinación institucional. A nivel local el proceso se articula al liderazgo de la Dirección de Género y en el marco de la implementación de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género, así como al entusiasmo de las organizaciones sociales y los colectivos de mujeres que años atrás han venido realizando para intervenir la problemática.

La dirección Municipal de salud del Municipio de Pasto, a través de su **PLAN MUNICIPAL DE SALUD MENTAL** se ha propuesto "Articular a las entidades que desarrollan políticas para la niñez, familia y comunidad de Pasto en la Red de Apoyo al Buen trato (RABR), creando un sistema de apoyo y de búsqueda de nuevas alternativas que favorezcan la consolidación de familias democráticas y tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros"<sup>31</sup>. En éste sentido la Red de Apoyo al Buen trato (RABR) es un mecanismo de gestión de salud pública que invita a la interacción entre instituciones y comunidad para potenciar esfuerzos, experiencias y conocimientos en el logro de metas comunes encaminadas a la promoción de una cultura del buen trato, la convivencia y la resolución pacífica del conflicto en la perspectiva de derechos. La estrategia se centra sobre todo en la prevención de la violencia intrafamiliar, sexual y maltrato infantil.

Entre los Objetivos Específicos de la Red se relacionan:

<sup>31</sup> Dirección municipal de salud. Red de apoyo al buen trato alcaldía de Pasto.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

- Disminuir factores de riesgo y fortalecer factores para la promoción del buen trato y la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Implementar un sistema de información, denuncia y seguimiento a casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y maltrato infantil.
- Cualificar el recurso humano de las instituciones que conforman la RABT, con el fin de establecer estrategias de detección temprana de eventos de violencia intrafamiliar.
- Brindar atención integral a niñas, niños, adolescentes y adultos involucrados en problemas de maltrato y violencia intrafamiliar.
- Cualificar y capacitar al personal institucional en diferentes temáticas.

Por otra parte, como respuesta a la compleja situación que enfrenta la población adolescente y joven en el Municipio de Pasto específicamente en las comunas 5 y 10 donde se han presentado los más altos índices de violencia, desde finales del año 2008 y hasta la fecha se ejecuta el proyecto **“Adolescentes y jóvenes en Pasto, reinventan su historia, Programa de protección integral para jóvenes en alto riesgo”**, el cual tiene como objetivo “Generar procesos de inclusión social de adolescentes y jóvenes de las comunas 5 y 10 de Pasto que aporten a la reducción de la violencia que les afecta y factores asociados”.

El proceso se lo realizó bajo los objetivos de desarrollo del FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA-UNICEF para Colombia, de promover la protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, contribuir en la satisfacción de sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades a los y las jóvenes para que alcancen plenamente sus potencialidades, facilitando la transformación de sus Derechos en principios éticos perdurables.

La alianza entre UNICEF y la Alcaldía de Pasto, suma esfuerzos técnicos con The Foundation for the Refugee Education Trust-RET, en el primer año de ejecución del Proyecto y actualmente se hace a través de la Fundación “Quiero Desarrollo humano” en su intención de orientar el proyecto hacia la inclusión social, consolidación de redes institucionales y comunitarias para la generación de entornos protectores y oportunidades que permitan a las y los jóvenes superar su situación de vulnerabilidad. De igual manera, la Dirección Administrativa de Juventud de la Alcaldía Municipal de Pasto buscó promover el desarrollo integral de los y las adolescentes y jóvenes, contribuyendo a potenciar sus habilidades para el ejercicio efectivo de sus derechos orientando los esfuerzos hacia la construcción de un Municipio modelo de convivencia democrática, según las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2008–2011.

### Explotación laboral

De acuerdo con las cifras reportadas por la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2007 del DANE, el 5,87% del total de población de Pasto entre los 5 a 17 años de edad estaban trabajando y el 1,79% estaban buscando trabajo. El 76.3% dice estar desempeñando oficios en el hogar y tan solo el 21.3% tiene dedicación exclusiva al estudio.

**Tabla 30. Distribución de actividades por rango etéreo**

Rango Etéreo	Total	trabajando	Buscando trabajo	Oficios Hogar	Solo estudia	Otra Actividad
De 5 a 9	28599	351		18038	10109	370
De 10 a 11	12119	490		10276	1732	
De 12 a 14	17461	1202	106	14626	2429	158
De 15 a 17	18258	2448	1264	15452	1944	204
Total	76437	4492	1370	58392	16297	732

**Fuente:** DANE. Módulo de Trabajo Infantil en la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2007- Datos tratados por FUNDEPAZ, KIOS y Observatorio Regional de los Derechos Humanos y el DIH.

Los datos también hacen conocer que del total de menores de edad que están trabajando en la ciudad de Pasto, (4.492 niños entre los 5 a 17 años) el 52,7% lo hacen en el comercio, el 22,4% en la industria, el 13,6 en los servicios, el 7,1 en transporte, el 2,5% en construcción y el 1,9% en actividades inmobiliarias. Así también con los datos de la encuesta se puede establecer que de dicha población el 57,8% asiste a un centro educativo y el restante 42,2% no lo hace, lo que deja ver la grave vulneración al derecho a la educación (FUNDEPAZ, KIOS Y Observatorio Regional de los Derechos Humanos y el DIH,--- :39)<sup>32</sup>.

De acuerdo con un informe de la procuradora delegada para la Infancia, la Adolescencia y la Familia, el Municipio de Pasto obtuvo un desempeño muy alto en el objetivo de prevenir y erradicar el trabajo infantil, luego de que dicha entidad realizó un seguimiento a la gestión de 32 alcaldes e igual número de gobernadores en la prevención y erradicación del trabajo infantil durante el 2009 (Diario del Sur, Nov 1 de 2010).

“De acuerdo al mismo informe sólo el 33 por ciento de los departamentos del país y el 39 por ciento de sus capitales lograron un desempeño 'alto' o 'muy alto' en el objetivo de prevenir y erradicar el trabajo infantil. Se trata del reconocimiento que se le hace a Pasto en el esfuerzo por erradicar el trabajo infantil, sin embargo el reto aún es muy grande para que sean menos los niños y niñas que trabajan en las calles, avenidas, plazas de mercado y otros espacios” ([www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co))

<sup>32</sup> “PANORAMA DE LA TRATA DE PERSONAS EN NARIÑO EN UN CONTEXTO DE CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO. Primeros Acercamientos a la Realidad Regional.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

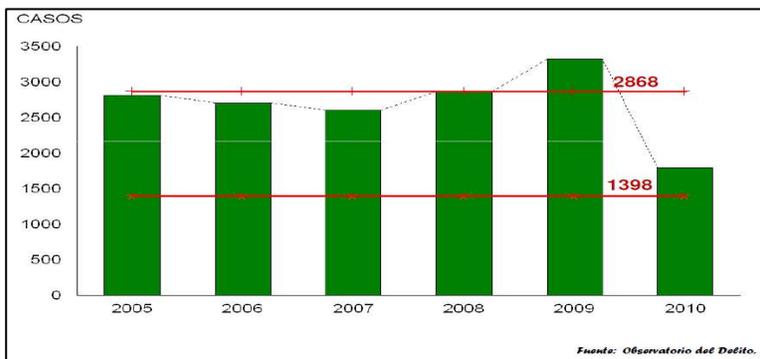
Es el Comité de Erradicación del Trabajo infantil, creado en el marco del Consejo de Política social el encargado de abordar esta problemática, con la participación de actores Institucionales como la Alcaldía Municipal de Pasto, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y organizaciones de la sociedad civil como la Fundación Proinco y actores del Sector económico como la Fundación Telefónica.

**3.3.4 Justicia, seguridad y convivencia**

Las estadísticas de lesiones en Pasto además de las causadas por la violencia intrafamiliar, han permitido otras clasificaciones originadas en los reportes del Observatorio del Delito tales como: lesiones por violencia interpersonal en comunidad, lesiones por accidentes de tránsito, lesiones por accidentes de tránsito causadas por motocicletas, lesiones por violencia autoinflingida y lesiones accidentales. FUNDEPAZ y el CPDH-Nariño, presentan un informe para el año 2008, con el cual pretenden documentar y ayudar a difundir información sobre situación de los derechos humanos en el departamento de Nariño.

**Violencia Interpersonal en Comunidad**

**Grafico 27 Lesiones por Violencia Interpersonal en Comunidad. Promedio Anual, Comparativo Años 2005 - 2010. Municipio de Pasto**



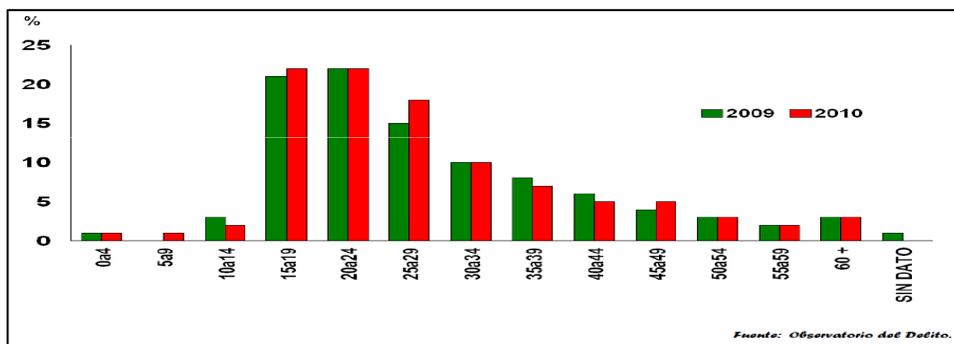
Fuente: Observatorio del Delito Municipio de Pasto

Respecto a este tipo de violencia, los datos del Observatorio del Delito reportan que el año 2009 ha sido el de mayores ocurrencias con un total de 3.295. Sobre este total el rango etéreo entre los 12 y 26 años representan 1.749, es decir el 53% de los casos: 1426 hombres y 323 mujeres.

Al comparar el porcentaje de Lesiones por Violencia Interpersonal en Comunidad, Según Edad de la Víctima, Comparativo Primer Semestre Años 2009 – 2010 es posible demostrar que los índices tienden a aumentarse sobre todo para la población adolescente y joven.

Para el primer semestre del año 2010, en la zona Urbana de Pasto las comunas 1,4,5 y 10 son los lugares de mayor ocurrencia de este tipo de violencia con más de 150 casos, seguidas de las comunas 3,8,9 y 11 las cuales mantienen un promedio entre 101 y 150 casos. Todos los corregimientos de la zona rural demuestran un número igual o inferior a 40 casos.

**Grafico 28 Porcentaje de Lesiones por Violencia Interpersonal en Comunidad, Según Edad de la Víctima. Comparativo Primer Semestre Años 2009 - 2010. Municipio de Pasto.**



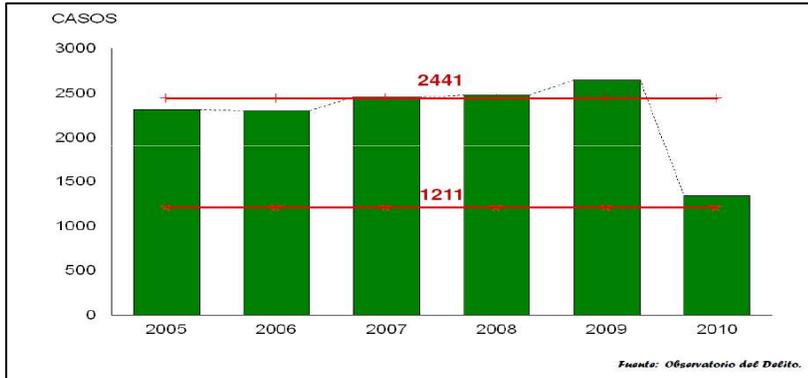
Fuente: Observatorio del Delito- Municipio de Pasto

**Lesiones por accidentes de tránsito**



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

**Grafico 29 Lesiones por Accidentes de Tránsito. Promedio Anual, Comparativo Años 2005 -2010 Municipio de Pasto.**

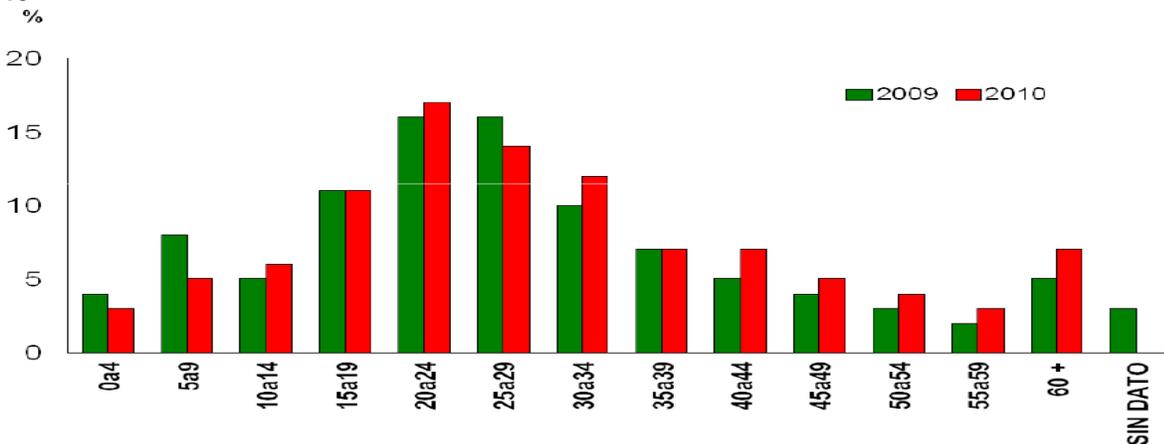


**Fuente:** Observatorio del Delito- Municipio de Pasto

Respecto a lesiones a causa de accidentes de tránsito, los datos del Observatorio del Delito reportan que el año 2009 ha sido el de mayores eventos con un total de 2.562. Sobre este total el rango etéreo entre los 12 y 26 años representan 970, es decir el 37% de los casos: 700 hombres y 270 mujeres.

Si se compara en los años 2009-2010 el Porcentaje de Lesiones por Accidentes de Tránsito, Según Edad de la Víctima, se presenta para el último año un leve descenso de casos únicamente en el rango de 25 a 29 años; en las demás edades que vienen siendo objeto de esta investigación, los índices por esta clase de lesiones al igual que en el anterior, tienden a aumentar.

**Grafico 30 Porcentaje de lesiones en accidentes de tránsito según edad de las víctimas comparativo años 2009 – 2010**



**Fuente:** Observatorio del Delito Municipio de Pasto

En la zona Urbana de Pasto las comunas 1 y 9 para el Primer Semestre año 2010, son los lugares de mayor ocurrencia de este tipo de accidentes con más de 121 casos, seguidas de las comunas 2,6 y 8 las cuales mantienen un promedio entre 91 y 120 casos. En los corregimientos de la zona rural de Gualmatán, El Socorro y Cabrera no se presentan casos, mientras que los restantes demuestran un número igual o superior a 60 casos.

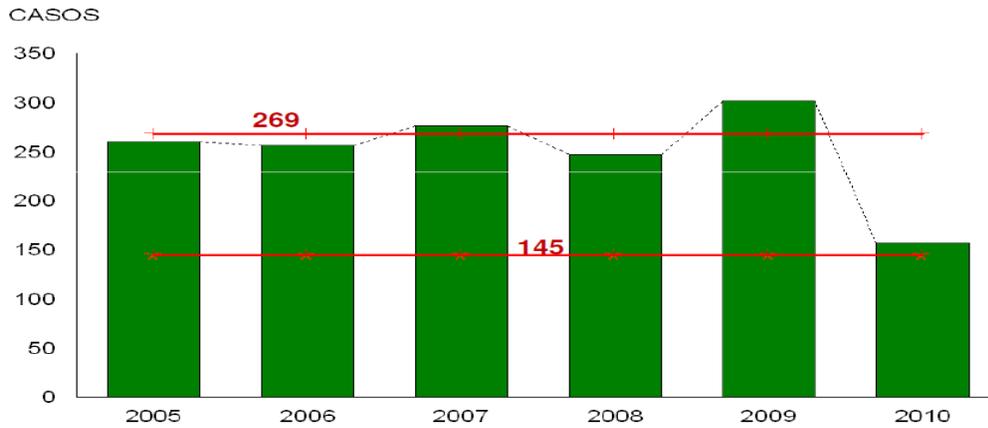
Las lesiones por accidentes de tránsito causadas por motocicletas en el año 2009 ascendieron a 1218, de los cuales 543 (44%) corresponden a víctimas con edades entre 12 y 26 años. Para el primer trimestre del 2010 la comuna 1 es el lugar con mayor número de casos reportados con más de 71. Le siguen las comunas 2 y 9 la cuales reportan entre 51 a 70 casos. En el área rural los corregimientos de La Laguna y Mapachico no se presentan casos de lesiones por accidentes de motocicletas, mientras que el resto de corregimientos reportan una eventualidad igual o mayor a 30 casos.

**Lesiones por violencia autoinflingida**

**Grafico 31 Lesiones por violencia autoinflingida, promedio anual, comparativo años 2005 – 2010**



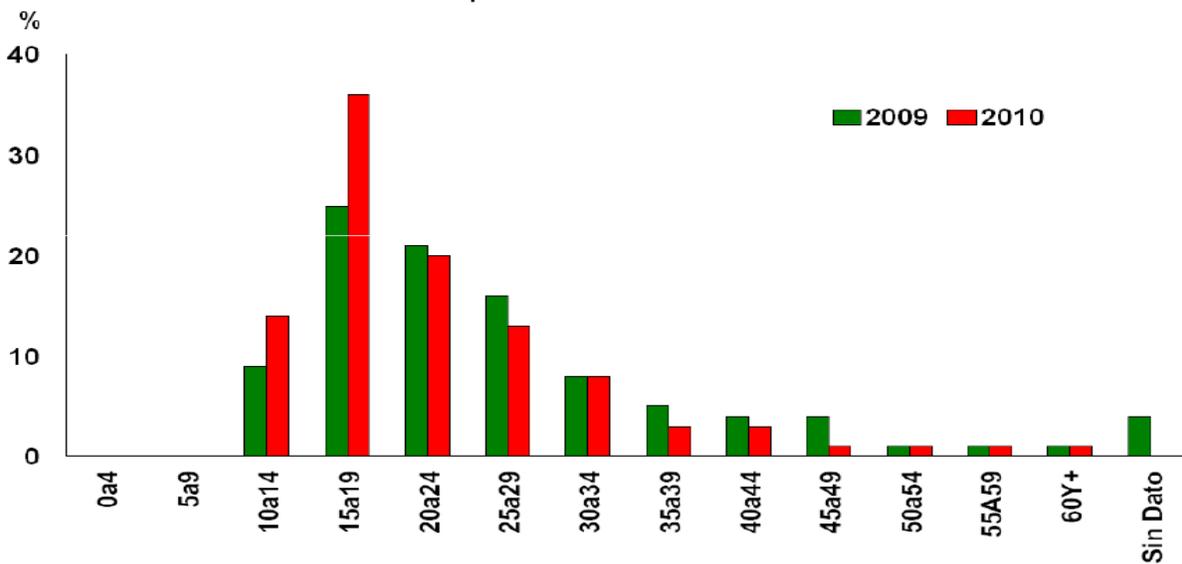
ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD



Fuente: Observatorio del Delito Municipio de Pasto

295 es el número de casos reportados por el Observatorio del Delito en el año 2009 en cuanto a lesiones por violencia autoinflingida. Un 67% (199 casos) sub-totaliza las personas con edades entre los 12 y 26 años: 119 fueron mujeres y 80 hombres.

Grafico 32 Porcentaje de Lesiones por Violencia Autoinflingida, Según Edad de la Víctima. Municipio de Pasto. Comparativo años 2009 - 2010.



Fuente: Observatorio del Delito- Municipio de Pasto

Una comparación de datos años 2009-2010 resulta esclarecedora. Las Lesiones por violencia autoinflingida para el caso de la población joven y adolescente del Municipio de Pasto (edades 10 a 19 años) en el año 2010 son superiores a la del año anterior. Las comunas 1, 4, 5 y 10 reportan más de 15 ocurrencias. En el área rural todos los corregimientos excepto la Laguna, Jongovito y Santa Bárbara (en los cuales no se han presentado casos) mantienen un promedio de 6 casos.

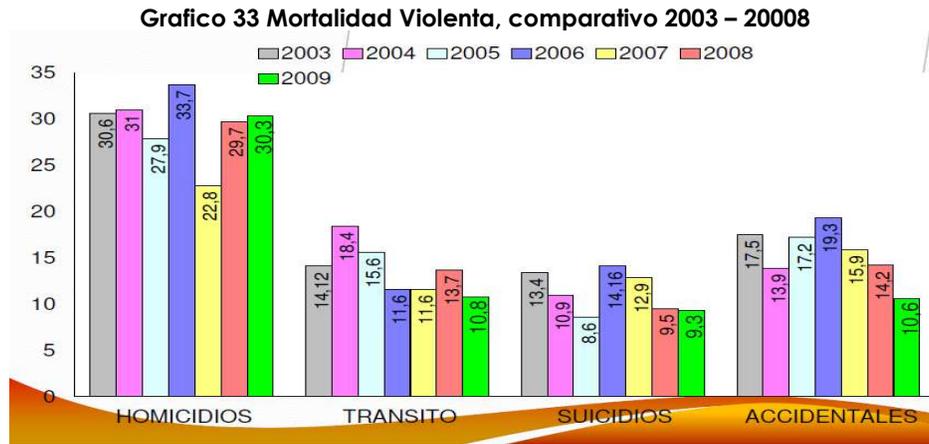
**Lesiones accidentales.**

Para el 2009 se conoce que se presentaron 9812 casos por lesiones accidentales. La población joven y adolescente no escapa a este fenómeno: 1587 mujeres y 779 entre las edades de 12 a 26 años para este mismo periodo, sufrieron este tipo de lesiones, lo que representa un 24% de la población total afectada.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

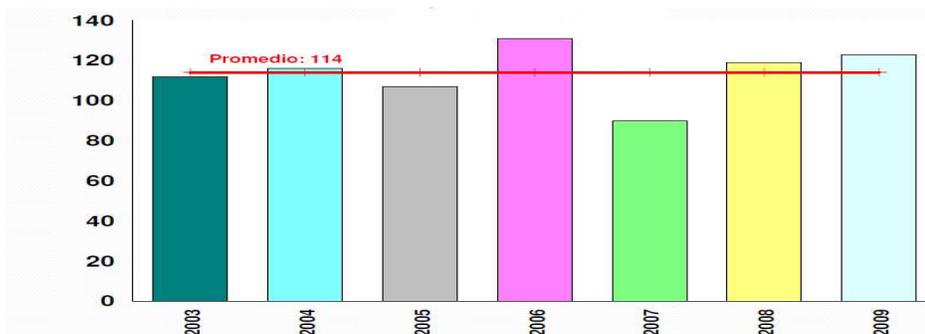
Mortalidad violenta



Fuente: Observatorio del Delito - Municipio de Pasto

De acuerdo con los datos evidenciados en el gráfico anterior, es posible determinar que la principal causa de muerte violenta en el Municipio de Pasto en los últimos siete años es el homicidio. El siguiente cuadro demuestra comparativamente el número de casos:

**Grafico 34 Comparativo Homicidios Promedio Anual Años 2003 - 2008**

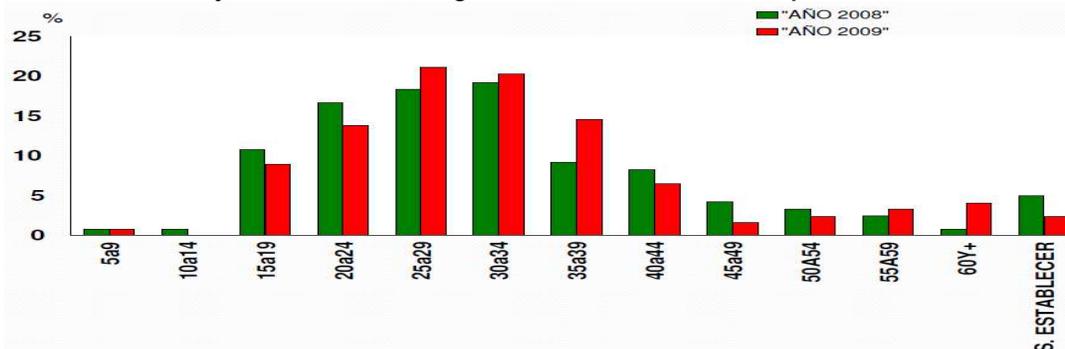


Fuente: Observatorio del Delito Municipio de Pasto

En el periodo 2003-2005 se presentaron un total de 405 casos; 2006, 131; 2007, 90; 2008, 90 y 2009, 123 para éste último año, de las personas con edades entre 15 a 26 años, 41 fueron hombres y 3 fueron mujeres, las mismas que representan un 37.7% de los homicidios ocurridos.

El cuadro siguiente demuestra un comparativo de Homicidios Años 2008-2009, del cual se puede concluir una disminución de casos para las edades de a 15 a 24 años; contrariamente para las edades de 25 a 34 años los casos se incrementan.

**Grafico 35 Porcentaje de Homicidios, Según Edad de la víctima. Comparativo años 2008 2009.**



Fuente: Observatorio del Delito - Municipio de Pasto

En general las comunas 1, 3, 4 y 5 son los lugares de mayor ocurrencia; precisamente para el año 2009 dichas comunas registran más de 11 eventos. La Comuna 1 representa una tasa de 59.8 por cada 100 mil habitantes, mientras que la comuna 5 demuestra una tasa de 57.3.

El informe Anual 2008 sobre la situación de los Derechos Humanos en Nariño publicado por FUNDEPAZ, El Comité Permanente de los Derechos Humanos (CPDH) y el Observatorio Regional de los Derechos Humanos, registra los



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

asesinatos presentados con modalidad sicarial, "asesinatos que si bien no tienen claridad sobre la motivación o el perfil de la víctima, por la forma en que ocurren los hechos se deduce que la muerte estaba prevista, no es accidental y que obedece a fines diferentes a la extorsión o el atraco; son asesinatos dirigidos que corresponden a estructuras organizadas" (FUNDEPAZ, *et al*, 2008:26)<sup>33</sup>. Según dicho reporte las victimizaciones según el sector social en Pasto durante el 2008, alcanzan un número de 19 casos por modalidad homicidio, los cuales en su totalidad son atribuidos a responsables no identificados, como también catalogados como modalidades o acciones "sicariales" provenientes de grupos paramilitares o bandas financiadas por ellos, de lo que se deduce la simbiosis entre móviles políticos y narcotráfico, situación que se agrava a partir de la aparente "desmovilización" de estos grupos en el año 2005 (Ibíd.).

**Tabla 31 Registro de Victimizaciones Según Sector Social en Pasto 2008**

TIPO VIOLACION SECTOR SOCIAL	Homicidio	Detención Arbitraria	Amenaza Individual	Amenaza Colectiva	Herido	No Victimizaciones Según Sector
Jóvenes	1	19			3	23
Drogadictos	1			2		3
Defensores Derechos Humanos			5			5
Estudiantes	1	1	2			4
Docentes		1	1		1	3
Organizaciones				4		4
Sin Información	11	40	4		4	59
Menor de Edad		17			1	18
Campesino		2			1	3
Otros	5	1	3	1	2	12
<b>Total victimizaciones</b>	<b>19</b>	<b>81</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>135</b>

**Fuente:** CPDH – Nariño. Datos tratados por FUNDEPAZ, OBSERVATORIO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL DIH y CPDH – Nariño (2008).

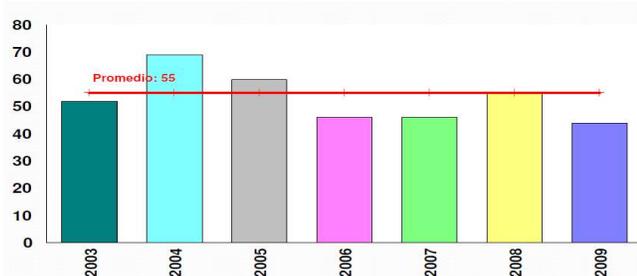
La población "Joven" y "Menor de edad" del Municipio de Pasto adscrita al sector social, de acuerdo a los datos de CPDH- Nariño en el año 2008, la victimización de mayor frecuencia está relacionada con la Detención Arbitraria transitoria con 36 casos en total, que sumadas a otros sectores que cuentan con información más precisa respecto a la víctima (sumando un total 76 casos), el 55,2% de victimizaciones corresponde al sector de Jóvenes (24) y menores de edad (18).

Pese a los escasos datos estadísticos, los mismos presentan un sub-registro, por lo que es importante precisar que "en Pasto es muy difícil determinar el número de violaciones de los derechos humanos y casos de violencia sociopolítica por cuanto a diario se presentan homicidios, desapariciones y otro tipo de victimizaciones cuyos móviles son desconocidos u ocultados con fines políticos y económicos" (Ibíd.).

#### Muertes por accidentes de tránsito.

De acuerdo a los reportes que maneja el Observatorio del delito del Municipio de Pasto para el periodo 2003-2005 se presentaron 209 eventos; en el periodo 2006-2008, 144 muertes. Para el año 2009 existe un total de 45 casos, de los cuales al tomar las personas entre las edades 13 a 26 años ellas suman 9 muertes: 8 fueron hombres y 1 mujer, lo que significa que el 20% de muertes causadas por accidentes de tránsito fueron adolescentes y jóvenes. La población más afectada a causa de este tipo de accidentes mortales continúa siendo la población que cuenta con más de 60 años.

**Gráfico 36 Comparativo Muertes por accidente de tránsito promedio anual 2003 - 2009**



**Fuente:** Observatorio del Delito Municipio de Pasto

<sup>33</sup>Informe Anual 2008 de la Situación de los Derechos Humanos y el DIH en Nariño. Fundepaz, Observatorio Regional de los Derechos Humanos y el DIH y el CPDH. 2008, San Juan de Pasto.



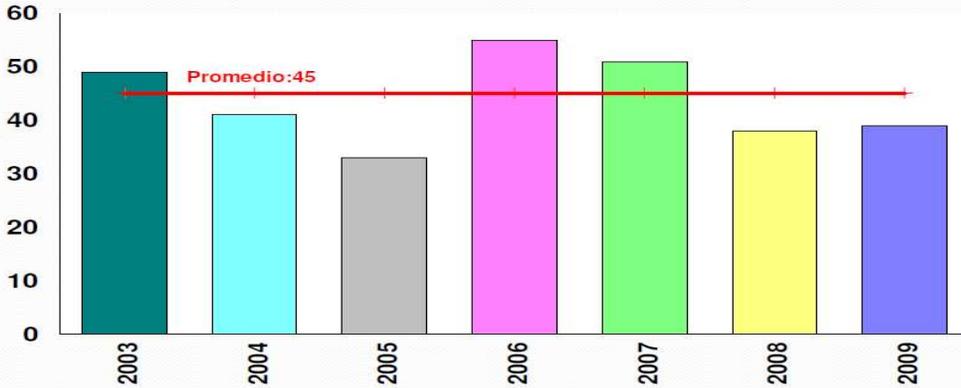
ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

Por otra parte las comunas 1, 5 y 2 presentan las tasas de accidentalidad más altas con 27.9, 19.1 y 15.3 por cada 100 mil habitantes respectivamente.

**La problemática del suicidio**

Los casos de suicidio totalizados para los años 2007, 2008 y 2009 son respectivamente así: 51, 38 y 39, lo que representa un leve descenso en el número de víctimas. Para el mismo periodo 48 hombres y 22 mujeres entre las edades de 12 a 26 años, mismas que sumadas representan el 54.68% de las víctimas.

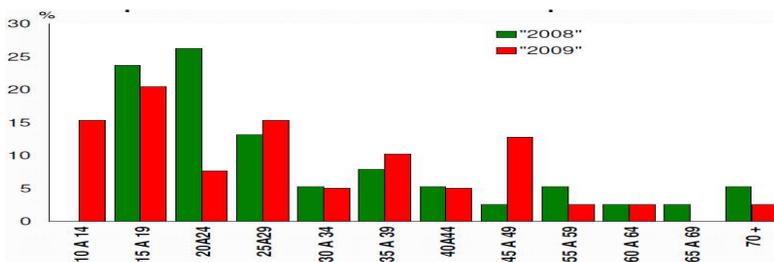
**Grafico 37 Suicidios comparativo años 2008 – 2009 Promedio anual**



Fuente: Observatorio del Delito - Municipio de Pasto

Con la siguiente gráfica es posible evidenciar que la población adolescente y joven es la más afectada por el suicidio en el Municipio de Pasto.

**Grafico 38 Suicidios, según Edad Comparativo 2008 – 2009**



Fuente: Observatorio del Delito - Municipio de Pasto

Las comunas 1, 8 y 11 demuestran las tasas más altas en el total de suicidios con 15.9, 15.3 y 12.8 por cada 100 mil habitantes en el año 2009.

Otra de las causas de muerte violenta en el Municipio de Pasto es la clasificada como "accidental", de la cual en el año 2009 se reportaron 43 casos. Al tomar únicamente las personas entre las edades de 11 a 27 años, estas suman 6,4 hombres y 2 mujeres. Los datos demuestran que las personas adultas y de tercera edad continúan siendo las poblaciones mas afectadas por esta causa de muerte.

Para el año 2011 la Administración Municipal de Pasto está en ejecución el proyecto de CONVIVENCIA CIUDADANA del cual hacen parte varios componentes entre los que se destacan: Mi casa, Mi barrio, El juego limpio, la comunidad educativa segura y libre de drogas. Sus objetivos, conseguir un desarrollo integral de los participantes a través de una formación física e intelectual coordinada; fomentar el buen comportamiento ciudadano y desarrollar procesos de apropiación afectiva; Prevención primaria como un hecho posible de ser abordado, desde la formación en la familia y luego en el proceso educativo a través de talleres y capacitaciones de convivencia en valores como el respeto por la vida, la aceptación del otro desde la diferencia, la solidaridad y la comprensión entre las personas; se desarrolla con niños y niñas de 8 a 11 años, jóvenes y adultos (Padres de familia y docentes); Generar espacios de tolerancia. Su difusión se realizará a través de medios audiovisuales y televisivos, como también con la implementación y fortalecimiento de los planes de convivencia en las comunas priorizadas del Municipio de Pasto.

El proyecto también provee la articulación intersectorial e interinstitucional de actores competentes para la atención y solución de las problemáticas encontradas en los barrios. Entre ellas Policía Nacional, SEPAL, EMPOPASTO, EMAS S.A, Comisarías de Familia, ICBF, Fiscalía, Personería, La Dirección Administrativa de Juventud, Fundaciones y Ongs. ([www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co), Marzo 11 de 2011).



### Percepciones de las y los jóvenes sobre el conflicto en pasto

- Existe una creciente desconfianza sobre la fuerza pública, en tanto se identifica como una fuente de represión que no aporta a la resolución de los conflictos. "Es de gran interés para los y las jóvenes conocer y dialogar en torno a las intervenciones de la fuerza pública con respecto a las relaciones de seguridad y confianza" (Semana de la Juventud, 2010). Las unidades de Policía de infancia y adolescencia con la debida capacitación son insuficientes y esto tiene gravísimas consecuencias en el momento de intervenir.

- "Se trata de hacer entender (mediante una capacitación) a los agentes de la Policía, el Ejército que si bien su presencia y acción están sustentadas en la norma, como parte del Estado Social de Derecho tienen una responsabilidad legal y ética en la protección de la comunidad; que su labor radica en proteger a los ciudadanos colombianos y no en estigmatizarlos, lo cual implica analizar los impactos y estrategias, ya no, frente a ganar la guerra, sino desde una perspectiva que priorice la protección de la comunidad como mandato constitucional" (FUNDEPAZ, CPDH-Nariño y Observatorio Regional de los Derechos Humanos y el DIH, 2008:35)<sup>34</sup>.

- Frente a la medida de restricción de la presencia de menores de edad que se encuentren en la calle sin la compañía de sus padres de familia o representante legal en cumplimiento al Decreto 0400, las y los adolescentes creen que son acciones insuficientes para prevenir esta problemática; ellos manifiestan que la acción de ser conducidos a la Casa de justicia por infringir esta norma ciudadana, tiene efectos momentáneos; sin embargo, al siguiente día se arriesgan a salir nuevamente porque los aprendizajes y reflexiones que se deberían generar en el entorno familiar quizá no se dan, en consecuencia nuevamente, y sumado al acto de rebeldía, se enfrentan a estos entornos sin medir consecuencias.

Para mitigar hechos de inseguridad proponen la puesta en marcha de Planes Integrales de Convivencia, mediante los cuales se invitaría a las y los adolescentes a permanecer en los parques y esquinas hasta horas prudentes, pero a partir de la base del respeto y la concertación. Llamam la atención en los siguientes aspectos:

- No hay un acercamiento para los diálogos inter-generacionales de adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, la palabra no es un elemento de intermediación (Semana de la Juventud, 2010).
- En una encuesta aplicada a jóvenes participantes del Semillero de Liderazgo Juvenil respecto a sus principales problemáticas, el 9,39% consideran las "peleas entre jóvenes y pandillas" ocupa los primeros lugares lo que "conlleva a que los jóvenes se la pasen en la calle sin nada que hacer y creen que encuentran un refugio en su clan o pandilla"; el 2,82%, opina en cambio que el problema radica en el mal aprovechamiento de su tiempo y el 4,23 % considera que la falta de espacios de expresión para aprovechar su tiempo libre como escenarios para el deporte, danzas, arte o recreación pueden estar afectando la cotidianidad de los jóvenes (Reporte de Equipo de investigación Local).
- "se crean pandillas por el mismo medio en el cual se desarrollan y el entorno en el cual viven, influyen sus amistades y tienden a imitar lo que los demás hacen, lo cual genera inseguridad entre jóvenes puesto que ellos mismos son víctimas de atracos y vandalismo entre jóvenes, la consecuencia son las peleas y el miedo de salir sobre todo en las noches" (Reporte de Equipo de investigación Local).
- La pandilla es otra forma de organización (...); ¿qué falencias desde la exigibilidad de derechos fundamentales se están presentando para que lleve al joven a tomar ese espacio (la pandilla)? Si no hay educación, incluida la educación universitaria, entonces ¿Qué pasa con el joven?.
- Si se presentan hechos de violencia e inseguridad es precisamente porque el Estado garante de los Derechos fundamentales no ha hecho la presencia debida. "Si hay delincuencia es la representación de la falta de trabajo". (II Asamblea de Jóvenes, Marzo 12 de 2011).
- Los jóvenes generalmente se encuentran y se vinculan a espacios con tendencia a la inseguridad; precisamente su irreverencia los motiva a vivir nuevas experiencias, de ahí que el nivel de accidentalidad, se evidencia mayoritariamente en accidentes de tránsito, donde además se interactúa de manera irresponsable y sin acogerse a las medidas mínimas de protección como son: utilizar casco, medida de velocidad permitida, respeto a las señales de tránsito o transitar hasta horas de la noche en previo acato a las normas establecidas para menores. Gran parte de los accidentes de tránsito están relacionados con el consumo de Alcohol.
- En los jóvenes asistentes a la Segunda Asamblea, existe la idea de que la Educación impartida en la Educación media y secundaria no está formando al joven integralmente para su desempeño como persona en la sociedad; se prefiere la transmisión y el reconocimiento de datos, leyes y teorías, lo que conlleva a que la población estudiantil se comporte de determinada manera, siendo débil la convivencia ciudadana.

<sup>34</sup> Informe Anual 2008 De la situación de Derechos humanos y el DIH en Nariño.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

- Algunos homicidios sobre todo al interior de las bandas o pandillas juveniles en la ciudad de Pasto, son en respuesta a disputas de control territorial para la distribución y venta de estufacientes (microtráfico) y actividades conexas tales como la extorción y el boleteo (FUNDEPAZ, CPDH: 2011). Las bandas juveniles, en alguna medida, vienen siendo manipuladas por estructuras de delincuencia más complejas (Bandas Criminales) interesadas en el mantenimiento y ampliación de su red y en ella la intermediación que puedan jugar los jóvenes, los cuales en medio de su estado de exclusión social y abandono, encuentran en la delincuencia un camino para sobrevivir.
- El accionar de las bandas criminales y demás grupos armados ilegales en Pasto, cobra dimensiones más complejas al reconocer las secuelas causadas en relación al reclutamiento forzado de menores "DE 156 casos de desvinculados (menores de 18 años) que se han dado entre el 2008 y el 2010, el 25 % corresponden a Pasto; es decir es el segundo Municipio en el Departamento de Nariño donde hay casos de reclutamiento de menores de edad por parte de los grupos armados ilegales. Con este fenómeno no solo les son vulnerados los derechos amparados por la Constitución y las leyes, sino que también les privan de la posibilidad real de desarrollar sus habilidades para la vida, sus competencias ciudadanas y laborales.
- Cobra real justificación el ideal de los jóvenes de permanecer por fuera de conflicto armado interno. Precisamente "decidimos iniciar un proceso que permita a todos los interesados y a las organizaciones sociales nariñenses apropiarse del ejercicio de un derecho que gracias a la Corte Constitucional ya tiene asiento en nuestra Carta magna" (Entrevista Diario del Sur, Nov 29 de 2010). El entrevistado se refiere a la iniciativa de "Objeción de conciencia al Servicio Militar Obligatorio" y mediante ella buscar la prestación de un servicio social alternativo. Dicha iniciativa ha sido objeto de reconocimiento y análisis por parte de varios jóvenes que participaron en el proyecto 'Empoderamiento Juvenil para la Promoción del Liderazgo y la Participación Democrática' en Pasto, en contexto de urbanización del conflicto armado" desarrollado por Fundepaz en varios colegios de la ciudad, con el apoyo de la organización norteamericana National Endowment for Democracy (NED).

Finalmente, la siguiente es la tipificación jurídica del reclutamiento ilícito cometido por las Organizaciones Armadas ilegales en menores de 18 años en Colombia:

La tipificación del reclutamiento ilícito como delito busca prevenir que durante el desarrollo de un conflicto armado se reclute a personas menores de 18 años como los niños y las niñas. Quien reclute ilegalmente en desarrollo de conflicto armado a personas menores de 18 años comete el delito denominado Reclutamiento Ilícito, está consagrado en el artículo 162 de la ley 599 de 2000, Código Penal (C.P), y sanciona con una pena de seis a diez años de prisión a quien comete la conducta punible.

Quien reclute ilícitamente a una persona menor de 18 años, además del reclutamiento ilícito, también comete el delito llamado Toma de Rehenes, en razón a que durante conflicto armado es prohibido privar a las personas de su libertad, condicionando ésta última a la satisfacción de exigencias formuladas al rehén como la participación en las hostilidades. La toma de rehenes está tipificada en el artículo 148 del C.P, y sanciona con una pena de veinte a treinta años de prisión a quien comete el delito.

Igualmente, quien reclute ilícitamente a una persona menor de 18 años, además del reclutamiento ilícito y la toma de rehenes, también comete el delito llamado Constreñimiento a Apoyo Bélico, en razón a que durante conflicto armado es prohibido obligar a las personas a que sirvan de cualquier forma en las filas del adversario. El constreñimiento a apoyo bélico está tipificado en el artículo 150 del C.P, y sanciona con una pena de tres a seis años de prisión a quien comete el delito.

Por último, quien reclute ilícitamente a una persona menor de 18 años, además del reclutamiento ilícito, la toma de rehenes y el constreñimiento a apoyo bélico, también comete el delito llamado Utilización de Métodos y Medios de Guerra Ilícitos, en razón a que utilizar como arma de guerra, cualquiera de las anteriores conductas durante conflicto armado es prohibido, está tipificado en el artículo 142 del C.P, y sanciona con una pena de seis a diez años de prisión a quien comete la conducta punible. (FUNDACION DECIDE)<sup>35</sup>

### 3.3.5 Participación e integración social

#### Referente de política nacional: algunas generalidades.

Ya en 1990 una de las principales conclusiones del Primer Informe sobre la Juventud en América Latina, consideraba que:

Los jóvenes son un problema en la consolidación democrática de la región (...). Los estudios sobre cada uno de los países Latino Americanos lo demuestran y, sin embargo el tema no ha recibido ninguna atención, ni por parte de la reflexión académica, ni por parte de los principales actores políticos y sociales implicados en el fortalecimiento democrático. (...) Al observar en América Latina el compromiso democrático de los jóvenes como problema, se pone en evidencia la existencia – en general- de un bajo compromiso de los jóvenes (RODRIGUEZ y DABEZIES, 1990)<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Ver en: <http://es.scribd.com/doc/2492622/Reclutamiento-de-menores-borrador-final-Solo-lectura>

<sup>36</sup> RODRIGUEZ, Ernesto y DABEZIES, Bernardo, 1990. "Primer Informe sobre la Juventud de América Latina. Edit. Conferencia Iberoamericana de Juventud.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

En Colombia la Ley 375 de 1997 o Ley la Juventud, tiene como finalidad "promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicólogo, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación." (Art 2). Transcurridos 7 años de implementada dicha Ley, SARMIENTO en el año 2004, reconocía la presencia de problemas de orden técnico jurídico para su reglamentación, la débil voluntad política y/o la inexistencia de una base social y política que la defienda, desarrolle y gestione.

Con el fin de generar una articulación en la definición y desarrollo de la política nacional de juventud el gobierno nacional mediante Decreto 822 del 8 de Mayo de 2000, crea bajo la supervisión directa de la vicepresidencia de la república (Decreto 1984 del 15 de julio de 2006) el programa *Colombia Joven*, como organismo que tiene como objeto:

Fijar políticas, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica y política de juventud, para ello promueve la coordinación y concertación de todas las agencias del Estado y de las demás organizaciones sociales, civiles y privadas, en función del pleno desarrollo del Sistema Nacional de Juventud establecido en la Ley 375 de 1997 y de los sistemas territoriales de atención interinstitucional a la juventud, impulsa la organización y participación juvenil en el campo económico, tecnológico, político, social y cultural y viabiliza la implementación de la Política Nacional de Juventud, cuyo objeto es el desarrollo de capacidades en los jóvenes que les permita asumir la vida de manera responsable y autónoma en beneficio propio y de la sociedad.<sup>37</sup>

La actual política nacional de juventud propone crear las bases para el Plan Decenal de Juventud, lo que se constituye en un marco estratégico que orienta acciones y fomenta la cooperación entre las entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades de los jóvenes que les permita asumir la vida de manera responsable y autónoma en beneficio propio y de la sociedad. En este orden de ideas, el texto parte destacando que "la Política Nacional de Juventud no es el conjunto de actividades que realiza el Programa Presidencial Colombia Joven, sino todos los esfuerzos y acciones que se adelantan desde las diferentes instituciones sectoriales de la administración pública y cuyos destinatarios, son los jóvenes"<sup>38</sup>.

Así mismo, destaca que "la Política Nacional de Juventud es el punto de partida y el escenario de llegada"<sup>39</sup> en la medida en que el Plan Decenal de Juventud, formulado a través de un amplio ejercicio de debate y concertación es la ruta que permitirá que en Colombia exista tanto una Política de Estado en relación a los jóvenes, como una permanente discusión sobre asuntos relativos a la juventud.

Otra de las iniciativas que cobra significancia es el ejercicio realizado por jóvenes alrededor de La Ley Estatutaria de Juventud, proyecto radicado en agosto de 2009 en el Congreso de la República y aunque no fue aprobado, las y los jóvenes promovieron la reflexión y el debate sobre aspectos como el direccionamiento de la política nacional y local de juventud, las instancias para la participación política de los jóvenes, y el proceso electoral para la conformación de dichos espacios. En la exposición de motivos, el proyecto de estatuto sugiere una estructura operativa de la institucionalidad juvenil al proponer la creación de comités interinstitucionales de políticas para la juventud así como el fortalecimiento a los Consejos Municipales de Juventud. Ya en el articulado, propone que el rango de jóvenes se amplíe de los 12 a 29 años. Otros aspectos contemplados en la propuesta buscan brindar una atención especial a los jóvenes de comunidades afro-colombianas, indígenas, campesinas y raizales, y la orientación de mayores recursos para el sostenimiento de programas y proyectos dirigidos a la población joven, por parte de Acción Social.

Lo anterior significa que todo intento de construcción de política pública local para la juventud y adolescencia deberá reconocer estas iniciativas de orden nacional a fin no solo de explorar sus lineamientos, sino al tiempo, buscar articulación y coherencia programática como también de esfuerzos y recursos.

Por otra parte, significa avanzar en el proceso de legitimidad política lo que implica lograr que la política de juventud y adolescencia, se posicione al interior de la Administración municipal de tal manera que las dependencias, institutos descentralizados y cooperación internacional, avancen progresivamente en la incorporación de una perspectiva generacional en proyectos estratégicos y se facilite la coordinación de acciones en pro de una oferta más calificada y coherente con las necesidades y expectativas de la juventud urbana y rural del Municipio, asunto que parte de identificar, comprender y abordar las realidades de los jóvenes, dar efectiva vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconocer y reafirmar sus identidades así como afianzar sus potencialidades, resultado de consensos y acuerdos entre jóvenes, adolescentes, Estado y sociedad.

Finalmente las y los jóvenes sobre el conflicto aportan que éste se relaciona con las dificultades que hoy se presentan en la búsqueda y consolidación de la identidad personal, la cual depende de la capacidad de cada joven para elaborar su propio *esquema de valores y significados*: El adolescente y joven toma como punto de referencia, construye y reafirma su identidad y su auto-estima a partir del grupo al que pertenece, de la relación o los lazos sentimentales que construye con las otras personas, en primera instancia con su familia o la que haga sus veces, su grupo de pares, su parche. Hoy el entorno es de riesgo y ha reemplazado la figura de la familia por

<sup>37</sup> [www.colombiajoven.gov.co](http://www.colombiajoven.gov.co) [Consultado el marzo 6 de 2011]

<sup>38</sup> *Ibíd.*

<sup>39</sup> *Ibíd.*



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

grupos que en ocasiones están asociados a la delincuencia y al conflicto. El reto consiste entonces en generar oportunidades para adolescentes, jóvenes y sus familias. Oportunidades para la formación y así acceder al empleo, al emprendimiento y en general a la generación de ingresos que garantice la vida en condiciones dignas. La inclusión económica, social y el ejercicio efectivo de la ciudadanía facilitarán el arraigo de las y los jóvenes al territorio, motivará su participación en escenarios de poder, evitando la reproducción de los círculos de pobreza y evitará la vinculación de ellas y ellos al conflicto.

### **Promoción de la participación**

Una mirada retrospectiva al proceso de Formulación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud de Pasto, nos permite evocar las imágenes de éste Municipio a mediados de los años noventa, imágenes de jóvenes con sueños, rostros y relatos de adultos de diferentes lugares, que han trabajado incansablemente proponiendo y desarrollando ideas en beneficio de ellos mismos, que han buscado el reconocimiento como sujetos de derechos, portadores de valores y potencialidades específicas y por tanto como actores estratégicos para la construcción de una sociedad más justa, democrática y en paz.

Pasto cuenta hoy con avances y experiencias significativas en lo relacionado a la formulación de políticas para la juventud a través de un proceso que inició desde el año 1996, donde se han involucrado diferentes actores sociales como: adolescentes, jóvenes y sus organizaciones, Entidades gubernamentales, no gubernamentales, el sector económico, la sociedad civil, las Agencias de Cooperación Internacional, entre otros, para quienes el trabajo apenas empieza. La corresponsabilidad, la complementariedad, la integralidad y la intersectorialidad permitirán la implementación efectiva de la Política Pública orientada a garantizar los derechos de más de 110 mil adolescentes y jóvenes que habitan actualmente el Municipio de Pasto.

El primer hito que invita a incluir el tema de juventud en la agenda pública local se origina en la Administración de Antonio Navarro (1.995 – 1.997), cuando se creó mediante el Acuerdo Municipal 010 de 1.996 *La Oficina Municipal de la Juventud* adscrita a la Secretaría de Educación y Cultura, cuyo objeto principal consistió en garantizar la plena participación de la juventud en la vida social, económica y política del Municipio y en la ejecución de programas y proyectos (POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PASTO DOCUMENTO PRELIMINAR, 2007:4) proceso que goza de continuidad en la Administración Municipal periodo 1.998 – 2.000.

En el año 2.000 el PNUD entregó recursos para apoyar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Juvenil, así en el año siguiente continuar con la realización de un trabajo con énfasis en participación y democracia juvenil, promoción de la Ley de la Juventud y la creación del Consejo Municipal de Juventud, entendido éste como un organismo colegiado de carácter social, autónomo en el ejercicio de sus competencias y funciones, que tiene como objetivo representar los intereses de los jóvenes ante la administración municipal (Ley 375 de 1997).

Tras el año 2002 se adelanta el *“Dialogo Municipal Presente y Futuro de los Jóvenes”*, como parte de una estrategia nacional del Programa Presidencial Colombia Joven orientada a la formulación de la Política Nacional de Juventud. Por el mismo período la formulación e implementación de una Política Pública de Juventud en Pasto adquiere un nuevo impulso a través del sub-proyecto *“Participación y ciudadanía con adolescentes”*, cuya misión fue producir y difundir conocimientos, estrategias y metodologías y formar talento humano que contribuyeran al mejoramiento de los niveles de salud y el bienestar de la población. Para llevar adelante dicho proceso se configura una alianza entre UNICEF, CIMDER de la Universidad del Valle y la Oficina de la Juventud.

El Acuerdo No. 033 del 9 de Diciembre de 2.004 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pasto fija la nueva estructura del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto y mediante Decreto identificado con el número 0792 de 2.004 se crea la Dirección de Juventud como una instancia administrativa autónoma e independiente en la toma de decisiones y en el manejo de recursos; la anterior medida con el propósito de desarrollar la política de juventud en el Municipio de Pasto con el conjunto de actores públicos, privados, de la sociedad civil y de la cooperación internacional responsables del tema de juventud.

En el año 2009 el sub comité soporte para la formulación de las políticas públicas, como parte integral del Comité de Infancia, Adolescencia y Juventud creado en el marco del Consejo de Política Social, prioriza la formulación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud (Reunión celebrada el 3 de Julio de 2009). Para ello avanzó en la gestión y articulación política de entidades que asesorarán y acompañarán este proceso, reto que condujo a realizar una serie de reuniones de trabajo en las que se avanzó en la estructura de los subcomités que apoyarán la formulación de la política.

En el año 2010 se continúa el proceso de formulación de la política pública de Infancia, Adolescencia y Juventud con la orientación del COMITÉ SOPORTE. Este comité fue coordinado por la Dirección Administrativa de Juventud con la asistencia técnica de UNFPA y el PNUD. Al concluir este año, la ruta de formulación de la política establecida avanza hasta la identificación y análisis básico de información sobre situación y condición de la población adolescente y joven del Municipio de Pasto.

Además de los esfuerzos acumulados por las últimas Administraciones Municipales en el tema de juventud, es importante resaltar los dirigidos por la acción interinstitucional liderada por el actual Gobierno Departamental. Precisamente el Plan de desarrollo 2008-2011 *“Adelante Nariño”* contempla objetivos orientados a la infancia y adolescencia y acciones para la juventud. Para la primera población adopta como marco de referencia lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, así “los objetivos del Departamento (...) estarán orientados a lograr el ejercicio



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

de los derechos en cuatro áreas: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección. Para tal efecto prioriza con la estrategia "Hechos y Derechos" nueve aspectos: salud materna, salud infantil, salud sexual y reproductiva, nutrición, identificación, educación, participación, agua y ambiente sano y protección, en coherencia con los objetivos propuestos por los lineamientos nacionales de política pública y con las Metas del Milenio.

Respecto del tema de juventud el Plan de Desarrollo Departamental "Adelante Nariño" reconoce que:

De la existencia de amplias capacidades en los jóvenes depende en buena medida el desarrollo de la sociedad entera, pues durante aquella etapa vital, las personas se desarrollan y afianzan los atributos y cualidades que en el futuro permiten contar con unos ciudadanos sanos, educados, productivos, participativos, pacíficos y preparados para asumir los retos inherentes al mundo contemporáneo. (Gobernación de Nariño, 2008:124).

La comprensión de la compleja realidad que afecta a las y los jóvenes invita a desarrollar capacidades de creación y adaptación locales destacándose el rol estratégico del ente municipal de juventud, en la búsqueda de esfuerzo común para la concertación y construcción de la política pública.

Para la adolescencia y juventud, la administración municipal de Pasto en su plan de Desarrollo (2008-2011) ha privilegiado dos frentes fundamentales: "la participación" y "la prevención". En participación, -condición esencial para que esta población sean actores de su proceso de desarrollo y definan sus roles en cuanto a deberes y derechos- se destaca la conformación del Consejo Municipal de Juventud, el proceso de Presupuesto Participativo "Cabildo Joven" y la Formulación de la política pública de adolescencia y juventud.

Antes de emprender acciones propias a la Formulación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud, la Dirección Administrativa de Juventud y el comité soporte, consideraron de manera simultánea iniciar un proceso de motivación, formación de adolescentes y jóvenes, así como la movilización de actores sociales e institucionales.

De esta forma, el proceso de Formulación de la Política Pública; buscó por un lado la participación efectiva de adolescentes y jóvenes, reconociéndolos como actores estratégicos para la transformación y el desarrollo, y por otro lado buscó la generación de alianzas interinstitucionales, la construcción y la implementación de una política pública local en el marco de un nuevo modelo de gobernabilidad que parte del principio de corresponsabilidad.

#### **Principales demandas identificadas**

- Desarrollar la capacidad de gestión de adolescentes y jóvenes en un marco de autonomía, propiciando las condiciones para la organización, el fortalecimiento de la participación y la incidencia en las instancias de decisión.
- Reconocer las diferentes formas de organización juvenil, tanto las surgidas de procesos formales, como las que surgen en las redes informales flexibles y temporales respondiendo a las dinámicas en las que actualmente interactúan adolescentes y jóvenes. Tal demanda exige el reconocimiento de formas de ciudadanía juvenil cuyos sentidos políticos circulan menos en la institucionalidad y se centra en prácticas de lo cotidiano, ciudadanías que por ejemplo transitan por la cultura y por el mundo simbólico para enunciar derechos como la defensa del ambiente, entre otros.
- Promover escenarios para el trabajo sinérgico entre las instancias de participación juvenil y las instancias de toma de decisiones de importancia para el Municipio de Pasto, en el marco de la Política Pública de adolescencia y Juventud y el Plan de Desarrollo Municipal.

#### **Fortalecimiento de mecanismos de participación**

Dentro del "Estado Social de Derecho" (Constitución Política de Colombia. 1991) el artículo 45 consagra tres derechos de los jóvenes: Derecho a la formación integral, a la protección y participación activa en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

En el año 2001 se instaura en el Municipio de Pasto por vez primera el Consejo Municipal de Juventud, el que para conformarse, estuvo sujeto a un proceso de elección que se vio enriquecido con la participación del sector educativo. Este proyecto no tuvo continuidad por cuanto no contó con asesoría, acompañamiento, formación y recursos que les permitiera dar cumplimiento a la naturaleza de sus funciones. En el mes de mayo de 2011 se eligió el segundo Consejo Municipal de Juventud, el cual eligió su Junta Directiva y definió su reglamento interno, sin embargo, a pesar de contar con asesoría, acompañamiento y recursos, se evidencia resistencia para trabajar con la Administración Municipal. El desconocimiento por parte de las y los Consejeros de Juventud del alcance éste Cuerpo Colegiado y de las funciones que les corresponde cumplir hace que se evidencie desmotivación, deserción y débil participación en asuntos de importancia para las y los jóvenes del Municipio de Pasto.

Son diversas las motivaciones, formas de organización y participación de las y los jóvenes en Pasto, quienes lideran procesos de importancia entre los cuales podemos resaltar: el Comité Dinamizador de la Política Pública de Adolescencia y Juventud, el Comité de Control y Veeduría del Cabildo Joven, la Red de Jóvenes que tuvieron su proceso de formación a través de la "Escuela de liderazgo para la transformación social", la Mesa de jóvenes de la comuna 8, las y los jóvenes provenientes del semillero de liderazgo, colectivos ambientales, colectivos



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

culturales de teatro, cine, deportes extremos, música campesina, andina, urbana y alternativa. Quienes desde su cotidianidad aportan en el fortalecimiento del tejido social.

El *Cabildo Joven (CJ)*, es un mecanismo de participación que progresivamente ha contribuido en el fortalecimiento de la democracia para adolescentes y jóvenes. El proceso permite que las y los jóvenes a partir de su situación actual, necesidades y potencialidades prioricen, concierten y planeen la ejecución del presupuesto asignado. Es concebido como un espacio de formación para el empoderamiento, la participación activa, la movilización social y la incidencia política a través de acciones colectivas transformadoras emprendidas por la población adolescente y joven del Municipio de Pasto en torno a sus intereses, necesidades y expectativas.

El primer cabildo para jóvenes se realizó en el año 2007, en la Administración del Alcalde Raúl Delgado Guerrero. El ejercicio consistió en convocar a adolescentes y jóvenes a presentar sus ideas de proyecto, se seleccionaron 18 iniciativas, de las cuales 6 eran urbanas y 12 rurales, cada proyecto requería una inversión promedio entre \$1.500.000 y \$3.000.000 y la particularidad de los proyectos aprobados es que obedecen a micro iniciativas de organizaciones culturales, ambientales y deportivas. El seguimiento realizado en los años 2008 y 2009 permitió concluir que los proyectos no eran sostenibles al igual que las organizaciones juveniles que los plantearon.

El Cabildo Joven 2011 contó con un techo presupuestal de 400 millones de pesos que configura una bolsa municipal resultante de los aportes de las Comunas y Corregimientos en el proceso de presupuestación participativa – Cabildos geográficos. El proceso se construyó a partir de la presentación de ideas de proyecto en los temas que las y los jóvenes consideraran de importancia teniendo como insumo el diagnóstico de la situación actual de adolescentes y jóvenes en Pasto. Se presentaron 51 perfiles de proyecto, las cuales al ser revisadas tenían en común 5 temas: emprendimiento, cultura, deporte, ambiente y participación. Lo novedoso del proceso consistió en que no se aprobaron proyectos particulares, se aprobaron proyectos concertados por las y los jóvenes que presentaron proyectos sobre cada temática, por ejemplo quienes plantearon proyectos de emprendimiento a través de mesas de trabajo priorizaron lo que beneficiaría a las y los jóvenes de Pasto para fortalecer su capacidad emprendedora y así con cada una de las temáticas lo que permitió afianzar el ejercicio de la ciudadanía en donde prevalece el interés común y en pensar en proyectos de ciudad con mejores resultados, de mayor alcance y con mayores posibilidades de sostenibilidad.

Es importante resaltar que en el desarrollo del Cabildo Geográfico algunas comunas destinaron recursos para fortalecer iniciativas de jóvenes, como es el caso de en la Comuna 8 (proyecto sobre educación artística y cultural a ejecutarse en la vigencia 2011) o el caso de la Comuna 5 con el grupo Juvenil “Generación Alternativa”.

Desde la institucionalidad educativa se busca fortalecer la perspectiva y práctica democrática mediante la consolidación de Gobiernos escolares y la construcción <sup>40</sup> de la comunidad educativa sobre entendiendo que el concepto de participación está íntimamente unido al concepto de comunidad.

Estos procesos deben estar imbuidos de principios y valores básicos, como plena información, libertad, pluralismo, responsabilidad del elegido frente al elector, rendición de cuentas y especialmente legitimidad (Bobbio, Cerroni), en forma tal de asegurar, al menos desde este enfoque, la formación de mentalidades, actitudes y aptitudes consistentes con la consolidación formas de representación democrática de los intereses, esenciales también a la consolidación de organizaciones y cultura política democráticas (Alavares y Monedero, s/r).<sup>41</sup>

Algunos adolescentes y jóvenes optan por algunos mecanismos formales de participación como los gobiernos escolares, los comités de juventud con los que cuentan algunas Juntas de Acción Comunal para hacer parte de formas representativas de lo político, aunando esfuerzos para el desarrollo y el progreso de sus comunidades; en contraposición a esta situación, existe un gran número de jóvenes y adolescentes que refieren incredulidad en las mediaciones tradicionales de la política. Existe voluntad para participar en diferentes procesos, pero ellas y ellos manifiestan no estar dispuestos a permitir que se les manipule. Para éste perfil de jóvenes, las formas representativas, como las formas participativas de democracia les genera apatía, desinterés y sospecha, lo que afecta la sostenibilidad de sus propios procesos y por lo tanto no logran tener incidencia. Adolescentes, jóvenes e Instituciones requieren dialogar, interactuar, concertar para armonizar los espacios de participación para no reforzar la exclusión que históricamente ha afectado a éste grupo poblacional.

Las condiciones que permiten la práctica real y efectiva de la *participación de esta población*, es aquella que les visibiliza, respeta y reconoce su capacidad transformadora y facilita su involucramiento consciente en los procesos para la garantía, la vivencia y la protección de sus derechos, contribuyendo a su desarrollo personal, al fortalecimiento de relaciones sociales y a la maduración progresiva del ejercicio efectivo de prácticas ciudadanas y democráticas. Promover en adolescentes y jóvenes la participación en ésta etapa de la vida es ideal por cuanto es en ella donde se estructura la autonomía, facilitará la interiorización de valores y principios fundamentales como la dignidad, la libertad y la responsabilidad.

<sup>40</sup> El artículo 68 de la Constitución Nacional expresa: “la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos”. La ley 115 dice que la comunidad educativa participará en el gobierno escolar al igual que el artículo 19 del Decreto 1860 de 1994; el artículo 15 de este mismo decreto con relación al proyecto educativo institucional considera que: “debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa que comprende: a) La formación y deliberación, b) la adopción, c) las modificaciones, d) la agenda del proceso, e) el plan operativo...”

<sup>41</sup> ALVAREZ, Adolfo y MONEDERO, Javier. En Gobiernos Escolares, Democracia Representativa y las dificultades de la Educación Democrática. En [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co). Consultada [Marzo 6 de 2011]



### Principales demandas identificadas

- Integrar y articular al proceso de implementación de la política pública de de Adolescencia y Juventud a las organizaciones juveniles formales e informales como dinamizadores, movilizadores, gestores y veedores de la misma partir de estrategias que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades y oportunidades.
- Fortalecer los diversos mecanismos de participación de jóvenes y concertar estrategias que permitan la efectiva interlocución con la Institucionalidad pública y otros actores sociales en escenarios de importancia como el Consejo de Política Social, en los que se garantice su representatividad tanto geográfica, de género, diversidad sexual e inter-étnica.
- Diseñar, estructurar y fortalecer un observatorio de que recolecte, seleccione, procese y proporcione información cuantitativa y cualitativa de la situación de adolescentes y jóvenes en Pasto con el propósito de que ésta sea socializada con adolescentes, jóvenes e Instituciones que trabajan con jóvenes para facilitar la toma de decisiones y la efectiva implementación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud.
- Gestionar la Política Pública de adolescencia y juventud con el Alcalde, Concejales, funcionarios responsables de las distintas dependencias de la Administración Municipal y otros actores sociales e institucionales que hacen parte del Sistema Municipal de Juventud con el propósito de armonizar intereses, agendas y presupuesto para la efectiva implementación de la política pública.
- Promover la renovación del liderazgo en las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales, facilitando la formación de adolescentes y jóvenes para su participación e inclusión efectiva.
- Realizar formación permanente para jóvenes con aspiraciones políticas y generar espacios de diálogo para dar a conocer avances y dificultades en la implementación de la Política Pública de adolescencia y juventud a los aspirantes a Alcaldía, Consejo, Gobernación, Asamblea, Cámara y Senado.

### Ciudadanía y formación ético política

A nivel Departamental y con un cubrimiento de 10 Municipios<sup>42</sup> entre los que se encuentra Pasto, está en marcha **“la Escuela de Liderazgo Juvenil para la Transformación Social”**, iniciativa del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Gobernación de Nariño, y que apoya la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo. El objetivo es el fortalecimiento organizativo de adolescentes y jóvenes, el fortalecimiento institucional y la construcción de alianzas estratégicas para fortalecer la participación de las y los jóvenes para la incidencia. “se convierte en un espacio para que los jóvenes del departamento de Nariño planteen sus necesidades, sus visiones de futuro, y las condiciones que consideran deben generarse desde la política pública para generar una mejor calidad de vida para un sector poblacional que demanda ser visibilizado y tenido en cuenta en los procesos de construcción de región.”

Los semilleros de liderazgo juvenil, es una estrategia mediante la cual la Alcaldía de Pasto, a través de la Dirección Administrativa de Juventud, mediante la cual se generan espacios de formación, discusión y consulta para garantizar participación consciente de las y los jóvenes frente al proceso de Formulación de la Política Pública Municipal de adolescencia y juventud, en alianza con la Escuela itinerante de liderazgo juvenil, La Fundación Arca de Noé y con la asistencia técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD – Colombia).

Existen en el Municipio otros procesos formativos puntuales, por ejemplo según información suministrada por el coordinador de Control Social y Veeduría Ciudadana (Secretaría de Desarrollo Comunitario) dentro del programa PASTO PARTICIPANTE, DIALOGO CIUDADANO Y BUEN GOBIERNO, en la Comuna 4 se ofrece un diplomado en Formulación de proyectos en convenio con la Escuela de Administración Pública (ESAP), con una participación promedio de 50 Jóvenes la mayoría universitarios en conjunto con otros dirigentes comunales. El Programa para la sostenibilidad local y regional SUYUSAMA desde el año 2005 viene implementado unos diplomados continuos con el Aval de la Universidad Javeriana mediante los cuales los participantes, entre ellos adolescentes y jóvenes se forman y participan en el diseño de concertación de planes de vida desde un enfoque prospectivo y estratégico.

Con los Planes de Vida se pretende cualificar los procesos de participación en marcha, buscando que la concertación vaya más allá de los temas presupuestales y se proyecte a la construcción participativa de cultura política para trazar horizontes de largo plazo que sirvan de referente para la interacción entre la institucionalidad y el tejido social. Así mismo, estos planes contribuyen a ordenar la acción, gestión e inversión en el municipio, además de aportar a la cualificación y consolidación de las organizaciones sociales, desarrollar procesos de mejoramiento institucional y articular a los diversos actores sociales e institucionales del territorio en torno a propósitos comunes. El horizonte de los Planes de Vida es convertirse en los insumos fundamentales de referentes de planificación como

<sup>42</sup> Ipiales, Pupiales, Pasto, Samaniego, Linares, Ricaurte, Barbacoas, Tumaco, Buesaco y San Pablo son los Municipios involucrados en esta primera etapa del proyecto



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

los planes de desarrollo y desde allí aportar a la consolidación de políticas públicas donde se reflejen los deseos y anhelos más profundos de las comunidades (Programa Suyusama, 2009).

Como ya se dijo la etapa adolescente y joven, es una etapa que requiere una oferta formativa para el ejercicio efectivo de su ciudadanía, una formación ética política y social la cual les permita entre otras cosas: la fundamentación para asumir criterios, el fortalecimiento de una cultura política juvenil, la definición de estrategias y mecanismos para la incidencia política. Así se lo dejó planteado la juventud y adolescencia de Pasto en el taller realizado por la Dirección Administrativa de Juventud en Pasto el pasado 2 de diciembre de 2010.

### Jóvenes, adolescentes y ciudadanía

¿Cuál es el imaginario del joven respecto de la política? ¿a qué edad empieza a tomar las decisiones más importantes?, ¿Cuándo descubre que tiene Derechos Civiles y Políticos?, ¿a qué edad vota por primera vez y que razones o motivos lo estimularon a votar?

Las siguientes líneas retoman investigaciones respecto a la juventud y el mundo de la política en Pasto: JAVIER VELA, autor de la tesis *"IMAGINARIOS Y TERRITORIALIDADES MITICO-URBANAS DE LAS CULTURAS JUVENILES ESCOLARIZADAS DE PASTO. DEL MITO CLASICO AL MITO URBANO"* indaga en los jóvenes estudiantes de los grados 10 y 11 de Educación Media la "definición de política" y concluye:

Respondieron saber su definición en un 95% pero su definición corresponde a la transmitida por el proceso educativo y familiar de aculturación, que al mismo tiempo es una repetición verbal sin sentido de los profesores que han memorizado la frase, es decir, la teoría clásica de: "arte de gobernar un país". El 70%, obtiene mayor acentuación los colegios privados de Pasto, respecto a definir política. El 30% tiene una confusión respecto a lo que es política con el marketing político como: líderes, afiches, arengas, partidos, camisetas, colores, banderas, etc. El 35% tienen un concepto de política como: robo, corrupción, habladurías, engaño, etc., pero esta posición la tienen en mayor proporción las mujeres, en un orden de 70% (Vela, 2008:47) <sup>43</sup>.

La hipótesis planteada por vela es que los estudiantes de los grados 10 y 11 de Educación Media en Pasto, no tienen una formación política ni mucho menos un interés por la cosa pública. El conocimiento y experiencia a cerca de lo político y la política, seguramente en el mejor de los casos está vinculada al tipo de formación y orientación recibida.

Por otra parte Puentes, Betancourt y García en su estudio titulado "JUVENTUD DE PASTO Y MUNDO DE HOY" indagan el gusto por la política que los jóvenes manifiestan tener. El 71.3% declaran que no les gusta en tanto que el 28.7% adoptan la decisión contraria. Esta brecha entre sociedad civil y lo político se referencia como una de las falencias que minan el sistema político colombiano, lo cual repercute en las actitudes de "indiferencia" frente a lo público o de interés general.

La población Adolescente y Joven del Municipio de Pasto es un sector potencialmente fuerte para organizarse e incidir, sin embargo su débil articulación con otras organizaciones de jóvenes, actores sociales y escasa participación en instancias de importancia los mantiene relegados, acentuando hábitos de autoexclusión. La estigmatización de la que son objeto muchas de las tribus urbanas sumada a la autoexclusión ha generado un reto para las y los jóvenes y la para las Instituciones que buscan fortalecer la participación y la capacidad de incidencia de la población adolescente y joven.

Pero también encontramos, en menor proporción, jóvenes organizados con alguna vocación política, es decir con intenciones de participar en la vida colectiva, con una clara manifestación de rechazo a la práctica tradicional de hacer política pero con poca visibilización. También existe otro tipo de jóvenes motivados a participar activamente en la vida política del país y la región en la intención de encontrar caminos y herramientas para generar transformaciones estructurales a las problemáticas que les afecta, en éste grupo clasifican quienes pertenecen a partidos políticos, colectivos de estudiantes universitarios y/o quienes participan de procesos formativos u organizativos más sistémicos. Sin embargo pese a sus constantes esfuerzos de intentar generar alternativas, sus estructuras y propuestas programáticas aún carecen de metodología y coherencias necesarias para ser un proyecto convocante de las mayorías adolescentes y juveniles.

Una posibilidad importante aún por explorar es el escenario que para la participación, ofrecen los colectivos culturales a través de los cuales adolescentes y jóvenes se expresan. La música, el teatro, las danzas, la fotografía, el cine, la poesía, la pintura, entre otras, reflejan el sentir de jóvenes que no se identifican con ningún mecanismo de participación formal, su arte refleja el momento "político, económico y social" que vive el Municipio de Pasto en particular y el país en general. El reto consiste en hacer consiente en las y los jóvenes el aporte que desde la cultura realizan éstos colectivos con sus afirmaciones, identidades y discursos propios y articular esas iniciativas a la implementación de la Política Pública de adolescencia y juventud.

<sup>43</sup> Tesis: IMAGINARIOS Y TERRITORIALIDADES MITICO-URBANAS DE LAS CULTURAS JUVENILES ESCOLARIZADAS DE PASTO. DEL MITO CLASICO AL MITO URBANO, en <http://especiales.universia.net.co/dmdocuments/IMAGINARIOS.pdf>



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

El panorama de la participación joven en Pasto es alentador, presenta grandes oportunidades y retos para fortalecer en ellas y ellos el ejercicio consiente y responsable de la ciudadanía en donde se reemplace la concepción actual de lo público, abordado desde una mirada corresponsable y la solidaria para el bien común.

### Principales demandas identificadas

La población Adolescente y Joven del Municipio de Pasto requiere formación para la efectiva utilización de los espacios y oportunidades para participar en la vida política y social de sus comunidades locales y regionales. El que las y los jóvenes cuenten con información y formación en temas relacionados con los derechos humanos, el funcionamiento y responsabilidades de la Institucionalidad pública municipal, el control social, el Plan de desarrollo Municipal, entre otros facilitará niveles importantes de participación para que la población adolescente proponga e incida en las decisiones que les afectan directamente en su presente y su futuro y se aparten del rol de espectadores pasivos.

Por lo anterior se requiere:

- Promover la Formación Integral de Talentos Humanos Juveniles y Adolescentes para fortalecer la capacidad de incidencia en los escenarios y procesos políticos desde una estrategia de empoderamiento y la generación de oportunidades institucionales y organizativas que permitan fortalecer su rol.
- Incentivar en los jóvenes y adolescentes la posibilidad de expresar desde sus propias percepciones, lenguajes y sensibilidades en clave cultural y estética, la forma en que aprecian los fenómenos del poder.
- Adoptar e institucionalizar la Política Educativa Local y ambientes educativos adecuados para crear y recrear la producción de conocimientos en torno a cultura política, en virtud de la cual se permitan divulgar la existencia de leyes, decretos, la aprehensión de valores cívicos etc., que respaldan el actuar de la juventud.
- Formar sentido de identidad y pertenencia a partir del dialogo y procesos de socialización como componentes fundamentales en el ejercicio de la ciudadanía.

### 3.3.6 Tejido social e institucional

**Tabla 32 Oferta institucional desde el ámbito local**

<b>OFERTAS DE SERVIOS PARA JOVENES</b>	
<b>DEPENDENCIAS ALCALDIA</b>	
<b>OFICINA DE GENERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Adolescentes y Gestantes.</li> <li>• Formación y capacitación en -Enfoque de Derechos               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Equidad de Género</li> <li>-Violencia basada en Género</li> <li>-Maltrato Infantil</li> <li>-Rutas de Atención</li> <li>-Ley 1257</li> <li>-Atención Psicosocial y Jurídica.</li> </ul> </li> </ul>
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en Emprendimiento</li> <li>• Microcrédito para planes de negocios.</li> </ul>
<b>SECRETARIA AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde parte educativa se esta trabajando Proyectos Ambientales Escolares PRAES.</li> <li>• Sistema Local de áreas protegidas Gestores Ambientales.</li> <li>• Comparendo Ambiental.</li> <li>• Formación y Capacitación en el Vivero Municipal sobre Contaminación Auditiva y Visual y Calentamiento Global.</li> </ul>
<b>PASTO DEPORTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas de Formación Deportivas.</li> <li>• Actividad Física.</li> <li>• Ciclo paseos.</li> <li>• Ciclo vías nocturnas y dominicales.</li> </ul>
<b>EDUCACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRAES.</li> <li>• Escuelas de Música.</li> <li>• Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.</li> </ul>
<b>TRANSITO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega las llaves un juego que no puedes ganar</li> </ul>
<b>GOBIERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega las llaves un juego que no puedes ganar</li> <li>• Manual del Buen Ciudadano</li> <li>• Juego Limpio</li> <li>• Convive en paz..to</li> </ul>



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C-Joven</li> </ul>
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones Colectivas en Salud Mental</li> <li>• Salud Sexual y Reproductiva</li> <li>• Prevención en enfermedades crónicas</li> </ul>
<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semilleros de Liderazgo, con participando de 45 estudiantes de los grados sexto a décimo en IEM SANTA TERESITA, INEM Y CATAMBUCO.</li> <li>• Capacitación de 286 jóvenes en temas de liderazgo y Ley de infancia, adolescencia y juventud en Instituciones Educativas Municipales: INEM, ITSIN, HERALDO, ROMERO.</li> <li>• Asesoría, Capacitación y Acompañamiento en la conformación del Comité de Control y Veeduría de Presupuesto Participativo para Adolescentes y Jóvenes en el Municipio de Pasto resolución 151 del 22 de junio 2011.</li> </ul>
<b>COORPOCARNAVAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigías del patrimonio</li> <li>• Guardianes del carnaval</li> <li>• Escuelas musicales del carnaval</li> <li>• Gestores de salvaguardia</li> <li>• Cultura ciudadana.</li> </ul>
<b>CULTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas de formación Artísticas</li> </ul>
<b>AGRICULTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• asistencia técnica y capital semilla a través programa Jóvenes emprendedores rurales</li> </ul>

**Fuente:** información compilada para esta investigación.

Si bien los logros obtenidos en varias esferas en la vida de los jóvenes son importantes, su concreción se ha producido de manera desarticulada, como resultado del diseño y la ejecución de políticas sectoriales que rara vez interactúan y se refuerzan mutuamente. En términos institucionales, esta desarticulación suele asociarse a una confusión de competencias, pero las tensiones son de mayor complejidad.

En términos generales el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2008-2011 "*Adelante Nariño*", describe esta situación específica de la siguiente forma:

Los diseños institucionales prevalecientes son diseños sectoriales que no promueven la coordinación, y que, de hecho generalmente la impiden; cada sector cuenta con sus propias metas y objetivos, espacios geográficos prioritarios, grupos de interés y de presión y mecanismos de intervención que no necesariamente coinciden (Gobernación de Nariño, 2008:35).

La situación que se presenta en el Municipio de Pasto y en el Departamento de Nariño, no es diferente a la que se vive en el resto del País, la planeación sectorial no permite realizar el abordaje integral de las problemáticas que afectan a la población adolescente y joven. Cada Institución crea su propia agenda temática con resultados que no logran los efectos ni el impacto esperado.

Se hace entonces urgente e importante contar con una Política Pública de Adolescencia y Juventud que encamine los esfuerzos, armonice las agendas propias de cada sector y genere sinergias entre los actores que conformarán el Sistema Municipal de Juventud. Para el cual se hace importante el diseño de mecanismos de planeación, gestión, ejecución y evaluación más integradores, la armonización con otros actores y otras públicas como la de infancia, primera infancia, adulto mayor, género, entre otras, con el propósito de fortalecer la complementariedad, la intersectorialidad y el tejido social e institucional requerido para mitigar y superar las complejas realidades juveniles.

### La estrategia de cooperación internacional

La Administración Municipal de Pasto determinó que dentro del Eje de Competitividad, era pertinente definir entre las líneas básicas de intervención la "Formulación e implementación de la Estrategia de Cooperación Internacional". Bajo dicha apuesta la Alcaldía de Pasto, a través de la Oficina de Asuntos Internacionales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD promovieron la conformación del Grupo De Trabajo Municipal (GTM) del cual hacen parte instituciones tanto públicas como privadas de la región.

Como producto de este trabajo, surgió la Estrategia de Cooperación Internacional "PASTO ABIERTO AL MUNDO", con la cual se facilitó el dialogo entre las necesidades puntuales del Municipio y la Cooperación Internacional alrededor de las prioridades identificadas, como: infancia, desarrollo económico incluyente, población en situación de desplazamiento, género, dando prelación a la Adolescencia y la Juventud entre otros sectores poblaciones más vulnerables<sup>44</sup>. Dicha estrategia contempla un eje político y en su interior como línea directriz el "Fortalecimiento de los mecanismos y procesos de participación infantil y juvenil" conformado a su vez por dos

<sup>44</sup> Se han priorizado los siguientes grupos poblacionales: Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, Enfoque de Género y Población en Situación de Desplazamiento.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

programas: Diseño e implementación de la Política Pública de infancia, adolescencia y juventud, presupuestación participativa, Consejo Municipal de Juventud, y medios de comunicación.

### Principales demandas identificadas

- Un sistema Municipal de Juventud, que pueda trabajar de manera coordinada con el Sistema Departamental y Nacional de Juventud para la implementación efectiva de la Política de Juventud.
- Establecer e integrar un sistema de planificación a corto, mediano y largo plazo para garantizar el monitoreo, control y seguimiento de los planes de trabajo de las dependencias de la administración central, descentralizada y ONGs.
- Conformar un Observatorio permanente de Juventud y Adolescencia encargado de Investigar y sistematizar su realidad estructural y que coadyuve a retroalimentar de manera permanente la Política Pública.

### Cultura, deporte y recreación

El Estado Colombiano, en armonía con los postulados de los derechos humanos, reconoce al adolescente y joven como sujeto de derechos, tal como lo consagra el artículo 45 de la Constitución Nacional que reza "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud". igualmente en el año 1997 se promulgó la Ley 375, en donde se dan los lineamientos generales para el desarrollo de una Política Pública Nacional de Juventud, que busca ser un instrumento para fortalecer la acción del Estado y la sociedad, en aras de mejorar las condiciones de vida de la juventud colombiana.

Uno de los ejes de esta norma es el desarrollo integral de la juventud, a través del fortalecimiento en las habilidades y capacidades de esta población, siendo un elemento primordial para este objetivo, el arte, el deporte, y la recreación, como lo consagra el artículo noveno de esta norma, el mismo que afirma "El Estado garantiza el ejercicio del derecho de los jóvenes a la recreación, práctica de deporte y aprovechamiento creativo del tiempo libre. Para esto dispondrá de los recursos físicos, económicos y humanos necesarios".

Consecuentemente, estos derechos constitucionalmente reconocidos, se hacen efectivos a través de ejes estratégicos de trabajo dinamizados en cada una de las entidades territoriales, convirtiéndose en las competencias básicas a partir de las cuales se planifica las acciones de los gobiernos locales. Entre otras dichas competencias tienen que ver con las que a continuación se enuncian.

#### La cultura

La antropología, en sus primeros momentos entiende la cultura como "el complejo que comprende conocimiento, creencias, arte, derecho, moral, costumbres y cualquier otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad"<sup>45</sup>, y también como "el conjunto aprendido y transmitido de reacciones, hábitos, técnicas, ideas, valores y comportamientos inducidos por éstos"<sup>46</sup>, la cultura es un proceso en constante transformación la cual presenta diversas maneras de comprender e interpretar este concepto.

Puede entenderse entonces, que la Cultura es la organización social de cualquier grupo humano. Es la que influencia o determina la visión del mundo, la organización social, el poder político, la sexualidad, la familia, la religión, la relación con los otros, y también los valores, vitales para la convivencia social.

En la legislación y en la política de cultura colombiana, se adopta una concepción integral de cultura, como se puede vislumbrar en el artículo primero de la Ley 397/97, en donde se la define como: "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias".

Los adolescentes y jóvenes participan de la cultura de su pueblo, no se puede decir que tienen cultura propia. Sin embargo, se habla de subculturas. Se entiende como *subcultura joven*: los rasgos culturales específicos que los diferencian de la población adulta. La forma de vestir, el tipo de música que escuchan, las figuras que admiran, la forma de expresarse etc. Dicha apariencia y comportamiento genera en la población adulta rechazo y estigmatización por que la imagen de éstas y éstos jóvenes se asocia a rebeldía, irresponsabilidad, destrucción y vandalismo. Sin embargo, la población joven manifiesta que se debe trabajar por que los adultos conozcan y comprendan el **ser joven en Pasto** para no continuar abriendo las brechas que hoy existen entre el mundo de los jóvenes y el mundo de los adultos, la estigmatización refuerza la exclusión y la violencia.

<sup>45</sup> Taylor 1871, Citado en: El Reto de la Vida, Una Introducción al Estudio del Medio Ambiente. Maya Augusto Angel, septiembre 1996. Ecofondo, Serie construyendo El Futuro N° 4.

<sup>46</sup> Alfred Kroeber, Citado en: El Reto de la Vida, Una Introducción al Estudio del Medio Ambiente. Maya Augusto Ángel, septiembre 1996. Ecofondo, Serie construyendo El Futuro N° 4



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

La Alcaldía Municipal de Pasto, desde la Secretaría de Cultura realiza actividades tendientes al fomento de la práctica y formación artística abiertas a la población en general, con énfasis en la población adolescente y joven, sin embargo la oferta es insuficiente frente a las necesidades y expectativas de las y los jóvenes de Pasto. Son 3.000 las y los jóvenes quienes anualmente acceden a la oferta cultural de la Secretaría de Cultura, representada en talleres de danza, música y teatro, a través de convenios suscritos con Entidades especializadas en el tema como la Fundación ALEPH Teatro, la Fundación Teatral La Guagua y la Asociación Teatral de Pasto, para el fortalecimiento de diferentes festivales de este lenguaje artístico, en el área urbana y rural.

En el campo musical, sobresale un semillero de artistas ampliamente reconocidos a nivel local, nacional e internacional, los cuales desde el año 2002 conforman la RED DE ESCUELAS DE FORMACION MUSICAL, un proyecto liderado por la Alcaldía Municipal a través de la Secretaria de Educación.

Los beneficiarios de este proyecto, son niños, niñas y jóvenes entre los 8 y 16 años de edad, vinculados a las instituciones educativas del municipio y que pertenecen a familias de estratos sociales bajos.

El objetivo primordial, es formar integralmente a estos ciudadanos que han tenido menos oportunidades, tomando la formación musical como una alternativa para la convivencia pacífica. Lo que conlleva a encaminar actividades que logren cambios de actitud en los niños, niñas y jóvenes del municipio de Pasto hacia una mejor forma de vida.

Reconociendo la función formativa de la RED DE ESCUELAS DE FORMACIÓN MUSICAL, El Municipio de Pasto invierte recursos propios para el sostenimiento y funcionamiento del Proyecto, beneficiando a más de 1000 niños, niñas y jóvenes del municipio de Pasto, quienes de acuerdo al nivel musical en el que se encuentran, después de educar sus voces, son capaces de interpretar magistralmente diversidad de instrumentos de cuerdas y vientos como fruto de la formación integral y artística, rescatando los valores propios de la convivencia pacífica. Este proyecto explora alternativas educativas que impactan en el actual sistema y contribuye a consolidar los procesos de construcción de nuevas ciudadanías, convivencia y actitudes positivas de trabajo en equipo y genera oportunidades para que los niños, niñas y jóvenes de sectores populares mejoren además sus aprendizajes en el aula.

Los programas que se contemplan en las Escuelas de Formación Musical, están organizadas en cuatro áreas básicas: gramatical, la vocal, la instrumental y los ensambles.

Estos se encuentran articulados entre sí y cumplen la función de enseñar el instrumento principal con su área teórica, paralelamente con los demás instrumentos de la Orquesta o de la Banda, orientados a la práctica del conjunto instrumental inmediato en cada uno de los niveles iniciando en el semillero, continuando con la preorquesta o prebanda, seguido de la Orquesta de cuerdas o banda sinfónica y finalmente con la Orquesta Sinfónica Juvenil y los grupos de cámara.

Este sentido pedagógico permite asimilar mejor la información recibida y darle su aplicación inmediata a la práctica de conjunto lo cual permite un avance vertiginoso, mas exigencia en la calidad del producto y un placer especial para el estudiante porque a partir de esta práctica todo el tema de la música cobra sentido.

Hasta el momento varios de los estudiantes que han egresado de las escuelas de música hoy en día se encuentran en los conservatorios de la Nacional en Bogotá, en el Conservatorio del Cauca, en Bellas Artes del Valle, en la EAFIT de Medellín, en la Universidad de Nariño, entre otras universidades y conservatorios nacionales y ya pertenecen a las agrupaciones principales de las mismas, lo que deja entre ver, que la formación que recibieron como base en las escuelas de formación musical de Pasto, fue certera.

Por otra parte varios de estos jóvenes, ya han sido acreedores a premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional, lo que una vez más se ve reflejado el talento de las y los jóvenes del municipio de Pasto.

La población adolescente y joven considera que el anterior es un claro ejemplo de las oportunidades que el arte puede abrir para las y los jóvenes, por tanto consideran que desde la Administración Municipal se debe trabajar en sinergia desde diferentes dependencias y con la participación de diferentes sectores, bajo el marco de la Política Pública de Juventud, para garantizar una oferta Institucional y comunitaria integral, diversa y asequible y así potenciar el talento presente en las y los jóvenes de Pasto. La posibilidad de contar con una oferta suficiente, pertinente y atractiva será un mecanismo efectivo para superar las problemáticas actuales.

### **El fomento**

Si bien se ha avanzado en lo relacionado a la oferta cultural para la población adolescente y joven, las y los jóvenes que participaron en el taller realizado el 2 de diciembre por la Dirección Administrativa de Juventud de Pasto, manifestaron que se necesita mayor inversión en el eje de cultura, deporte y recreación, para dotar a los barrios de sectores populares de escenarios deportivos, culturales y bibliotecas públicas. Proponen la conformación de la Red de Bibliotecas Públicas con acceso a tecnología, áreas interactivas, auditorios y promover el hábito de la lectura y la formación adecuada en estas nuevas prácticas.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

Plantean además, que en el eje de cultura y deporte del próximo Plan de Desarrollo Local deben establecer metas orientadas a la expresión artística, que incluya no únicamente teatro y música, sino otras expresiones como la danza, la oratoria, las artes plásticas, de la mano con las dinámicas que promueva el Consejo Municipal de Cultura, con cobertura tanto del área urbana como rural del Municipio de Pasto y así potenciar espacios culturales alternativos.

En este sentido, la población adolescente y joven propone, habilitar por cada comuna, espacios de encuentro como casas culturales o casas de juventud que permitan cubrir mayor participación de adolescentes y jóvenes y facilitar la accesibilidad; plantean entonces recuperar instalaciones propias del municipio y darles un adecuado uso para el beneficio de adolescentes y jóvenes del municipio.

### La formación

En el área formativa, la Secretaría de Cultura, en alianza con la Universidad de Nariño, COMFAMILIAR y Cámara de Comercio, se encuentra desarrollando desde el año 2002, el proyecto de "Escuelas de Formación Artística y Cultural del Municipio", en donde, a través de talleres en música, cine y televisión, danza, zaquearía, teatro, pintura, manualidades, literatura, gestión y calidad ambiental, se busca aportar a la formación integral de adolescentes y jóvenes entre las edades de 12 a 20 años, dichos talleres se imparten en las instituciones educativas municipales de las comunas 3, 9, 7, 6, 8 y 4, así como también en las bibliotecas de los barrios sur orientales.

### Promoción y eventos

En el municipio se han institucionalizado diferentes eventos artísticos, dirigidos a la población en general que propenden por la recreación, y también el fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales del municipio. Uno de ellos es el Festival de música urbana y alternativa GALERAS ROCK, teniendo en cuenta que el rock en Pasto se ha consolidado en una manifestación cultural que promueve el encuentro de diversas voces y géneros en un solo lenguaje, constituye una nueva forma de pensar la Ciudad, expresarse y apropiarse de ella.

Galeras Rock, surge como respuesta a la necesidad de contar con un escenario incluyente que ofreciera condiciones óptimas y reconocimiento del trabajo realizado por agrupaciones musicales de los géneros metal, ska, reggae, fusión, punk, hardcore, blues, rock alternativo y hip-hop, de esta manera, a partir del año 2008 como una iniciativa de la Alcaldía Municipal de Pasto, a través de la Dirección Administrativa de Juventud toma vida el festival de música alternativa y urbana de mayor reconocimiento en el sur de Colombia.

Para el año 2009, con la participación de ASOROCK, este festival se fortaleció, generando importantes avances en procesos de incidencia política. GALERAS ROCK, se realizó en el marco de la celebración de la semana de Juventud, con el slogan **Tu ciudad, Tu Música, Nuestro concierto** y logra posicionarse haciendo parte del circuito de Festivales del País. Contó con la participación de 28 bandas locales de los diferentes géneros y 2 invitadas internacionales Suburbia - ska (Ecuador) y Mortal Sin - trash metal (Australia).

Para el año 2010, En su tercera versión, Galeras Rock se reafirmó como un espacio de inclusión, equidad y respeto por la diversidad, con el slogan **"El poder de Tu música transforma nuestra ciudad"**, alcanzó importantes avances en la calidad de las propuestas musicales y logró consolidarse como un escenario para la convivencia, un ejercicio político de construcción conjunta y corresponsable, entre jóvenes y Administración Municipal.

GALERAS ROCK 2011 **"Música, poder y convivencia"**, conserva el propósito de generar espacios para la inclusión, el respeto y la convivencia. En ésta versión se busca avanzar en el posicionamiento de la música independiente en las industrias culturales, razón por la cual las 21 bandas locales que hacen parte del cartel tendrán la oportunidad de incursionar en la primera RUEDA DE NEGOCIOS DEL FESTIVAL GALERAS ROCK, con la participación de 10 productores y programadores de los Festivales más importantes de Colombia y Ecuador.

De esta manera, GALERAS ROCK, avanza como un escenario integral que facilita por un lado, procesos de construcción de cultura ciudadana en el Municipio, porque vincula a la Administración Pública, las bandas y el público asistente en un ejercicio de encuentro y convivencia; y por otro, permite avanzar en uno de los sectores más dinámicos del desarrollo social y económico "Las industrias culturales".

### Deporte y recreación

En el Municipio de Pasto, la entidad encargada de la práctica del deporte, la educación física y la recreación es Pasto Deporte, Entidad que ha orientado sus actividades a la formación y el fomento del deporte, con una amplia oferta para la vinculación a escuelas deportivas, formación en arbitraje en diferentes disciplinas, la realización de campeonatos entre instituciones educativas, entre comunas, ciclo paseos en diferentes sectores tanto del área urbana como rural.

### Formación deportiva

La oferta en formación se desarrolla a través de "Escuelas de Formación Deportiva, que es un proyecto educativo y formativo con bases pedagógicas y científicas de carácter extracurricular que se encargan de la orientación,



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

aprendizaje y práctica de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre del niño, niña, adolescente y joven, aportando a la formación integral e incentivando la incorporación progresiva al deporte de alto rendimiento".<sup>47</sup>

La pedagogía que se desarrolla desde estas escuelas, permite que los participantes se inserten en un proceso de acercamiento y profundización a las diferentes disciplinas deportivas, encontrándose cuatro fases en ellas, que son: la incorporación, la iniciación, la fundamentación y el perfeccionamiento, las edades propicias para iniciar este proceso son entre los 6 y 7 años. La población adolescente y joven plantea que los procesos de participación deportiva, recreativa y artística deben mantener continuidad, se busca realizar encuentros que incentiven prácticas como el taekwondo, boxeo, lucha olímpica, *hip hop*, basados en el sano aprovechamiento del tiempo libre y la prevención de la violencia.

La información que Pasto Deporte dispone, referente a los beneficiarios de estas ofertas, no se encuentra desagregada por rangos de edad, puesto que como ya quedó señalado, las escuelas de formación deportiva acogen a toda la comunidad, pero en especial a la infancia, adolescencia y juventud.

En el año 2008, se vincularon 4.795 niños, niñas y adolescentes del área urbana y rural del municipio de Pasto a escuelas de formación deportiva; en ese mismo año se realizó un trabajo de vinculación de 320 niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad a estas escuelas y clubes deportivos. En el año 2009, el número de niños, niñas y adolescentes vinculados a escuelas deportivas descendió a 4069. Con respecto a la población infantil en condición de discapacidad, se vincularon 325 entre niños y niñas a clubes y escuelas de formación deportiva.

### Fomento deportivo

Con respecto al fomento de las actividades deportivas, Pasto Deporte ha organizado campeonatos entre las diferentes instituciones educativas municipales, del sector urbano y del sector rural, consiguiendo vincular a 5.840 niños, niñas y adolescentes en 16 disciplinas deportivas en el año 2008; y 5000 niños, niñas y adolescentes en 17 disciplinas deportivas en el año 2009. Sin embargo, es necesario implementar mejores canales de difusión para dar a conocer la oferta en todo el Municipio de Pasto.

Una de las reflexiones realizadas por la población adolescente y joven de Pasto es frente al origen de los recursos para promover hábitos saludables y la práctica del deporte, los cuales se encuentran relacionados directamente con la comercialización y consumo de alcohol. Desde una construcción de sentido, no existe coherencia ética cuando se busca la generación de ingresos para subsidiar la educación y la salud a través de la promoción del consumo de alcohol. En el municipio de Pasto, se promueven espacios saludables, contrastándose con la existencia de campañas que publicitan: "Tome aguardiente Nariño" las cuales se encuentran en espacios y grupos deportivos, donde el factor preponderante es la oferta del producto. La población adolescente y joven y la ciudadanía en general, ha evidenciado que en eventos deportivos se ofrecen degustaciones de alcohol y también, que los equipos de fútbol son patrocinados por empresas licoreras. Este es un asunto que permea la cultura y el ambiente, ante lo cual se deben establecer pautas de sensibilización para que la población tome conciencia y para que los ambientes que propicien la recreación y el deporte no tenga este tipo de contradicciones.

### Principales demandas identificadas

Se necesita, la ampliación de la cobertura en los espacios de formación deportiva y artística, para la población adolescente y joven, con especial atención en las zonas marginales del área urbana y en los corregimientos más distantes del Municipio de Pasto.

Se requiere diseñar estrategias que fortalezcan e incentiven la práctica de buenos hábitos para el aprovechamiento del tiempo libre y la práctica del deporte.

Se requiere que se construyan nuevos escenarios recreativos y deportivos en los barrios o zonas marginales y de manera paralela promover con líderes comunitarios el cuidado y recuperación de escenarios recreativos y deportivos que se están desaprovechando.

Se requiere el restablecimiento de efectivos espacios de socialización para que el proceso de asimilación de normas y reglas contribuya a la convivencia e integración social conciliando valores individuales y colectivos.

Se resalta la importancia de garantizar el acceso y disponibilidad a los espacios recreativos y deportivos existentes para las y los jóvenes, sin embargo consideran necesario sensibilizar y trabajar por una cultura de corresponsabilidad que permita que las y los jóvenes utilicen adecuadamente los espacios y los mantengan en buenas condiciones de manera conjunta con la comunidad. En tal sentido las y los jóvenes manifiestan que actualmente éstos espacios, son administrados por juntas de acción comunal o líderes que en ocasiones restringen el acceso con el cobro de alquiler de dichos escenarios deportivos. Manifiestan también que otro factor que incide en la dificultad para acceder a los escenarios comunitarios, deportivos y culturales es la desconfianza de los adultos hacia las y los jóvenes, puesto que los asocian con actos irresponsables, de ahí que proponen generar

<sup>47</sup> Información sobre las Escuelas Deportivas y programas de PASTO DEPORTE, Disponible en: <http://www.pastodeporte.gov.co>. Consultada (14 de diciembre de 2010)



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

espacios de diálogo para atender de manera efectiva las solicitudes de los diferentes grupos poblacionales y de manera paralela las responsabilidades que cada uno debe asumir para garantizar el buen uso y conservación de los escenarios mencionados.

El día 12 de marzo de 2011 en la Segunda Asamblea de juventud se presentan los avances y el diagnóstico frente al tema cultural, deportivo y recreativo, frente al cual los participantes de la mesa, representantes de diferentes comunas, corregimientos, grupos artísticos y deportivos, personeros estudiantiles, líderes juveniles entre otros, manifiestan que reconocen las acciones que las Oficinas de Cultura y Pasto Deportes vienen realizando en el territorio, así como las dificultades que se vienen presentando en cuanto a la formación, fomento y promoción de los mismos.

De este modo se genera una reflexión al interior del grupo en el que se reconoce la importancia de que las y los jóvenes asuman un rol más propositivo que les permita actuar corresponsablemente más allá del papel de beneficiarios de los programas. Sugieren proponer el diseño de alternativas que permitan el aprovechamiento del potencial de las y los jóvenes para generar mayor impacto en sus comunidades.

Frente a lo anterior, los jóvenes manifiestan que se hace necesaria una mejor planificación frente a lo deportivo, recreativo y cultural, que permita el aprovechamiento de los recursos existentes en cada comuna y corregimiento del Municipio de Pasto para optimizar los recursos institucionales destinados a éstos sectores. Las y los jóvenes resaltan la importancia de articular las iniciativas existentes en lo deportivo, recreativo y cultural lideradas por jóvenes a las acciones previstas por la Administración Municipal. El reconocimiento permite abrir camino a procesos alternativos de transformación socio-cultural que aporten a minimizar los índices de violencia, intolerancia que afectan a la comunidad en general.

Las y los jóvenes plantean la necesidad de contar con una "Casa de la Juventud" como espacio de encuentro y agregación juvenil en donde se desarrollen actividades formativas en diferentes temáticas, actividades deportivas, artísticas y culturales, ojalá en cada comuna y corregimiento. Igualmente se requiere que la Casa Juvenil cuente con recursos y material que facilite el desarrollo de diferentes actividades como implementos deportivos, vestuario para danzas, instrumentos musicales etc.

Otra de las propuestas realizada por las y los jóvenes para contribuir al fomento y promoción de la identidad cultural, es la organización de un Festival, en el que se integren las diferentes manifestaciones culturales, artísticas y deportivas de los jóvenes, en los que se evidencie la participación del sector rural y urbano, permitiendo rescatar las manifestaciones culturales propias del sector rural y reconocer la existencia y diversidad de expresiones culturales de las tribus o sub culturas urbanas en el Municipio de Pasto.

Otro aporte de las y los jóvenes relacionado con el fomento y promoción del deporte, la recreación y la cultura, es que se requiere fortalecer las estrategias y los medios de comunicación a través de los cuales se da a conocer a las y los jóvenes, la oferta deportiva y cultural existente, con el propósito de garantizar que la información llegue a la población joven, en especial a las y los jóvenes desescolarizados, quienes requieren alternativas novedosas y atractivas, por cuanto son los que se encuentran más expuestos a problemáticas asociadas a la violencia y consumo de Sustancias Psicoactivas.

En cuanto a formación, la población adolescente y joven considera que se debe reconocer el talento juvenil que existe en el municipio y cree conveniente que se motive y estimule el mismo, permitiendo que estos talentos a su vez sean los multiplicadores de espacios de formación que se adecuen a las necesidades y contextos de cada comuna y corregimiento. Manifiestan que pese a que Pasto Deportes y la Secretaría de Cultura cuentan con instructores, estos en ocasiones no se adaptan a las dinámicas propias de la población joven como en los horarios y metodologías.

Por último la población adolescente y joven de Pasto, considera que es prioritario trabajar sobre el imaginario que existe del joven asociado a la rebeldía y a la violencia y reemplazarlo por el de actores sociales, con capacidad de incidir positivamente en procesos sociales, económicos, y ambientales. Manifiestan que para esto es necesario pensar en la implementación de mecanismos que permitan el trabajo intergeneracional, corresponsable y decidido que propicie la generación de confianza.

### 3.4 Dinámica económica

La relación entre el crecimiento de la población y la dinámica económica establece transformaciones en el entorno, en aras de garantizar la reproducción biológica y social para la supervivencia de sus diversos grupos humanos, busca garantizar nuevas opciones de desarrollo en la población en edad productiva, en especial en la comunidad adolescente y joven, para mejorar su calidad de vida. En este caso se intenta analizar el crecimiento de la comunidad adolescente y joven de Pasto y sus interacciones con el desarrollo económico local, expresado en el mercado laboral, la formación del capital humano para la producción a través de la promoción empresarial en las zonas urbana y rural y la participación de esta población en fomentar el Turismo en la ciudad.

Se inicia con una proyección del crecimiento de la población de la ciudad de Pasto en el último periodo 2009–2010, y su relación con el crecimiento de la población joven en el Municipio de Pasto. Según las proyecciones del Departamento administrativo de Estadísticas DANE, la población total para Pasto en el 2009 fue de 405.423



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

habitantes de los cuales 266 mil están en edad de trabajar<sup>48</sup> y 174 mil se catalogan como población económicamente activa. De igual manera, la comunidad adolescente y joven de Pasto entre los rangos de 12 a 26 años para este año se proyecta en 112. 231 personas (DANE, ICER 2009).

Para determinar un rango de crecimiento, se comparan los datos anteriores con la proyección para el año 2010, de la misma fuente. La población total se incrementó a 411. 706 con una tasa de crecimiento anual de 1,5 por cada mil personas; la proyección establece la población de jóvenes en 112.567 presentando una tasa de crecimiento de 1,49 por cada mil jóvenes. Esto nos determina que el crecimiento demográfico en el Municipio de Pasto en este periodo presenta una alta participación de jóvenes con edades entre los 12 y 26 años.

¿Cuáles son las interacciones y tensiones que se pueden identificar entre el crecimiento de la comunidad adolescente y joven y la dinámica económica del Municipio de Pasto?

### 3.4.1 Empleo y desarrollo económico

Según la economía convencional, la generación de empleo está condicionada por el crecimiento económico, establece que mayores niveles de crecimiento económico representan mayores oportunidades de conseguir empleo. Sin embargo, el desempleo en Pasto en 2009 fue 16.8% una de las cifras más altas del país, incrementándose al terminar el primer semestre del año 2010 en 17% (DANE, 2009).

En cuanto a la legislación sobre el tema del empleo para la comunidad adolescente y joven, se considera que los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años deben dedicar su tiempo a la educación, el énfasis con la población adolescente es la formación y la protección de quienes trabajan según lo establece la ley. En este sentido, en el país son significativos los avances en la legislación y políticas de juventud que involucran el tema del empleo, lo más reciente es el decreto No. 933 de 2003 por el cual se reglamenta los contratos de aprendizaje como "una forma especial de vinculación dentro del decreto laboral, sin subordinación y por un plazo no mayor a dos (2) años en el que una persona natural recibe formación teórica en una entidad autorizada con el auspicio de una empresa patrocinadora" (Pedraza, 2008: 876).

#### Tendencias del mercado de trabajo juvenil en pasto.

La dinámica económica en relación a las actividades de la población joven y adolescente del Municipio de Pasto, hace énfasis en la formación para la generación de empleo. Sin embargo, no existe claridad al estipular la edad de dicha población para poder catalogarla como población económicamente activa (PEA).

Para catalogar la población económicamente activa, se clasifica desde los 12 hasta los 65 años en la zona urbana y desde los 10 hasta los 65 años en la zona rural, lo que significa que el rango de edad de la juventud establecida para determinar la población joven en la ciudad de Pasto, que está entre los 12 y 26 años entra a formar parte de la PEA.

Una característica común en los diferentes estudios realizados sobre población joven y adolescente en el Municipio de Pasto, es la falta de información actualizada en materia de empleo direccionando los cálculos estadísticos sobre la base del censo DANE 2005 y el más reciente 2007. La Dirección Administrativa de Juventud (DAJ) de la Alcaldía de Pasto, en uno de sus diagnósticos realizados<sup>49</sup> para población joven establece:

En Pasto 47.713 jóvenes representados en el 25% de la población se encuentran desempañando una actividad laboral, la mayoría no alcanza a ganar un salario mínimo legal vigente. Y, aproximadamente un 50% con edades de 18 a 26 años no están desempeñando ninguna actividad laboral, se encuentran desempleados y muchos constituyen desempleo calificado o profesional (DAJ, 2007).

Se presentan situaciones de adolescentes y jóvenes explotados laboralmente en trabajos peligrosos para su edad, impulsados por las precarias condiciones económicas de sus familias. La escasa oferta laboral formal para las y los jóvenes obliga a buscar oportunidades en la economía informal, generando subempleo de 42.9% en jóvenes entre los 12 y 24 años<sup>50</sup> y asociado a ello, las y los jóvenes desconocen los derechos laborales que los protegen (DAJ, 2007).

**Tabla 33 Pasto: Participación de adolescentes en actividades no económicas (octubre – diciembre 2007)**

Rango de edad	Trabajando	Buscando trabajo	Oficios Hogar	Solo Estudia	Otra actividad	Total
De 12 a 14	1202	106	14626	2429	158	17461
De 15 a 17	2448	1264	15452	1944	204	18258

**Fuente:** Gran Encuesta Integrada de Hogares 2007. Módulo de Trabajo Infantil. DANE. Datos tratados por FUNDEPAZ, diciembre de 2008.

<sup>48</sup> El DANE, establece que la población en edad de trabajar es la de 12 años y más para zonas urbanas y de 10 años y más para la zona rural.

<sup>52</sup> Lineamientos para una política pública en adolescencia y juventud con enfoque de derechos y ciudadanía en Pasto. (Cimder - UNICEF). 2007.

<sup>50</sup> Datos expandidos con proyecciones demográficas de población CENSO 2005, para el año 2009. Oficina de género y derechos humanos alcaldía de Pasto.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

Según los rangos de edad establecidos para este estudio, la población adolescente se ubica entre los 12 y 17 años, para este grupo poblacional, existe un estudio realizado por FUNDEPAZ (2008) el cual sobre la base de la gran encuesta de hogares realizada por DANE en 2007, se discrimina la participación en actividades consideradas no económicas, donde 35.719 adolescentes están: buscando trabajo, oficios de hogar, estudios y otras actividades.

En el presente diagnóstico se considera población joven y adolescente a las personas que tienen entre 12 y 26 años, en el estudio realizado por FUNDEPAZ (2008), se hace una descripción rigurosa de la situación de -niños/as y adolescentes entre los 5 y 17 años, por lo que es conveniente incluir este aparte debido a que contiene una buena proporción de adolescentes entre los 12 y 17 años que se deben tener en cuenta. Así la ubicación de esta población que está inmersa en la economía informal se realiza en el siguiente párrafo:

En la ciudad de Pasto entre los sitios identificados donde los niños laboran están, los semáforos, en especial los que se ubican en la avenida Panamericana, las plazas de mercado y en el comercio informal. El Comité de Erradicación del Trabajo infantil, ha logrado identificar los sectores donde viven estos niños, en barrios como Villa Luz, El Común y Alameda 1 y 2 habitan 141 menores de edad, es decir el 45% de la población que trabaja está en estos sectores. El 28% de la población infantil que trabaja habitan en barrios como Camino Viejo, Santa Matilde, Aranda, La Floresta, Loma del Carmen, Nuevo Sol y Calvario. Además en Belén, El Pilar y San Vicente, habita el 13% de restante (FUNDEPAZ, 2008: 38).

En lo concerniente a la protección a los desempleados, no existe claridad frente a las propuestas direccionadas a la demanda de empleo, pero si existe a nivel nacional un subsidio direccionado a la oferta laboral para jóvenes entre 16 y 25 años que combinen el trabajo y el estudio, adicionalmente no se plantea ninguna medida de este tipo dispuesta para los adolescentes entre 14 y 16 años<sup>51</sup>.

Según los datos proyectados sobre la base del censo DANE 2005 el desempleo total de población entre los 12 y 17 años es del 33,1% y entre 18 a 25 años de 25,2%. Por otro lado, la tasa de ocupación para los mismos rangos de edad está en 10,2% y 44,5% respectivamente. Según estas proyecciones, el desempleo de la población entre 12 y 17 años puede corresponder a población juvenil que se encuentra estudiando y la población de 18 a 25 años a bachilleres y profesionales que se encuentran buscando trabajo. En cuanto a la tasa de ocupación de 10,2% para el rango de edades entre 12 y 17 años, puede relacionarse con jóvenes estudiantes o personas cuyas condiciones económicas son precarias, situación que obliga a combinar el trabajo con el estudio o trabajar por cuenta propia antes que estudiar.

La ausencia de políticas de empleo para jóvenes ha dificultado la generación de oportunidades laborales para población adolescente y joven, en especial de quienes después de haber terminado la educación media no pueden asumir económicamente su acceso a la educación superior, éstos buscan empleo para poder costearse sus estudios, igual sucede con quienes siguieron estudiando y terminan una carrera profesional a muy temprana edad. "La falta de una política que flexibilice la contratación laboral o de una estrategia en la educación que les permita adquirir experiencia laboral mientras estudian es una necesidad de los jóvenes"<sup>52</sup>

### Desarrollo empresarial e industrial

En el Municipio de Pasto, según la Cámara de Comercio del municipio de Pasto, la presencia del sector empresarial en la ciudad tiene una alta participación en la figura de microempresas<sup>53</sup> (14,033 microempresas 98%) y pequeña empresa (196 empresas 1,38%), (CCP, 2009).

En este sentido, las demandas de la comunidad adolescente y joven de Pasto, están direccionadas hacia la formación y capacitación en diferentes áreas que ofrezcan mayores posibilidades de creación y fomento de propuestas empresariales familiares locales. Los requerimientos necesarios para apoyar desde una perspectiva juvenil, esta clase de iniciativas se ven reflejados en las estrategias planteadas por la administración local.

Se han desarrollado estrategias como: el fortalecimiento de centros empresariales de formación integral para jóvenes y grupos vulnerables, en procesos de formación para la producción tecnológica e iniciativa empresarial pertinente; apoyo y fortalecimiento de 2 centros de formación empresarial para madres adolescentes y jóvenes en el municipio, todo esto ligado al fomento y promoción del talento joven en temas como la cultura, lo tecnológico y empresarial, a través de ferias promocionales y de intercambio de experiencias (plan de desarrollo 2008 – 2011 municipio de Pasto).

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Económico y turismo adelanta un proyecto denominado: "Desarrollo Económico Incluyente" en el cual se ha priorizado la línea de producción agroalimentaria y el fortalecimiento de la agroindustria, con esto se busca fortalecer cadenas productivas en las que tenga participación tanto la zona urbana como la rural;

Otra estrategia desarrollada por la misma entidad es la realización de dos convenios abiertos con bancos locales: uno con el BANCO AGRARIO para acceder a recursos de FINAGRO y otro con BANCOLDEX, facilitando la

<sup>51</sup> Decreto No. 933 de 2003.

<sup>52</sup> Expresiones de los jóvenes en el taller realizado por la Dirección Administrativa de Juventud de Pasto el 2 de diciembre de 2010.

<sup>53</sup> Se cataloga como microempresa aquella que cuenta con una planta de personal no superior a diez trabajadores y activos totales inferiores a 501 salarios mínimos legales vigentes. Anuario estadístico 2009 cámara de comercio de Pasto, CCP.



ALCALDÍA DE PASTO  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

posibilidad de generar apoyo a las diferentes iniciativas de emprendimiento a través del acceso a créditos flexibles. Esta iniciativa no está enfocada solamente a los jóvenes, sino disponible para la población en general.

Una de las dificultades que manifiestan las y los jóvenes es el desconocimiento de nuestra realidad y de las dinámicas en las que nos encontramos, esto tiene mucho que ver con la afinidad de las iniciativas que se están ofreciendo para la comunidad joven y adolescente como generadora de empleo, pues estas iniciativas están muy distantes de las estrategias que se piensa son las que pueden aportar a esta comunidad, la aparición de combinaciones como el fusionar la cultura desde una perspectiva artística con lo empresarial son nuevas iniciativas que se vienen dando en la población. "buscamos que no nos impongan las viejas formas de hacer empresa, como la confección, carpintería, formas de hacer artesanías, eso no se apega a lo que se requiere, por ejemplo yo soy instructor de danza hip hop, hago coreografía y eso lo he aprendido de la práctica, pero no veo que se den cursos o le enseñen a uno a cómo hacer una empresa de eso, como puedo hacer mi propia empresa de lo que yo sé hacer"<sup>54</sup>

### 3.4.2 Formación del capital humano y asesoría empresarial

Una de las mayores tensiones en este tema se presenta entre la oferta de profesionales y la capacidad del municipio de satisfacerla, después de la aparición de la ley 30 de 1992 se incrementa el número de establecimientos de educación superior de carácter privado en el Municipio donde el único requisito de acceso a estudiar una carrera profesional es tener los recursos necesarios para cubrir los costos, aunque la población de jóvenes que tiene acceso a esta clase de educación es baja, incrementa el número de profesionales jóvenes que salen a buscar empleo.

De igual manera, dada la alta presencia de iniciativas micro-empresariales con carencias productivas y de mercadeo, éstas buscan en la Secretaría de Desarrollo Económico capacitación y acompañamiento. La mayor parte de estas iniciativas son lideradas por jóvenes, a través de convenios entre la Administración Local con instituciones como el SENA, la Universidad de Nariño y de estas con las instituciones de educación media del Municipio, se trabaja en la implementación de programas de formación en oficios y en competencias laborales con enfoque de valores y principios de asociatividad, respeto y ganancia desde la diferencia y la solidaridad<sup>55</sup>.

En esta línea según el informe de gestión 2009 de la administración local, se implementó el programa jóvenes rurales emprendedores en convenio con el SENA, con esto se pretende promover el desarrollo integral del joven, teniendo en cuenta el talento cultural, artístico, científico, tecnológico, deportivo, empresarial y de liderazgo. En cuanto al trabajo con instituciones educativas: 10 establecimientos educativos consolidaron el proceso de integración con el SENA, beneficiando a 469 estudiantes; 13 establecimientos articularon competencias laborales generales y, 14 consolidaron la articulación de la media técnica con la educación superior, resultado de esto, se vincularon 295 jóvenes de 14 instituciones educativas como mejores estudiantes a instituciones de educación superior (alcaldía de Pasto. Diciembre de 2009).

Por el lado de los convenios presentados entre la administración local y el SENA, se plantea la gestión de 300 cupos para formación técnica y para el trabajo dirigido a jóvenes de escasos recursos y se pretende fortalecer las organizaciones juveniles, sus redes y clubes existentes para que realicen una proyección efectiva de sus grupos (alcaldía de Pasto. Diciembre de 2009).

Una de las inquietudes de importancia después de analizar toda la información sobre los procesos que se han venido realizando en torno a la materialización de una participación activa de la comunidad adolescente y joven en el municipio de Pasto y del departamento de Nariño, es sobre la integralidad de las propuestas formativas en temas económico-productivos entre estas dos entidades, si existe una relación coherente en las acciones que desde cada entidad se vienen realizando o por el contrario cada cual pretende realizar sus propias iniciativas.

Todas estas iniciativas de formación para la comunidad adolescente y joven tiene todo un soporte conceptual y político de fondo, el pensarnos en un mundo que se encuentra en constante cambio en el que las estructuras de poder obedecen a una proceso globalizador en el campo económico, hace que se hable de pensar en insertarse en un mercado donde prima un factor clave de éxito; la competitividad. En este sentido, surge el siguiente interrogante:

¿Es la formación y capacitación para la comunidad adolescente y joven de Pasto acorde con la materialización de propuestas productivas que puedan cumplir con las exigencias de competitividad en un mercado globalizado?

### 3.4.3 Desarrollo rural

Para este tema cabe hacer la relación general entre la población del municipio y el espacio físico donde está asentada esta población, el cual presenta un gran desbalance entre la zona urbana y la rural. Así, de 1.112,17 Km<sup>2</sup> que es la superficie total del Municipio de Pasto, 24,16 Km<sup>2</sup> corresponden al sector urbano con una población de

<sup>54</sup> Participación de un joven en el taller realizado por la Dirección Administrativa de Juventud de Pasto el 2 de diciembre de 2010.

<sup>55</sup> Pasto abierto al mundo, estrategia de cooperación internacional. Oficina de Relaciones internacionales, alcaldía de Pasto. 2010.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

381.712 habitantes y en 1.088,01 Km<sup>2</sup> de espacio rural apenas viven 42.283 personas. La población adolescente y joven en la zona rural se calcula aproximadamente en 20.970.

En este sentido, se requiere realizar un análisis más profundo de la situación de la población joven de la zona rural, su débil sentido de pertenencia con el campo y las actividades propias de él, la influencia que actualmente tiene del sector urbano, los flujos migratorios hacia el área urbana y los efectos de ésta situación a corto mediano y largo plazo.

Actualmente la Alcaldía Municipal de Pasto encamina actividades a los 17 corregimientos, las cuales tienen como propósito fortalecer las capacidades presentes en los diferentes sectores productivos. Según la información obtenida para efectos de éste estudio, las estrategias están orientadas hacia la población rural en general sin tener datos específicos sobre la participación de las y los jóvenes en este aspecto, así se han identificado grupos, asociaciones o cooperativas establecidas de campesinos que vienen trabajando el tema de la producción agropecuaria.

### Asistencia Técnica

En cuanto a este tema cabría partir de la formulación de los siguientes interrogantes: ¿Existe interés de la comunidad adolescente y joven del sector rural de Pasto por participar en el aprendizaje de temas como el agropecuario, para continuar con el trabajo de sus familias? ¿Cómo es la inclusión de los jóvenes del sector rural de Pasto en el desarrollo rural?

Dentro de las ofertas en asistencia técnica que existen para la zona rural del municipio, la administración local plantea el fortalecimiento de los grupos asociados existentes conjuntamente con el mejoramiento tecnológico. Esta clase de información se presenta de manera general si hacer una diferenciación de la participación que la comunidad adolescente y joven de la zona pueden tener en estas actividades.

Según el informe de gestión de la alcaldía para el año 2009, se fortalecieron 2,025 productores en el sector rural en asociatividad, organización socio empresarial y mejoramiento tecnológico en 8 líneas productivas, en los 17 corregimientos a 174 organizaciones inscritas y atención directa de 120 asociaciones y 4 cooperativas (alcaldía de Pasto. Diciembre de 2009). Sin embargo, la participación de los jóvenes en este campo fue muy baja.

Según los jóvenes que participaron del taller de política pública de juventud el 2 de diciembre de 2010, se necesita incorporar campañas de sensibilización desde la educación primaria y básica media para generar interés de los jóvenes por temas pertinentes a sus realidades rurales en la ciudad, todo esto acompañado de ofertas educativas que combinen la formación académica con temas agropecuarios, agroecológicos y ambientales<sup>56</sup>.

Hay que acentuar en la educación primaria y secundaria de las zonas rurales los temas sobre trabajo y producción agropecuaria y de la importancia de estos temas para toda la comunidad, así como hacer más practica esta clase de enseñanza para despertar el interés de la comunidad joven y adolescente rural en el área (DAJ, 2010).

Por su parte, la administración local debe centrarse en promocionar campañas de inclusión de la comunidad adolescente y joven al impartir las diferentes asesorías y de asistencia técnica de manera que les devuelva el interés por los temas agrícolas y pecuarios de sus corregimientos.

### 3.4.4 Seguridad alimentaria

De acuerdo con la información suministrada para este tema se habla de la existencia de un plan de seguridad alimentaria municipal propuesto por la secretaria de desarrollo rural del municipio. Se parte de los lineamientos generales que se establecen a nivel mundial por la FAO planteado sobre sus cuatro ejes básicos: la disponibilidad de alimentos obtenida por la capacidad de producción interna; el acceso de los alimentos o la capacidad para adquirirlos de la población; el uso y utilización que tiene que ver con las condiciones de la población y el consumo; por último el aprovechamiento biológico, que habla del mejor aprovechamiento de los alimentos consumidos por las personas.

A pesar de existir esta iniciativa por parte de la administración local, en ella no se hace una diferenciación o inclusión de la comunidad adolescente y joven rural y urbana del municipio, tampoco se observa una articulación con otras dependencias que pueden aportar con temas complementarios como educación, salud o producción. Además no se analiza la influencia que puede tener para este tema el gran desequilibrio poblacional entre las zonas rural y urbana que se mencionó anteriormente.

Desde la perspectiva de los jóvenes rurales se habla de falta de oportunidades reales en el campo lo que es determinante para que visualicen en la ciudad un espacio de posibilidades para su futuro, por esto ellos plantean la necesidad que se acentúen los temas agrícolas en las instituciones de educación presentes en la zona rural, que ésta sea acompañada de programas integrales especiales como la realización de encuentros

<sup>56</sup> Taller realizado el 2 de diciembre de 2010 por la Dirección Administrativa de Juventud de Pasto.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

generacionales de intercambio de saberes con los padres y mayores que les proporcione una articulación constante con lo agropecuario.

Otro aspecto a tener en cuenta en este aparte, es que dada la gran influencia de la ciudad sobre el sector rural, en lo relacionado a la seguridad y la población adolescente y joven, es necesario explorarlo desde los patrones de consumo, imaginarios y las consecuencias en ésta población.

### 3.4.5 Producción y comercialización

Tras la necesidad de la población joven de la ciudad de impulsar proyectos empresariales con el apoyo del sector público y, ante una realidad donde son mínimas las oportunidades para que esta población impulse sus propias iniciativas, en los semilleros de juventud se han identificado, entre otros problemas dos como los más significativos:

- a) El sector empresarial en Pasto no ofrece oportunidades para que los jóvenes sin experiencia laboral puedan vincularse. b) Las convocatorias de desarrollo de proyectos productivos no son de amplia difusión lo que dificulta la participación, adicionalmente a que se establecen requisitos que no todas las iniciativas pueden cumplir (Semilleros de jóvenes 2010)<sup>57</sup>.

Por otro lado, según la Secretaría de Desarrollo Rural de la Alcaldía de Pasto, se implementó el programa "jóvenes rurales emprendedores" con una inversión de 40 millones de pesos, el programa se desarrolla a través de una convocatoria exclusivamente para jóvenes, se presentaron cerca de 50 propuestas de donde se seleccionaron 8 propuestas del sector rural, acordes a los términos de la convocatoria. Encontrándose en ejecución 7 propuestas en los corregimientos de El Encano, Catambuco, Gualmatán, La Laguna (Plan de desarrollo de Pasto 2008 – 2011).

Otra de las estrategias que se plantea desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo es ofrecer el apoyo a empresarios de la ciudad a través del un programa nacional denominado *exporta fácil*, el cual busca apoyar a empresarios locales que estén interesados en poner sus productos en el exterior, en este campo se ha realizado varias convocatorias para dar a conocer cómo funciona esta estrategia y existen tres iniciativas que ya están exportando, lideradas por personas jóvenes. Lo que evidencia que si existe interés en esta clase de iniciativas sobre todo de personas con edades entre los 18 y 30 años en la ciudad (Secretaría de Desarrollo Económico – Alcaldía Municipal de Pasto 2010).

### 3.4.6 Turismo

El Municipio de Pasto, como ya lo mencionamos, cuenta con dos zonas: la rural y la urbana, en la zona rural si bien existe un abundante potencial físico expresado en lugares con una riqueza natural y biodiversidad, esta no se expresa en un reconocimiento como patrimonio ambiental y paisajístico, de igual manera para la zona urbana se evidencia un bajo reconocimiento de los atractivos turísticos, representada en una desestructuración de su oferta (Obando, 2010).

¿En la actualidad existen iniciativas que involucren a la población adolescente y joven de Pasto en la promoción y organización del turismo en la ciudad?

Según la información encontrada sobre el tema se han venido desarrollando acciones tratando de fortalecer a grupos de personas en lugares reconocidos como sitios turísticos como el corregimiento del Encano donde se capacito en "Guía Turística Ecológica Cultural" a 18 personas de la Asociación MAMAKYAKU de la Vereda El Motilón y a 13 personas de la Asociación CORMORAN capacitadas en "Guía Turística de Aventura Natural". Sin embargo, según el delegado enviado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo al taller de política de juventud realizado el 2 de diciembre de 2010, estos procesos no tuvieron continuidad, razón por la cual los grupos conformados se desintegraron.

La Subsecretaria de Turismo ha realizado la identificación de todos los atractivos turísticos del Municipio y ha impulsado procesos de formación en sistemas, gastronomía, atención al cliente entre otros. Con el propósito de promover el turismo joven, ésta Dependencia ha realizado actividades con instituciones educativas, encontrando falta de interés en los jóvenes por esta clase de temas, así mismo, a las agencias de viaje tampoco les interesa realizar turismo receptivo y prefiere otras regiones como el eje cafetero.

Esta subsecretaria ha planteado el proyecto denominado "*Planificación y Gestión Pública del Turismo en el Municipio de Pasto*" el cual contempla procesos articulados que puedan generar competitividad y sostenibilidad tanto en el sector urbano y rural del Municipio para los diferentes actores que hacen parte del sector. Con este plan, se busca la creación de espacios para un turismo sostenible que beneficie: artesanos, productores agrícolas, pequeños comerciantes, entre otros.

Este proyecto beneficia a 560 jóvenes de las zonas urbana y rural, en la parte urbana las comunas identificadas fueron la 1, 3, 5, 8 la 9; y en la zona rural se identificaron EL Encano, Buesquillo, San Fernando, La Laguna, Cabrera, Mocondino, Jamondino, Gualmatan, Mapachico, Jongovito, Genoy, Obonuco y La Caldera. Por su parte la expresión de los jóvenes de la zona urbana y rural del Municipio expresan la necesidad de contar con una entidad

<sup>57</sup> Los semilleros de juventud son una iniciativa de la oficina administrativa de juventud de la ciudad de Pasto, cuya ejecución la realizó la fundación Arca de Noé, en busca de una participación más activa de la comunidad joven y adolescente en la formulación de la política pública de juventud de Pasto.



ALCALDÍA DE PASTO  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

asesora y promotora de las iniciativas de turismo, en las líneas de turismo agro-ecológico, turismo extremo y turismo histórico en la ciudad.

El trabajo de la institucionalidad debe avanzar en la identificación de las diferentes interrelaciones y tensiones presentes en esta clase de actividades y en las demás competencias que se identifican en la dinámica económica contando con la participación activa de la población adolescente y joven del Municipio en su relación con las otras dinámicas del desarrollo planteadas desde el enfoque poblacional.

### **Iniciativas para la identificación de tensiones**

La dinámica económica es un universo muy amplio en el que todas las relaciones pueden ser posibles en contextos generales y concretos, permite identificar diferentes tensiones en relación a grupos poblacionales como el de jóvenes quienes se enfrentan a grandes cambios en las estructuras de acceso al conocimiento resultado del gran proyecto modernizante en todo el mundo.

Estos constantes cambios se generan paralelamente con el crecimiento cada vez más acelerado de la población juvenil presentándose grandes desbalances entre este grupo poblacional y los diferentes componentes del desarrollo como la promoción de empleo, la formación de capital humano, el desarrollo empresarial, rural y de turismo.

En la dinámica económica en el municipio de Pasto, se han identificado algunos elementos que pueden relacionarse o repercutir en otras dinámicas del desarrollo como la social y la ambiental. El primer elemento identificado hace referencia al empleo para la comunidad adolescente y joven, en este tema se conjugan tres aspectos de importancia: la elevada oferta de profesionales y bachilleres que cada año egresan de las instituciones educativas que salen a buscar alguna clase de empleo; las precarias condiciones económicas de la mayor parte de familias de estos jóvenes que los obliga a aceptar cualquier clase de empleo ajeno al de su profesión o plantear iniciativas propias insertas en la economía informal, lo anterior se agrava como consecuencia de la existencia de una exigente normatividad empresarial en cuanto a la edad y la experiencia requerida para obtener un empleo.

Un segundo elemento se presenta frente a la formación de capital humano, en esto existe una amplia oferta institucional representada en diferentes convenios interinstitucionales, sin embargo, esta oferta educativa y de capacitación no es acorde con los nuevos requerimientos de emprendimiento locales en un mercado capitalista globalizado.

El tercer elemento se presenta en torno al desarrollo empresarial e industrial, pues sólo se cuenta con iniciativas micro-empresariales y empresas familiares dada la falta de condiciones estructurales para promocionar y atraer la presencia de grandes y medianas empresas, situación que agrava la falta de oportunidades.

El cuarto elemento se presenta frente a la débil participación de las y los jóvenes en el desarrollo rural teniendo, su progresivo proceso de urbanización y la percepción de las y los jóvenes rurales de lo poco rentable que resulta del trabajo en el campo.

Finalmente el quinto elemento es en relación al tema del turismo, al problema de contaminación ambiental se suma el desinterés persistente del valor turístico que puede representar el patrimonio material e inmaterial del Municipio, desaprovechando la posibilidad de generar ingresos para jóvenes y sus familias producto de actividades asociadas al turismo.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

#### 4. ANTECEDENTES :

El tema de juventud cobra importancia con la expedición de la Ley 375 de 1997 y se ha fortalecido a través del tiempo como podemos observar a continuación:

- a. Durante la administración de Antonio Navarro (1.995 – 1.997), en el marco del Plan de Desarrollo Municipal “Todo por Pasto” se da la primera evidencia de voluntad política para trabajar en el tema de jóvenes con el Acuerdo Municipal 010 del 16 de Mayo de 1.996, por medio del cual creó la Oficina Municipal de Juventud, una oficina adscrita a la Secretaría de Educación y Cultura, la que tenía como propósito garantizar la participación de la juventud en la vida social, económica y política del Municipio, liderando diversos programas y proyectos como: Servicios Integrados para jóvenes a través de la estrategia Pasto Joven.
- b. En la Administración de Jimmy Pedreros (1.998 – 2.000), la Oficina Municipal de Juventud se mantuvo como entidad dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura encargada de ejecutar programas y proyectos en el tema de juventud.
- c. En la Administración de Eduardo Alvarado Santander (2.001 – 2.003), se fortaleció el trabajo realizado por La Oficina de Juventud en los periodos anteriores y se hace los primeros intentos para formular una Política Pública de juventud, con el apoyo de actores como: UNICEF, y CIMDER de la Universidad del Valle, los cuales desarrollaron un significativo trabajo en el marco del sub proyecto “Participación y ciudadanía con adolescentes”.
- d. Mediante Acuerdo Municipal 0464 del 15 de Octubre el año 2001 se elige el Consejo Municipal de Juventud y se reglamenta su organización y funcionamiento, pero por falta de acompañamiento, recursos para el desarrollo de las actividades programadas e instalaciones para las cesiones en el año 2002 se desintegra.
- e. En el 2002 se adelantó el “Dialogo Municipal Presente y Futuro de los Jóvenes”, como parte de una estrategia nacional del Programa Presidencial Colombia Joven con el interés de formular la Política Nacional de Juventud. Este proceso contó con la participación de 800 adolescentes y jóvenes, representantes de barrios, asentamientos (desplazados), colegios, universidades, pandillas, veredas, resguardos, y grupos especiales como jóvenes contraventores o infractores, representantes de instituciones educativas, agrupaciones juveniles, entidades que trabajan con jóvenes, ONG’S y dependencias gubernamentales; dicho proceso ofreció la oportunidad de escuchar a jóvenes y adolescentes del sector rural y urbano sobre sus necesidades, inquietudes, críticas a las instituciones y a la misma juventud; y de iniciar acciones de concertación del trabajo a emprender por parte del Estado, las Instituciones, los grupos juveniles y demás actores sociales juveniles de Pasto.
- f. Entre el año 2002 y 2003 se realizaron proyectos relacionados con: Medio ambiente, Violencia “Jóvenes a lo bien”, Forjadores de Presente “Gestores de Convivencia”, Buen uso del tiempo libre. Semana de la Juventud, Educación en salud sexual y reproductiva, Club de Talento Joven, Espíritu empresarial, Formulación de proyectos. Voces Juveniles “No somos Eco, Somos Voz”.
- g. En la administración de Raúl Delgado en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto para el periodo 2.004 – 2.007, denominado PASTO MEJOR, se aborda con mayor contundencia el tema de la juventud, que entre otra iniciativas estuvo el acuerdo No. 033 de 2.004 donde el Concejo Municipal de Pasto fijó la nueva estructura del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto y mediante Decreto del Alcalde de Pasto identificado con el número 0792 de 2.004 “Por el cual se fija la estructura administrativa del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, conforme a lo establecido por el Acuerdo No. 033 del 9 de Diciembre de 2.004”, se creó la Dirección Administrativa de Juventud, con el propósito de centrar los esfuerzos en la formulación de la Política de Juventud en el Municipio de Pasto con un conjunto de actores públicos, privados, de la sociedad civil y de la cooperación internacional responsables del tema de juventud.
- h. En el año 2004 también se socializa el documento “Lineamientos para una política pública de juventud en Pasto” como producto del sub proyecto “Participación y ciudadanía con adolescentes”, desarrollado por UNICEF y CIMDER, en el que se sugiere que la formulación de la PPAJ se aborde desde el enfoque de derechos y ciudadanía.
- i. En el año 2005 se avanzo en la realización del diagnóstico participativo sobre la identificación de problemáticas de los jóvenes que estuvo acompañado por la UNICEF, CIMDER, Universidad del Valle y Oficina de la Juventud, a través del programa “Participación y ciudadanía con adolescentes”, en la que se focalizaron las situaciones problemáticas obedeciendo a los criterios de perspectiva de género, perspectiva territorial, perspectiva incluyente en contextos de sociedad, familia y escuela, para ello se elaboro una matriz en donde se sistematizo la información recolectada.
- j. En el año 2006 se elaboró el documento preliminar “Por una Política Pública de Juventud del Municipio de Pasto” que busca consolidar la información analizada y sistematizada en el año 2005, que formula esta política desde los enfoques: de derechos y capacidades, de desarrollo humano sostenible y genero.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

- k. En el año 2007 se desarrollaron los cabildos para jóvenes, Se elabora la cartilla Política al Tablero, en la que se plasma con un lenguaje accesible, los avances de la política pública para jóvenes y por último en este año, se avanza en la elaboración de la ruta de formulación de la política pública de juventud, que busca la formulación y sanción del acuerdo municipal de esta política basado en el documento preliminar ya elaborado.
- l. En el año 2008 la Dirección Administrativa de Juventud, retoma la iniciativa de formular la PPAJ y fortalece el proceso como más adelante se describe.



## 5. MARCO LEGAL

### 5.1 Internacional.

Resulta de vital importancia la visión internacional que se hace sobre la construcción e implementación de las políticas públicas. Desde su aparición en el siglo XX con el denominado Estado de Bienestar, las Políticas Públicas han cobrado un trascendental papel, permitiendo a los gobiernos acotar las discusiones políticas, diferenciar problemas y soluciones de manera específica, precisar las diferencias, vincular los temas a soluciones más amplias o secuenciales, plantearse esfuerzos compartidos, participar de manera específica.

En el plano internacional es preciso citar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, firmada el 11 de octubre del 2005 en la ciudad española de Badajoz y cuyo alcance de aplicación está circunscrito a los 22 países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones, la cual aún no ha sido ratificada por el Congreso de Colombia y en consecuencia no ha sido integrada al ordenamiento jurídico interno a través del Bloque de Constitucionalidad.

Por otra parte el Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de Juventud, documento firmado por los participantes en la Cumbre de Mandatarios de las Américas realizada durante el año 2008 en El Salvador, identifica la característica más relevante en la población joven, su potencialidad de cara al futuro, pero adicionalmente reconoce que esta población resulta mayormente afectada a causa de la desigualdad social y económica. El país se incluyó en la firma del tratado internacional y se adhirió a los lineamientos y estrategias allí contenidas.

### 5.2 Nacional.

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 13: "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica".

En tal sentido, se establece como principio universal, el respeto por el ser humano, avanzando aun más en la consideración del derecho al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás del orden jurídico.

La misma Carta Magna, en su articulado determina: a) Artículo 45: el Estado y la sociedad deben garantizar la participación activa de los y las jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud; b) Artículo 103: define los mecanismos de participación y reconoce las asociaciones juveniles sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

Por su parte la Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud establece: a) Artículo 15: el Estado garantizará el apoyo en la realización de planes, programas y proyectos que tengan como finalidad el servicio a la sociedad, la vida, la paz, la solidaridad, la tolerancia, la equidad entre géneros, el bienestar social, la justicia, la formación integral de los jóvenes y su participación política en los niveles nacional, departamental y municipal; b) Artículo 26: el Estado, los jóvenes, organismos, organizaciones y movimientos de la sociedad civil que trabajen en pro de la juventud, concertarán las políticas y el plan nacional, departamental, municipal y distrital de juventud, que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de los jóvenes; c) Artículo 27: otorgamiento de las competencias para que los Municipios y distritos sean los ejecutores principales de la política de juventud en su respectiva jurisdicción, además de formular planes y programas de inversión que permitan la ejecución de dichas políticas.

En desarrollo de lo dispuesto en el Capítulo VIII de la misma ley, los gobernadores y los alcaldes distritales y municipales están en el deber de proporcionar las condiciones, soportes financieros y facilidades de infraestructura, dotación, comunicación y, en general todo el apoyo necesario que permita el funcionamiento de los consejos de juventud, la asunción de sus competencias y el cabal cumplimiento de sus funciones.

La Ley 1098 de 2006, dispone para los niños, niñas y adolescentes los tratamientos y mecanismos para la protección, restitución y garantía en el ejercicio de los derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

La Ley 115 de 1994, señala en su contenido las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la personas, de la familia y de la sociedad, y establece las disposiciones para el consejo directivo y los representantes estudiantiles.

El Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014: "Prosperidad para Todos", Igualdad de oportunidades para la prosperidad social establece entre los lineamientos estratégicos para generar un entorno de igualdad de oportunidades para la prosperidad social: Primera infancia, niñez y adolescencia.



ALCALDÍA DE PASTO  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD**

Finalmente en la construcción del documento CONPES Nacional de Juventud, se recopilan las principales recomendaciones con relación al papel de la institucionalidad nacional de juventud y las acciones de cada ministerio del Gobierno Nacional, así como de otras instituciones del orden nacional e internacional en relación al sector juvenil.

### **5.3 Municipal.**

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, en el capítulo 4 Equidad y Humanidad, artículo 31 Programa JOVENES EN LA JUGADA, cuyo objetivo específico es la inclusión a la población adolescente y joven y promover espacios para que participe activa y corresponsablemente en su propio desarrollo y en el de su comunidad. Se establece como línea básica de intervención priorizadas con la comunidad: Fortalecer los mecanismos mediante los cuales los adolescentes y jóvenes ejercen de manera efectiva su derecho a participar, dentro de las metas para el periodo 2008-2011, se encuentra "la implementación de la política pública de infancia, adolescencia y juventud con la aprobación del Concejo Municipal".



## 6. PRINCIPIOS

Los principios rectores de la Política Pública de Adolescencia y juventud del Municipio de Pasto se definieron de manera concertada entre los diferentes sectores que hicieron parte de su construcción, de esta manera, los principios que a continuación mencionamos se constituyen más que en mandatos ideales de papel, en compromisos de todas y todos, en el desarrollo de las funciones de la entidad, empresa o Institución que trabaje por la población adolescente y joven, en las acciones propias del rol que cada ciudadano desempeña en la cotidianidad, como miembros de una familia, como miembros de una comunidad, desde las responsabilidades propias del sector al que pertenezcamos: al Estado, al Sector económico o a la Sociedad civil.

- **La protección.** El derecho a la vida es innegociable, no es posible continuar con las cifras actuales de mortalidad de la población adolescente y joven en Pasto, por tanto, éste principio compromete a todos los sectores en la realización de esfuerzos y acciones conjuntas, simultáneos y coordinados para ofrecer entornos de protección y garantizar la vida a todas y todos los adolescentes y jóvenes de Pasto.
- **La dignidad.** En contraposición a la situación de precariedad en la que viven miles de adolescentes y jóvenes en Pasto existen innumerables recursos comunitarios, Institucionales, empresariales que pueden encaminarse de manera efectiva para generar oportunidades a la población adolescente y joven para facilitar su acceso a la formación técnica, profesional, al empleo, al emprendimiento. El trabajo desde redes comunitarias e Institucionales facilitará la coordinación de las acciones que se plantean desde los programas de Bienestar Social en las Instituciones Educativas, los programas de Responsabilidad Social en las Empresas y Programas que se gestan al interior de las Comunidades urbanas y rurales, ofreciendo oportunidades reales para que adolescentes y jóvenes vivan en condiciones dignas, promover su competitividad y detener la transmisión generacional de la pobreza.
- **Corresponsabilidad.** La Política Pública de adolescencia y juventud, tiene como propósito orientar las acciones de diferentes actores para garantizar derechos a adolescentes y jóvenes del Municipio de Pasto entre los 12 y los 26 años. Sin embargo para que esto sea viable política y financieramente se requiere aunar esfuerzos, desde la corresponsabilidad comprometiendo de manera decidida las acciones del Estado, El sector económico, la sociedad civil organizada y no organizada, dentro de ella la familia, la academia, las ONG'S y agentes que están en constante movimiento dentro del territorio como son las Agencias de Cooperación Internacional.
- **La Equidad de género.** Pasto es un Municipio diverso, de tal manera que las y los jóvenes requieren acciones diferenciadas, desde una perspectiva que reconozca al joven a partir de características particulares de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y formas de vivir su realidad, es decir que entienda los roles que ellas y ellos desempeñan en relación con los demás y con su entorno, así es posible la inclusión efectiva de adolescentes y jóvenes en mayores condiciones de vulnerabilidad o exclusión social, romper los círculos de pobreza y garantizar igualdad en el acceso a las oportunidades.
- **La inclusión.** Las y los adolescentes y jóvenes son potenciales agentes de transformación y desarrollo, la inclusión de ellas y ellos en la vida política, social, económica, ambiental y cultural de nuestro Municipio les permite avanzar en la responsabilidad que tienen como habitantes de un territorio. Estar incluidos en las decisiones que les afectan les permite sentirse reconocidos, fortalecer su sentido de pertenencia y hacer el ejercicio efectivo de su ciudadanía. La inclusión fortalece los entornos de protección y contrarresta los riesgos a los que se encuentran expuestos.
- **La Pluralidad y diversidad.** La diversidad de la condición de nuestras y nuestros jóvenes nos reta a dejar de lado lo estándar, lo convencional y abrirle paso a las nuevas formas organizativas y de participación juvenil. La participación no puede ser restringida a algún aspecto de la vida de las y los jóvenes, hoy lo hacen desde colectivos deportivos, culturales, artísticos, empresariales, grupos políticos, religiosos y ambientalistas, grupos que fortalecen el capital social y permiten el ejercicio pleno de su ciudadanía, el reto es encontrar las conexiones pertinentes para sumar esos esfuerzos a los que realizan el Estado, la sociedad civil y el Sector económico
- **La Transversalidad.** La Política Pública de Adolescencia y Juventud debe posicionarse y estar presentes de manera transversal en todas las áreas y temas de importancia en la agenda pública del Municipio de Pasto.
- **La Perdurabilidad.** La Política Pública de adolescencia y juventud cuenta con Plan estratégico de corto, mediano y largo plazo que compromete el accionar de 4 periodos de gobierno con el propósito de garantizar la continuidad en el tiempo y mayor impacto.
- **La Armonización.** La Política Pública de Adolescencia y Juventud es una herramienta de planeación que jugará un papel de importancia en la articulación y armonización con otras Políticas Públicas como las de infancia, adultez y tercera edad para la garantía de derechos y combatir las desigualdades intergeneracionales.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

- **Lo Intergeneracional.** Pasto debe ser un Municipio cálido para todas y todos, en donde vivir sea posible para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, esto se construye desde escenarios de trabajo basados en el respeto y la solidaridad para compartir las manifestaciones culturales propias de nuestro territorio, fortalecer la convivencia y actuar pensando en el aquí y el ahora, en las generaciones presentes pero también en lo que viene, en las generaciones futuras.
- **Lo Cultural.** El reconocimiento de los valores culturales de nuestra región son el punto de encuentro, el elemento mediador entre lo ancestral y lo contemporáneo para la construcción, afirmación y apropiación de la identidad individual y colectiva de adolescentes y jóvenes en Pasto
- **La Transparencia y Calidad.** La corresponsabilidad no solo implica responsabilidades compartidas, implica relaciones de confianza, para ello el control social será fundamental, no solo desde los entes encargados del tema, se requiere el liderazgo desde las y los jóvenes y desde la comunidad en general. El control orientado a la gestión con transparencia y calidad. La comunidad debe ser informada permanentemente a través de la Rendición Pública de cuentas, cesiones en la que además se evaluará los avances en el proceso de implementación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud, con resultados concretos en términos de eficiencia y eficacia, la evaluación desde indicadores permitirá realizar evaluaciones más objetivas y tomar decisiones acertadas para el mejoramiento permanente.



## 7. OBJETIVOS

### 7.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones para la vida digna e inclusión social, económica, política, cultural y ambiental de la población adolescente y joven del Municipio de Pasto, el fortalecimiento institucional y comunitario, la apropiación de patrones culturales promotores de convivencia y su reconocimiento como agentes de transformación en los procesos de desarrollo municipal.

### 7.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- a. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN DE PASTO:** Coadyuvar estratégicamente desde las competencias de los actores institucionales y de otros actores sociales para que el respeto y la garantía de la VIDA de las y los adolescentes y jóvenes sea un imperativo en el Municipio de Pasto y se convierta en una oportunidad para avanzar en la construcción, progreso y desarrollo social, humano y territorial.
- b. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN DE PASTO.** Orientar y fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial, para garantizar desde la corresponsabilidad, la inserción pertinente de la población adolescente y joven a las dimensiones del desarrollo, (Política, Ambiental, Social y Económica) con el propósito de responder con acierto a la satisfacción de necesidades vitales, al mejoramiento de la calidad de vida y traducir las capacidades y potencialidades de las y los jóvenes en beneficios reales para el desarrollo del Municipio de Pasto.
- c. TRANSFORMAR LOS PATRONES CULTURALES DESESTRUCTURANTES:** Encaminar los esfuerzos institucionales, sociales y comunitarios en torno a la apropiación de hábitos y prácticas para la convivencia intergeneracional y con el entorno, en procura de una ética de vida, en la cual la premisa sea el respeto y la defensa los Derechos Humanos.
- d. FORTALECER ESCENARIOS DE PARTICIPACION DE LA POBLACION ADOLESCENTE Y JOVEN PARA SU INSIDENCIA Y EL TRABAJO ARTICULADO CON LA INSTITUCIONALIDAD:** reconocer las diferentes manifestaciones de interacción y participación de la población adolescente y joven en el Municipio, con el propósito de posicionar su rol en escenarios de toma de decisiones para la ejecución de la presente política.



## 8. ESTRUCTURA

### 8.1 SISTEMA MUNICIPAL DE JUVENTUD.

Será el conjunto de instituciones, organismos, entidades y personas del sector público y privado que adelanten procesos con y en pro de la población adolescente y joven en el Municipio de Pasto, responsables del desarrollo integral y la implementación efectiva de la Política Pública de Adolescencia y Juventud, en concordancia con lo estipulado en el artículo 18 de la ley 375 de 1997.

### 8.2 COMPONENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE JUVENTUD.

El sistema Municipal de Juventud hace parte del Comité de Infancia, adolescencia y juventud en el marco del Consejo de Política Social del Municipio de Pasto, del sistema harán parte en primera instancia: El Alcalde y su Equipo de Gobierno, Delegados CMJ, Delegados de organizaciones de jóvenes, delegados del Consejo Municipal de Juventud, Delegados ONG'S locales, delegados de cooperación Internacional, se convocaran dependiendo del tema a tratar: al ICBF, encargado del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y representantes de la academia.

Una segunda instancia operativa, estará conformada por entidades que orienten su trabajo en relación con los objetivos estratégicos de la Política Pública, a saber: garantía de la vida, inclusión económica y social, participación y transformación de patrones culturales.

En tercera instancia tendrá la gestión del conocimiento e información que se genere desde la misma implementación de la Política Pública de adolescencia y juventud.

## 9. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PASTO

Una vez aprobado el Acuerdo mediante el cual se adopta la Política Pública de la Adolescencia y la Juventud de Pasto y se dictan otras disposiciones, se tiene establecido mediante el Artículo Octavo del mismo Acuerdo, que será el Alcalde Municipal quien deberá expedir, dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de mencionado, un Plan Estratégico que permita dar cumplimiento a la Política Pública de la Adolescencia y la Juventud y sus objetivos.

Así mismo el acuerdo para la Política Pública de la Adolescencia y la Juventud de Pasto, en su Artículo tercero, establece responsabilidades para la ejecución de la Política en mención; que es responsabilidad del Municipio en sus niveles central y descentralizado la ejecución de la Política de adolescencia y juventud diseñando para tal efecto planes, proyectos y programas integrales que desde la ejecución de un trabajo simultáneo, articulado e intersectorial permita la efectiva implementación y ejecución de la misma.

## 10. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Una vez aprobada administrativa y presupuestalmente, e implementada la política pública de la adolescencia y la juventud en el municipio de Pasto, la responsabilidad de monitorear y realizar su seguimiento compete al Sistema General de juventud, el mismo que según el Artículo quinto del Acuerdo de la Política Pública de la Juventud para Pasto, se entiende como el conjunto de "instituciones, organizaciones, entidades, personas, relaciones coordinadas y competencias que en el Municipio garantizan los derechos de los adolescentes y jóvenes y articuladamente promueven su desarrollo integral y generan oportunidades a partir de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de la Adolescencia y la Juventud construida con un criterio transversal, en concordancia con lo estipulado en el artículo 18 de la ley 375 de 1997".



## BIBLIOGRAFIA

ALCALDIA MUNICIPIO DE PASTO Plan de Desarrollo Municipal 2008 -2011 Queremos Enriquecernos Más Podemos Más

ALVAREZ, Adolfo y MONEDERO, Javier. Gobiernos Escolares, Democracia Representativa y las dificultades de la Educación Democrática. En [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co). Consultada [Marzo 6 de 2011]

ÁNGEL, Augusto 1996.El Reto de la Vida, Una Introducción al Estudio del Medio Ambiente. Maya Eco fondo, Serie construyendo El Futuro N° 4.Mexico.

CAJIAO, Francisco. Artículo: Un Fracaso Intolerable. Editorial El Tiempo. Noviembre 1 de 2005.

DANE, Informe de Coyuntura Económica Regional año 2009

DIARIO DEL SUR: Ediciones del Julio 4 de 2010; Nov 1 de 2010; Nov 29 de 2010;

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO. Informe de gestión año 2009

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD DE PASTO. 2007. Lineamientos para una política pública en adolescencia y juventud con enfoque de derechos y ciudadanía en Pasto. (Cimder - UNICEF).

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN SALUD, Informe situación de salud Pasto, indicadores básico 2000-2005, Alcaldía de Pasto.

ERAZO, Luis Carlos. 2009. Perfil Sociológico de la Población Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. Ed. UDENAR. Pasto, Colombia. 119 p.

FUNDACION DECIDE. "Niños y Niñas vinculados (as) a la guerra en Colombia", en: <http://es.scribd.com/doc/2492622/Reclutamiento-de-menores-borrador-final-Solo-lectura>.

FUNDEPAZ y Equipo Co investigador. 2009. Diagnostico participativo sobre la violencia en contra de la mujer en el Marco del conflicto armado. En [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:WIDt11Q7mdYJ:prevenirvbg.org/documentos/documentos/investigacion\\_genero\\_pasto.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&source=encrypted.google.com](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:WIDt11Q7mdYJ:prevenirvbg.org/documentos/documentos/investigacion_genero_pasto.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&source=encrypted.google.com)

FUNDEPAZ, CPDH. 2011. Los jóvenes de Pasto en la mira de los grupos armados: reclutamiento para actividades ilícitas y ejecuciones extrajudiciales

FUNDEPAZ, CPDH-Nariño y Observatorio Regional de los Derechos Humanos. Informe Anual 2008 De la situación de Derechos humanos y el DIH en Nariño, San Juan de Pasto.

FUNDEPAZ, KIOS y Observatorio Regional de los Derechos Humanos y el DIH, Panorama De La Trata De Personas En Nariño En Un Contexto De Conflicto Social Y Armado. Primeros Acercamientos a la Realidad Regional.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO, 2008. Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 "Adelante Nariño".

OBANDO Arturo 2010. Debilidades del Turismo rural y urbano de Pasto en <http://arturobando.blogspot.com/2010/02/debilidades-del-turismo-rural-en-pasto.html>.. [Consultado. Noviembre 20 de 2010]

PADILLA HERNANDEZ Eduardo. 1999. Tratado de Derecho Ambiental. Ediciones Librería del Profesional. Cali, Colombia. 805 p.

PARRA SANDOVAL Rodrigo. 1978. AUSENCIA DE FUTURO: La Juventud Colombiana. Plaza & Janes. Bogotá. 168 p.

PLAN DE CONTINGENCIA, por Erupción del Volcán Galeras del Municipio de Pasto-Departamento de Nariño. Dirección para la Prevención y Atención y Atención de Emergencias y Desastres. Alcaldía de Pasto.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PASTO 2003 - 2012

PLAN INTEGRADO LOCAL de Acción para la Prevención de Enfermedades Crónicas en Pasto. 2006 – 2015. p. 19.

PUNTES Jairo, Betancourt Jesús y García F 2002. Juventud De Pasto Y Mundo De Hoy. Ed UDENAR. Pasto.

RODRIGUEZ, Ernesto y DABEZIES, Bernardo, 1990. "Primer Informe sobre la Juventud de América Latina. Edit. Conferencia Iberoamericana de Juventud.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. Boletín Estadístico. Información Censo DANE 2005.



ALCALDÍA DE PASTO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. Planeación Educativa. Información Censo DANE 2005.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN. Subsecretaria De Cobertura. Plan Operativo de Cobertura educativa: "Pasto de la mano con los niños hacia la Escuela". 2010-2011. Alcaldía de Pasto.

TAYLOR W. 1993. El multiculturalismo y "la política del reconocimiento". Edit. FCE. México.

UNFPA, Universidad Externado de Colombia. 2004. Guía Metodológica N° 3: Metodología para el Análisis de Tensiones, Interacciones y Balances en las Dinámicas y Desarrollo de problemas Ambientales, Sociales y Económicos. Bogotá. 60 p.

UNFPA, Universidad Externado de Colombia. Enfoque Poblacional Para Revisión y Ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial - Guía de Aplicación. Bogotá. 48 p.

VELA, JAVIER. 2008. Imaginarios y territorialidades mítico-urbanas de las culturas juveniles escolarizadas de pasto. Del mito clásico al mito urbano. Tesis:

#### PÁGINAS DE INTERNET:

<http://www.dane.gov.co>  
<http://www.dnp.gov.co>  
<http://www.pastodeporte.gov.co>  
[www.accionsocial.gov.co](http://www.accionsocial.gov.co)  
[www.colombiajoven.gov.co](http://www.colombiajoven.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co)  
[www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co)

o

#### EVENTOS:

DINÁMICA DEMOGRÁFICA DE PASTO Taller Cierre de la Fase de Identificación 2/03/2011 presentación PPT. San Juan de Pasto.

II ASAMBLEA DE JÓVENES organizada por la Dirección Administrativa de Juventud de Pasto Marzo 12 de 2011

II TALLER organizado por la dirección administrativa de juventud de Pasto. 2 de diciembre de 2010.

SEMANA DE LA JUVENTUD de Pasto Diciembre de, 2010.

#### NORMAS

ACUERDO MUNICIPAL No. 033 2.004. Honorable Concejo Municipal de Pasto Alcaldía Municipal de Pasto. Plan de Desarrollo Municipal de Pasto, 2008 – 2011. "Pasto Mejor".

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991

DECRETO No. 933 de 2003.

LEY 115 de 1994

LEY 375 de 1995

PROYECTO de Ley No.127 de 2010.

#### DEPENDENCIAS ALCALDÍA DE PASTO E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

- Oficina de género y derechos humanos.
- Oficina de Relaciones internacionales.
- Pasto Deportes.
- Secretaría de Cultura.
- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
- Secretaria de Educación Municipal. Alcaldía de Pasto. 2010.